



# Diario de Sesiones

DE LA R I O J A  
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 29, celebrada el día 30 de mayo de 2005.

## ORDEN DEL DÍA

### ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

6L/CD-0038 Prestación de promesa o juramento del Diputado D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro. D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro. 1480

### DEBATES GENERALES DE LA ACCIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO

6L/CG-0001 Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 2000. Presidencia. 1480

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0091 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja impulsar en breve plazo la actividad del Consejo Riojano de Consumo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1489

6L/POP-0092 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los motivos por los que no se convoca el Consejo Riojano de Consumo. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1489

6L/POP-0095 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las plazas de residencias públicas de mayores que hay en la ciudad de Logroño. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1491

6L/POP-0096 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas plazas de residencias públicas de mayores va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1493

6L/POP-0097 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a establecer alguna fórmula de colaboración el Gobierno de

La Rioja con el Ayuntamiento de Logroño, para crear plazas públicas de residencias de mayores que ayuden a dar respuesta a la gran demanda de este tipo de plazas que hay en Logroño. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1493

#### INTERPELACIONES

---

6L/INTE-0014 Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de discriminación por la orientación sexual de las personas. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1495

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

---

6L/MOCI-0011 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la construcción de una red única que integre a las actuales municipales y privadas, las dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1498

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

6L/PNLP-0076 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1506

6L/PNLP-0088 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, depositario de la voluntad popular de todo el pueblo riojano, expresa mediante este acuerdo su incondicional apoyo a la candidatura que la ciudad de Madrid, en unión del Comité Olímpico Español, ha presentado para la organización de los Juegos de la XXX Olimpiada de 2012. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1509

6L/PNLP-0089 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Fomento a licitar en el año 2005 el desdoblamiento de la N-120 en todo el tramo riojano, por el denominado sistema alemán o abono total del precio. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1511

---

---

6L/PNLP-0091 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007, y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1521

#### PROYECTOS DE LEY

---

6L/PL-0016 Debate del Proyecto de Ley de los sistemas de protección de la calidad agroalimentaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 1530

---

6L/PL-0017 Debate del Proyecto de Ley de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 1539

**SESIÓN PLENARIA Nº 29  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO  
DE 2005**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

**6L/CD-0038 Prestación de promesa o juramento del Diputado D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.**

**SR. PRESIDENTE:** Prestación de promesa o juramento del Diputado D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro. Por la Secretaria Primera de la Cámara se procede a dar lectura del Acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión celebrada con fecha 23 de mayo de 2005, por el que se expide credencial a favor del Diputado del Partido Socialista Obrero Español D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** "Expedir credencial de Diputado en favor de D. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 25 de mayo de 2003."

**SR. PRESIDENTE:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento, voy a proceder a solicitarle al nuevo Diputado el juramento o promesa.

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

**SR. GAUTHIER ALFARO:** Sí, juro. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Pues dando la bienvenida a la Cámara a este nuevo Diputado, pasamos al punto segundo del Orden del Día.

**6L/CG-0001 Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 2000.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. De conformidad con la Resolución de la Presidencia de 27 de febrero de 1995, relativa a la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 2000. El Presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor Urbina Díez, tiene la palabra para presentar el Dictamen. Pues pasamos directamente, sin presentar el Dictamen -lo conocen ya los Grupos Parlamentarios-, al turno de Portavoces si algún Grupo Parlamentario quiere intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. En relación al Informe presentado, nuestra valoración es la siguiente. Creemos que es fácil descalificar a la oposición, cuando en los debates presupuestarios criticamos al Gobierno por su escasa ejecución presupuestaria, o por el elevado número de modificaciones presupuestarias que hacen que al final del ejercicio el documento aprobado se parezca muy poco al finalmente ejecutado. Hasta la fecha el Partido Popular siempre nos ha acusado de utilizar la demagogia, y la mentira en ocasiones, en ejercicio de lo que nos corresponde como oposición, que no es otra cosa que lo mismo que estos días atrás el propio Presidente del Gobierno nos exhortaba a hacer a todos los riojanos: defender lo que es nuestro y lo que nos corresponde por derecho. Eso mismo es lo que hacemos desde la oposición del Partido Riojano, y por eso mismo confío en que al señor Presidente y a su Gobierno presente, no les moleste en absoluto la interpreta-

ción, la lectura literal en la mayoría de los casos, que vamos a hacer del Informe del Tribunal de Cuentas, sobre los presupuestos ejecutados por el Gobierno del Partido Popular en el año 2000.

En este Informe Señorías hay cosas tan curiosas, como el reconocimiento por parte del Tribunal de algo que desde hace mucho tiempo el Partido Riojano viene denunciando como una grosera manipulación presupuestaria del Gobierno, con el único objetivo de cuadrar sus presupuestos. Me estoy refiriendo a su afición a presupuestar ingresos que nunca llegan a nuestras cuentas, y así lo corrobora el Tribunal, que reconoce con preocupación un desfase de casi un 20% entre lo que ustedes tenían previsto ingresar, y lo que finalmente se obtuvo en el año 2000. Un 20% menos de ingresos Señorías no es una cantidad sin importancia, y en consecuencia obliga a un incremento de la deuda mayor del que reconoce el Gobierno, que en estos momentos no sabemos qué niveles está alcanzando.

Esta cuestión del endeudamiento es otro de los argumentos recurrentes en nuestro Grupo cuando analizamos la gestión presupuestaria, y el Gobierno siempre nos dice que estamos muy equivocados y que hace quince años -como si alguien todavía se lo pudiera creer- el endeudamiento era mayor. El 14 de noviembre del año 2000 el Presidente del Gobierno durante una intervención desde esta tribuna afirmaba rotundamente -como él suele hacer-, que el endeudamiento de la Comunidad era de 17.000 millones de pesetas. ¡Bien! Pues escuchen lo que dice ahora el Tribunal de Cuentas en sus conclusiones. Página 68, párrafo 1, punto 10 -estoy leyendo-: "El endeudamiento financiero de la Comunidad al cierre del ejercicio 2000 alcanzó 22.406 millones de pesetas", superior en 1.000 millones al registrado en 1999 y 5.500 millones más de los que el Presidente reconoció en esta tribuna el día 14 de noviembre de 2000. Que cada cual califique esta actuación.

El señor Presidente -y me tengo que referir a él porque es el que llevó la batuta en este asunto- dio otros datos diferentes en esta tribuna, y los dio a sabiendas, porque sabía al céntimo cuál era el endeudamiento. Esto no está bien, no está nada

bien. ¡Y se confundió nada menos que en 5.500 millones de pesetas! ¡Esto está peor todavía! ¿Cuántas verdades más nos han dicho sobre las cuentas de La Rioja? ¿Alguna menos habrán dicho, cuando el propio Tribunal afirma que los gastos financieros contabilizados en la Cuenta del resultado económico patrimonial están infravalorados -página 68, punto 11-? Esto empieza a estar peor.

Y si hablamos de la ADER, de la ADER de 2000 Señorías, vuelve el Tribunal de Cuentas a corroborar todas las críticas que desde el Partido Riojano hemos venido haciendo no de este instrumento de gestión que apreciamos como una herramienta de buen gobierno, sino de su utilización como instrumento electoralista y coactivo del Gobierno. Se puede leer -página 68, punto 14-: "La ADER presenta, como en ejercicios anteriores, un modesto grado de ejecución de los créditos, lo que constata que los presupuestos aprobados para la entidad exceden sus necesidades reales de gestión." Es decir, que se presupuesta más de lo que realmente es capaz de gestionar, con lo que se generan una cantidad muy elevada de remanentes que se van repartiendo después imagino -esto no lo dice el Tribunal- que en función de los compromisos presidenciales, que a juzgar por la extensa presencia mediática deben ser muy numerosos. Aunque también es posible que esos remanentes de la ADER se hayan ido acumulando, se hayan ido reservando, para abonar todas esas facturas que se han de abonar, que se han de pagar como consecuencia de la utilización de un "yet" privado en los últimos tiempos en las numerosas ocasiones en que el Presidente del Gobierno en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma lo tiene que hacer, se ve obligado a hacerlo. Teniendo en cuenta la afición viajera del líder de esta Comunidad, que parece batir algún récord y que en algunas ocasiones compartimos, creemos que la factura final también va a ser digna de ser tenida en cuenta por el Tribunal de Cuentas, porque sin duda alguna con los presupuestos que en el mes de diciembre aprobamos para la Presidencia del Gobierno no sería suficiente.

¡Bien! El Informe sigue hablando de la

Agencia de Desarrollo Económico, y cuando se refiere a situación económica, financiera y patrimonial, dice cosas tan curiosas como que al cierre del ejercicio 2000 la ADER tenía pendientes de cobro 4.863 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma. O lo que es lo mismo, sólo había percibido 600 millones en concepto de transferencias corrientes y de capital -página 68, punto 15-; una situación esta que además de no ser conforme con la normativa que regula las relaciones financieras entre la ADER y el Gobierno, refleja claramente que el Gobierno no está utilizando la ADER como un instrumento que favorezca la dinamización de la economía, sino como un único objetivo claramente alejado de los principios fundacionales de este organismo. Y esta afirmación vuelve a reafirmarla el Tribunal -página 70, punto 20-: "Se ha puesto de manifiesto la ausencia de constancia documental de los criterios y procedimientos aplicados para la evaluación y selección de las ayudas, los cuales no se definieron objetivamente con los baremos correspondientes, ni en las bases reguladoras, ni en la normativa interna de la Comunidad", lo que para nosotros se interpreta claramente como una más que llamativa falta de objetividad en el reparto de subvenciones.

Sigue el Tribunal. "Falta objetividad, en las subvenciones no consta el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, ni la autorización previa del Consejo de Gobierno -segundo párrafo del punto 20 de la página 70-." Es por tanto Señorías que es el propio Tribunal de Cuentas el que corrobora todas las críticas que desde este Partido venimos realizando sobre la utilización partidista del dinero de la ADER.

"Se han puesto de manifiesto debilidades y deficiencias en los presupuestos y en los procedimientos de gestión y de control." Las deficiencias y debilidades evidenciadas en las actuaciones relativas a la gestión del dinero de subvención, ponen de manifiesto la conveniencia de una revisión sistemática de los procedimientos aplicados. Hay que repetir que esto es cuando menos mejorable, señores del Gobierno.

Bien Señorías, y termino señor Presidente. Todas estas cuestiones son las que trata de ocultar

el Grupo del Partido Popular, con la utilización de su mayoría absoluta en la elaboración del Informe correspondiente en este debate. La reiterada negativa del Partido Popular a nuestra petición de que consten en este Informe todas las observaciones y recomendaciones que hace el propio Tribunal de Cuentas, no puede entenderse, sino como un intento de ocultar la realidad una vez más y de manipular a su favor la evidencia de una deficiente gestión de la Administración de fondos públicos, una cuestión que desde el Partido Riojano dudamos mucho que se haya corregido en los ejercicios posteriores.

Y haciendo caso de las recomendaciones del propio Presidente del Gobierno, el Partido Riojano en esta valoración no ha hecho más que defender los intereses de los riojanos por encima de todo, y se ve obligado en consecuencia a votar en contra de este Informe elaborado por el Partido Popular que despista la realidad de su contabilidad ante los riojanos. Comprenderán ahora que esto no está nada bien, al menos en lo que respecta a su examen del año 2000. Esperamos expectantes próximos Informes. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Tomás tiene la palabra.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Estamos viendo esta tarde aquí, la Cuenta General del año 2000. Hace cinco años contábamos en pesetas. La Cuenta está en pesetas. Es curioso, es curioso, cuando sabemos, que ya han tenido que pasar la de 2001 y la de 2002 como mínimo por este Tribunal, y que ha emitido ya seguro el informe hasta de 2003. Que estemos viendo en esta Cámara una Cuenta de hace cinco años, ¿qué sentido tiene? ¿Qué sentido tiene incluso el votar en este momento esta tarde? ¿Qué sentido tiene? ¿Qué funcionamiento tiene el Tribunal y desde luego esta Cámara, esta Cámara a la que se le ocultan los datos -lo ha dicho el señor Toledo- no sólo en los ingresos, sino también en los gastos? Pero en la misma manera de presentar la Cuenta ante el Tribunal, hay datos que no se

ofrecen, datos de empresas que se soslayan, que no se ofrecen al Tribunal, y que por tanto la Cámara los puede conocer, porque aun cuando los pedimos también desde los Grupos Parlamentarios, tampoco se nos dan; de empresas que son de capital público, que manejan miles de millones de pesetas en ese tiempo. No es serio el funcionamiento del Gobierno, y no es serio el funcionamiento de alguien que quiere ocultar cómo se gastan el dinero en esta Comunidad. Ese año, en el año 2000, teníamos alrededor de 83.000 millones de pesetas, eran los Presupuestos Generales de la Comunidad. ¡Bueno! Pues aun así, tampoco eran ciertos esos 83.000 millones de pesetas. Hay millones de pesetas que se ocultan, que no se reflejan en el presupuesto, que dicen que llegan, pero que no se sabe, lo ha dicho el señor Toledo, pero también de financiación europea. Tampoco aflora ese dinero en el presupuesto, se ocultan, se ocultan. Incluso el Tribunal llega a decir que hay un desfase cuando se pone -por ejemplo- una subvención del Ministerio de Trabajo de 126 millones de pesetas, solamente se acredita que hayan entrado 3,4 millones de pesetas en los presupuestos de esta Comunidad. ¡Eso no es serio! ¡No es serio esa manera de gastar el dinero! ¿De dónde han salido los otros 123 más?

No es serio que en las subvenciones que se dan no solamente por la ADER, sino en todas las áreas de la administración de esta Comunidad, no haya informes de fiscalización, no haya informes de asesoría jurídica, no haya evaluación, y como todo compromiso y como toda justificación, se acepta única y exclusivamente la que ofrecen los que han obtenido esa subvención. ¡Lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo! Como toda justificación, lo que hayan dicho los propios subvencionados. ¡Eso no es serio! ¿Qué evaluación estamos haciendo? ¿Qué evaluación del dinero que se gasta de todos? Eso sí, los únicos Capítulos que parece ser que se cumplen es el 1 -menos mal-, se pagan las nóminas, y, el 2, los gastos de funcionamiento.

Incluso en este año 2000 el Tribunal pega una pequeña bronca -porque ya sabemos también quién es el Presidente del Tribunal-, pega una pe-

queña bronca, porque los señores del Gobierno decidieron pagarse unos atrasos que no eran tales, 12 millones de pesetas que dijeron que correspondían a sus nóminas del año anterior, del año 99. ¡Hombre! No tenía, no debiera tener efectos retroactivos esa maravillosa subida que se otorgaron ustedes mismos en el año 99, y se pagaron con fondos del 2000. ¡Eso lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo! Pero es más, ellos sí tuvieron para pagarse esos 12 millones de pesetas.

¿Sabemos cuánto dejaron de pagar de obligaciones reconocidas? Diecinueve mil setecientos y pico millones de pesetas, es decir, casi el 20% de las deudas que tenían contraídas, que tenían reconocidas, que sabían que tenían que pagar. Ese 20% lo trasladaron, lo deslizaron. Puede ser que se pagara en el año posterior, y digo puede ser, porque parte de esa deuda, de esos diecinueve mil y pico millones de pesetas, venían también de años anteriores, de deudas reconocidas en el 98 y años anteriores. Es una manera de administrar. Cada uno en su casa sabe, cómo tiene que administrar. Deslizamos las deudas, pero, de aquello que es necesario, que es obligado, que hemos reconocido que las tenemos, ¿las vamos deslizando en nuestra casa? El Gobierno tiene que ser como el buen administrador de una casa. Desde luego con el informe que emite el Tribunal de Cuentas, está claro que no lo es.

Los remanentes que se quedan, no las deudas, sino esas obras, ese reconocimiento de obligaciones que se queda de años anteriores, también se van deslizando a años posteriores. Además no se dice nunca la financiación cómo la van a hacer, qué financiación va a tener, qué intereses van a tener, tampoco se reflejan esos intereses. La ADER que ha salido ya aquí de sus compromisos plurianuales dice el Tribunal que no son tales, o -perdón-, que sí son tales y sin embargo se hacen, se compromete el gasto en ese mismo año cuando hay una norma legal que puede amparar la plurianualización. Ustedes no hacen nada de eso. Quiere decir que han comprometido el gasto, que han ejecutado el presupuesto, que saben hacerlo, pero la realidad es que no lo hacen bien, que lo único que hacen es que vayamos a un mayor endeuda-

miento, un mayor endeudamiento que además tampoco podemos conocer el cuánto es, que nunca sabremos cuánto es, porque ustedes ocultan toda información, la ocultan al Parlamento y la ocultan al Tribunal.

¡Mire! Hay algo que no funciona en este Gobierno. No funcionan las transmisiones al Parlamento, no funciona la manera de gastar, no funciona en absoluto la manera de controlar ni tan siquiera los ingresos, los que vienen de Europa, los que vienen de otros Ministerios, los que vienen de los impuestos. ¡No hay manera de controlar! Ustedes no controlan. Incluso lo que ponen, de lo que ponen en el propio presupuesto, ese año encontramos 418 modificaciones presupuestarias, ¡418! Es decir, ¿en qué se parece lo que se inicia a lo que se termina? En mera coincidencia. Si hay algo que se parece... Su nómina, ni tampoco, porque también se pagaron 12 millones de atrasos que no correspondía. Luego ni tan siquiera en su propia nómina son capaces de poner lo que estaba establecido. No hay manera de saber.

Ahora entendemos -no es que ahora lo entendamos, lo entendemos desde hace mucho tiempo- que ustedes no quieren recoger en el informe que emite la comisión y la ponencia, no quieren recoger las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, porque de esa manera a lo mejor se enteraban los Diputados y también se enteraban el resto de la población, de lo mal que lo están haciendo; de lo que es un Gobierno que oculta, que no comunica y que hace lo que parece ser que le viene en gana, por el único hecho de que tienen la mayoría absoluta en este momento. Tienen que ser... Ustedes que dicen ser los de la transparencia, de verdad aquí no se ve, no hay manera de verlo, no hay manera de verlo. ¡Es en cualquier cosa que se coja! Las fundaciones, las sociedades, los contratos... ¿En las contrataciones cuántas veces dice el Tribunal que en los contratos se está de alguna manera conculcando la norma, o si no eludiendo la aplicación de la norma? Se contrata por fases, cuando no hay fases. Nunca se contrata un proyecto completo. Se fracciona, para simplemente eludir las normas que tenemos, que son los principios en los cuales nos tenemos que regir.

Señores del Gobierno, no sé cuándo vamos a ver el resto de las cuentas. Lo que sí estoy segura, que ustedes no han corregido absolutamente nada desde que están en el Gobierno; porque a mí que me ha tocado hacer esta tarea durante los años anteriores les puedo asegurar, que de año en año las hojas de las recomendaciones, los folios de las recomendaciones, son mayores, y eso a pesar de que intentan ocultar e intentan justificar determinadas cosas. Hay cosas que saltan, y que son imposible, imposible de ocultar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que esta tarde vamos a asistir a un momento en el que bien puede decirse que la ignorancia en este Parlamento, la ignorancia de algunos Diputados, es extremadamente atrevida.

¡Miren! ¿Por qué dice usted que estas cuentas que ocultamos?, ¿ocultamos el qué? ¿Cuándo se han traído las recomendaciones al Parlamento en el resumen que hace la Comisión? ¡Nunca! ¡Pero si son públicas! ¿Usted no sabe que las cuentas del Tribunal, las recomendaciones del Tribunal, no sabe que son públicas, que las tiene quién quiera, dónde quiera y cuándo quiera? ¿No lo sabe? ¿O a quién trata de engañar?

Pues, miren ustedes, vamos a hacer un repasito -también para el señor Toledo que otros años no salía-, vamos a hacer un repasito, porque hay que leer toda la verdad, señor Toledo. De lo que dice el Tribunal de Cuentas no hay que leer sólo una parte, hay que leer todo. Y le voy a leer yo lo que le ha faltado a usted de decir. Y el Tribunal de Cuentas nos dice, cuando ha estado el Partido Popular en el Gobierno nos dice entre otras cosas lo que yo le expreso ahora y que usted, a su manera, ha tergiversado. Y dice en esa página 66 que usted dice, en el punto 2, dice... ¡Miren! "La liquidación del presupuesto del ejercicio rendida para la Administración general de la Comunidad, presenta un grado de ejecución de los créditos

del 91% -dice el Tribunal-."

¡Pero dice más! Cuando dice usted... En la página 67.4 dice: ¡Mire! "En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio de la Administración general de la Comunidad, los derechos reconocidos deben aumentarse en 182 millones", de acuerdo con la imputación presupuestaria que ellos han observado. ¡Aumentarse en 182 millones los ingresos! ¿No lo ha dicho usted?, ¿verdad que no?

Pero le voy a dar más. Dice: ¡Miren! "El endeudamiento financiero de la Administración -que decía usted- alcanzó 22.406 millones de pesetas." ¿Con qué presupuesto? Con un presupuesto de 152.000 millones de pesetas -907 de euros- que estamos gestionando en este momento.

Luego le voy a leer, luego le voy a leer, en las recomendaciones que hacía el Tribunal a la gestión del Partido Socialista, y por cierto también del Partido Riojano, que estaban los dos en coalición en el Gobierno allá por el año 91-92, luego le voy a leer que la deuda en aquellos momentos era ¡de 16.913 millones con un presupuesto de 23.000! ¿Lo va entendiendo? ¡16.913 con un presupuesto de 23.000! Me parece que no, que esto no lo sabía ¿eh? ¡Ahora tenemos 152.000 millones de presupuesto! Pues entonces ¿qué nos va a explicar usted aquí?, ¿qué nos quiere explicar aquí?

Seguimos. Y la deuda es la misma, la deuda es la misma, que es lo que le decía el Presidente, es lo que le decía el Presidente en aquella ocasión. Dice: ¡Mire! "La situación económica, financiera y patrimonial de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja -lo dice el Tribunal de Cuentas- al cierre del ejercicio, presenta activos totales por 6.239 millones de pesetas, recursos propios por 4.518 y resultados positivos por 63 millones." ¡La Agencia de Desarrollo! Es que parece, que quería aquí defenestrarla. ¡Bueno! Pues es un modelo a seguir por el resto de las Comunidades.

Pero, claro, cuando se habla así tan alegremente de estas cosas y no se llega a lo que son las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, ¿sabe cuántas recomendaciones hace el Tribunal de

Cuentas para el año 2000? ¡Siete puntos! ¡Siete! Cuestiones meramente administrativas, administrativas.

¿Sabe lo que decía el Tribunal de Cuentas para el año 91, año 1991, que ya estaba el Partido Riojano y estaba el Partido Socialista aquí en la Comunidad? ¡Treinta y siete, y hasta cuarenta y siete recomendaciones he tenido yo en mis manos, que yo también veía aquellas cuentas desde entonces! ¡Treinta y siete y cuarenta y siete! Pero no recomendaciones clásicas de tipo administrativo, ¡no! Espere que le voy a leer alguna. Dice: "El informe del 91 -dice- denuncia gastos de 131 millones no contabilizados presupuestariamente." ¿En qué se gastaron aquellos 131 millones? ¿Quién de los dos fue? ¿No? Sin entrar por presupuesto, ¡131 millones!

Decía el Tribunal, dicen: "¡Miren ustedes! Aconsejamos revisar la política financiera porque, porque, del estudio de las cuentas del año 91 ha habido perjuicios para el interés público." Lo leo -puedo extenderme algo más-, lo leo así sucintamente, "¡perjuicios para el interés público!". Y decía, decía: "¡Miren! Los expedientes de modificación presupuestaria presentan incidencias e irregularidades que denotan en algunos casos infracciones a la normativa relativa a la tramitación de los mismos y en otros a una deficiente gestión presupuestaria." ¡Esto lo decía el Tribunal de Cuentas! ¿Ahora no dice nada de eso?, ¿verdad que no? ¡Espere que hay más! Bueno, no sé qué tiempo tengo, pero tengo para rato. ¡Espere, espere, verá! Dice, bueno: "131 millones de pesetas no contabilizadas presupuestariamente y de estos gastos 75 millones hubieran carecido de crédito presupuestario." Esto... Ni querido ni nada, le da igual. Y así tiraban... ¡Carecían de crédito presupuestario, 75 de esos 131!

La deuda. Se la he contado antes, ¡16.913 con 23.000 millones de presupuesto! Dice: "Supone un 220% de incremento respecto al ejercicio anterior." ¡220% de incremento, la deuda!

¡Y siga! ¡Espere! Dice: "Otro de los datos que recoge es que los gastos financieros han crecido el 120%, reflejando el progresivo aumento del recurso al crédito como política financiera la Co-

munidad." ¡Éstos como tiran con pólvora ajena, a éstos les da igual! ¡Les daba igual! ¡Al crédito! Estábamos endeudados casi en tanto como lo que gestionábamos, y yo creo que algún año "sin casi". Gestionaba 23.000 millones... Por ahí andaba la deuda. Sí, sí. Pólvora ajena se tira, pero no éste, ¡qué bien!

Dice: "¡Ah! Y sobre la contratación o ejecución de contratos de obras -dice-, se han producido frecuentes retrasos cuya duración ha excedido en las prórrogas y suspensiones concedidas." ¡Si esto era un cortijo! ¡Si a éstos les daba igual la normativa, la Ley! ¡Lo que les importaba la normativa en aquellos años! ¡Así acabaron! ¡Claro!

Dice: "¡Mire! -Y ya la última guinda- Uno de los años -la última guinda- creo que fue en el 92..." Dice el Tribunal de Cuentas: "La Comunidad Autónoma no paga en Hacienda el IRPF que retiene a los funcionarios." Luego más adelante puntualizó. Lo que se retiene en la nómina, que usted sabe que es delito no pagarlo ¿verdad? Bien. ¡Bueno! Luego más adelante puntualizó, que lo pagó fuera de plazo. No había un duro en aquel momento, ¡y lo pagó un mes, dos meses más tarde! ¡No pagar eso es un delito, porque es un dinero que se le ha retenido a los funcionarios! Bien. Esto es lo que decía el Tribunal de Cuentas de la gestión del Partido Socialista, donde también metía la nariz el Partido Riojano.

Por eso le decía señor Toledo, que usted ha salido aquí hoy, no está el señor Legarra -que es el que salía siempre-, le ha dado unos papeles y dice: "¡Venga! ¡Dales!" Muy bien, muy bien. "¡Dales!"

¡Mire! Cuando gobernaba el SOE las advertencias -que, por cierto, no sé dónde está el señor Legarra; con la Coalición Canaria, haciendo alguna bandera independentista. Igual nos la trae también-... Dice: "¡Mire! Las advertencias al Partido Socialista superaban las cinco hojas. Con el Partido Popular medio folio A4." Ésas son las recomendaciones al Partido Popular.

Y le voy a decir una cosa, porque yo creo que no merece ni la pena seguir, no merece la pena. Dice: "¡Miren ustedes! La gestión del Partido Socialista -ya no hablo a nivel nacional, ya no hablo

de la gestión de los fondos públicos... ni me quiero acordar de FILESA, MATESA, Time Export, etc., etc.-, la gestión del Partido Socialista con los fondos públicos, y ustedes que estaban con ellos, un auténtico caos. La gestión del Partido Popular, lo más eficaz que se ha conocido en esta Comunidad Autónoma, lo más eficaz." Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Sometemos a votación...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** No, no, no. ¿Señor Toledo, dígame?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Por alusiones directas a mí y al Partido. Si usted lo entiende oportuno. Vamos. No hay...

**SR. PRESIDENTE:** Yo la única alusión directa se la ha hecho a un Diputado que no está hoy aquí, que además considero que no venían a cuento esas palabras. Y también le pido al señor Fernández que retire esas palabras del Diario de Sesiones, la alusión que ha hecho a las banderas. Pero... Si va a ser para eso, yo le doy la palabra. Pero yo creo que en lo demás, ha habido un debate normal de confrontación. Y en la ordenación de este debate solamente hay un turno para Grupos Parlamentarios. Pero creo que en este caso, el señor Fernández retira las palabras.

Sometemos a votación el texto de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2000. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 17, en contra 14.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Cuenta General de nuestra Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2000.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente,

¿explicación de voto?

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! Es que en la ordenación de este debate no hay explicación de voto. Yo creo que además usted no ha cambiado el sentido del voto. Yo creo que el debate está cerrado. Es que viene ordenado así en todos los años.

Punto tercero del Orden del Día.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ¿Señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ha habido también algunas alusiones personales al Presidente del Gobierno y como hay cuestiones en las cuales yo nunca me oculto, pues he querido y he creído conveniente participar en este debate, que tiene que ver mucho con las cuentas públicas y que tiene que ver mucho también con el desarrollo y la evolución económica de la Comunidad y también de la Administración Pública.

Yo quiero señor Toledo -en primer lugar agradecerle, que me considere el líder de la Comunidad Autónoma. Yo me considero únicamente el Presidente de esta Comunidad.

En segundo lugar quiero decirle, que lo ha hecho muy bien el Portavoz del Grupo Popular. Sería bueno comparar, comparar los informes del Tribunal de Cuentas anteriores al 95, a los de hoy. Y le pido que haga un ejercicio -a usted que le gusta mirar papeles-, que haga un ejercicio, para que vea si este Gobierno ha cambiado o no ha cambiado las conductas poco adecuadas que tenía el Gobierno anterior, el Gobierno de coalición.

Y le voy a decir más. No hay en estos momentos un informe del Tribunal de Cuentas que haya hecho este Gobierno, ¡que le haya tirado el Tribunal de las orejas, desde el punto de vista de sus conclusiones o recomendaciones!

¡Y es más! En lo que usted habla de ejecución de ingresos o ejecución de gastos. Si no hubiésemos ejecutado bien los ingresos y los gastos,

la deuda de esta Comunidad Autónoma -para que algunos se enteren- no estaría en 180 millones de euros, comparados con 970 millones de presupuesto. Y eso que a usted igual no le dice nada, le puedo decir que en el año 1995 teníamos 168 millones de euros de presupuesto, y 168 millones de euros de deuda. ¡No, no! ¡Que es normal! ¿Que era normal? Comprendo que usted sea abogado y no sea economista, porque a cualquier economista que le diga usted -déjeme terminar-, que le diga usted que la misma cantidad de presupuesto lo tiene usted de deuda, ¡buen futuro tiene esta Comunidad Autónoma con esos planteamientos Señoría! Entonces, ¡buen futuro tiene esta Comunidad! No me extraña, no me extraña que usted haya hecho este informe, porque si ése es el concepto que tiene de economía y de administración pública, que no llegue usted nunca a gobernar esta Comunidad Autónoma, porque nos llevaría usted al caos, ¡créame! Si usted concibe que el mejor equilibrio entre deuda y presupuesto es la misma cantidad de deuda que de presupuesto, ¡estamos apañados, estamos apañados! Tenemos en estos momentos casi la misma deuda que había en el año 1995, ¡y el presupuesto multiplicado por seis! Ésa es la diferenciación Señoría. El saber administrar adecuadamente, para evitar que se produzca un endeudamiento que nos impida tener un crecimiento razonable, y, por tanto, tener fortaleza y capacidad de desarrollo futuro.

Pero ¡mire usted! Cuando hablan ustedes de las empresas públicas, simplemente, pregunte usted en su Partido por la Expo 92, ¡nada más! Y vea usted dónde iban los gastos y los ingresos, ¡y algo más! Pregunte usted por la empresa "I Pública". Pero... No, no. ¡Pregunte usted! ¡Pregunte usted! No, no. ¡Pregunte! Porque cuando usted habla del Presidente del Gobierno y de los viajes que hace el Presidente del Gobierno, que le duelen que vaya en avión porque tenemos un aeropuerto -sí, sí-, ¡es bueno que usted sepa lo que gasta el Presidente en viajes en avión! ¡Pregúntelo también! Y a lo mejor se lleva una sorpresa de los gastos. Igual sale más barato como vamos viajando, que como vamos en viaje regular Señoría. ¡Por eso esas cosas no se pueden dejar encima de

la mesa! ¡No se pueden dejar con dudas! Léase usted el Diario de Sesiones. Lo que uno no dice, nunca se arrepiente. Pero lo que uno dice, uno puede ser que se arrepienta, y a lo mejor usted está en ese momento. Puede ser, que usted esté en ese momento. Pero hay cuestiones que requieren también la certeza y la claridad de lo que se dice, y yo desde luego en ese tipo de cuestiones no ocultaré nunca absolutamente nada.

Y le digo también a la señora Tomás. ¡Mire usted! Si usted ya pone en duda al Presidente del Tribunal de Cuentas, no sé qué debate vamos a hacer aquí. Si yo pusiese en duda al Presidente del Tribunal de Cuentas, que le revisaba las cuentas al Partido Socialista, diría: "Pues no dijo todo de lo que sabía o de lo que conocía. Porque si dijo todo eso, y encima se ocultó alguna cosa más por ser del Partido Socialista..." ¿Cómo se puede venir aquí a desmontar y a tirar por tierra al Presidente de un Tribunal de Cuentas de una Institución que elige el Parlamento nacional? ¡Ir en contra de eso, es ir en contra de la democracia, Señoría! ¡Ir, es en contra de la democracia! Discuta usted lo que quiera. Pero ¡mire! Hay algo en que usted no se ha dado cuenta, que se ve que ha estado usted revisando las cuentas de este Gobierno. Si todo lo que usted ha dicho aquí es literal y es verdad, el Tribunal de Cuentas le ha dicho a usted que es una inútil en la oposición. -Sí, sí-. Usted ha sido incapaz de controlar a este Gobierno en el año 2000. Si todo lo que usted ha dicho lo ha dicho en esos términos, a usted le ha dicho el Tribunal que usted no ha sabido controlar al Gobierno. Y por lo tanto dice muy poco de su persona, hablar en esos términos.

Cuando hablan ustedes de que a veces el presupuesto no se parece del principio al final. ¡Sin lugar a dudas! ¡Es que no estamos hablando ni de un supuesto! Estamos hablando de un "pre-supuesto". Una compañera suya, que no está en estos momentos y que está en otros lugares, lo solía comentar muchas veces cuando salía a la tribuna el Partido Socialista, "que no hablamos de un 'pre-supuesto', que esto no es un supuesto concreto y rígido, que es un 'pre-supuesto', y por tanto las modificaciones y la capacidad de la que tiene

el Gobierno de acuerdo con las normas nos llevan a esa situación".

Hay una cuestión que créame me ha preocupado que usted la dijese, cuando ha hablado de los sueldos del Gobierno. Ustedes dijeron, rompiendo un pacto, rompiendo un pacto con los acuerdos del Gobierno, que aquello era ilegal, después de haber acordado todos los Grupos políticos menos el Partido Riojano una cuestión de esas características. Y ustedes lo rompieron una vez más poniendo en evidencia, que no nos podemos fiar de lo que hablamos con ustedes. ¿Para qué vamos a hablar? ¿Y viene usted a decir que eso también lo recoge el Tribunal de Cuentas? ¡Mire! Usted que sabe tanto de los temas. Si el Tribunal de Cuentas, si el Tribunal de Cuentas hubiera visto la más mínima irregularidad, ilegalidad, hubiera abierto una pieza separada por alcance contable Señoría, ¡hubiera abierto una pieza separada por alcance contable! ¡Y usted sabe de eso! Y si lo ha dicho, ¡lo ha dicho con mala intención! No se puede a veces hablar a medias, para confundir a los ciudadanos, en un debate que a veces es complejo. Y por tanto yo me cuidaría muy mucho de hablar de esos temas.

¡Mire usted! Lo único que ha hecho el Presidente o el Tribunal de Cuentas sobre esta cuestión, sobre este presupuesto del año 2000, han sido siete recomendaciones, siete recomendaciones; unas que creo, que coincidirán con el Gobierno. ¿No querrán ustedes que cerremos Valdezcaray verdad? Porque ésa sí que efectivamente desde que se abrió Valdezcaray en todas las cuentas del Gobierno, el Tribunal de Cuentas hace mención a que es una estación deficitaria. Ahora, si ustedes quieren que la cerremos, hagan una Proposición. ¿No querrán ustedes que no tengamos en cuenta a las empresas riojanas a la hora de la adjudicación? ¡Digo yo! En eso también nos dice el Tribunal de Cuentas, que debemos corregir. ¡No querrán ustedes que cambiemos para no favorecer a las empresas riojanas! De lo demás Señoría no hay nada más en el asunto. No hay informe más limpio en los últimos años de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. ¡No hay informe más limpio Señoría! Y si tiene usted algo que decir, vaya

usted a los Juzgados a perder como siempre. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Punto tercero del Orden del Día, Preguntas orales en Pleno.

**6L/POP-0091 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja impulsar en breve plazo la actividad del Consejo Riojano de Consumo.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, del Diputado señor Lázaro Nebra, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja impulsar en breve plazo la actividad del Consejo Riojano de Consumo. Señor Lázaro, tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Quiero agrupar ambas preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Lázaro, ¿quiere agrupar la siguiente pregunta?

**6L/POP-0092 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los motivos por los que no se convoca el Consejo Riojano de Consumo.**

**SR. PRESIDENTE:** Es relativa a cuáles son los motivos por los que no se convoca el Consejo Riojano de Consumo. Las dos preguntas agrupadas. Tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Han sido formuladas en sus justos términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno tiene intención de seguir apoyando la participación de las asociacio-

nes de consumidores en todos aquellos aspectos que contribuyan a mejorar esta faceta del consumo en La Rioja. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ha sorprendido porque yo le preguntaba por el impulso de la actividad del Consejo Riojano de Consumo y cuáles son los motivos por los cuales no se convoca, sobre todo que no se convoca con la frecuencia preceptiva según sus propios Decretos, y usted me responde sobre las asociaciones de consumidores.

Para información de sus Señorías, el Consejo Riojano de Consumo se creó por Decreto del año 90, y se ha modificado en sucesivas ocasiones, la última vez en el año 96. Y según el Decreto del propio Gobierno el Consejo Riojano de Consumo es el órgano administrativo sin personalidad jurídica, ni patrimonio propio, de carácter consultivo y de participación de los consumidores, usuarios, para la protección y defensa de sus intereses. Es el órgano consultivo y de participación, señor Consejero.

Ese mismo Decreto que ustedes firmaron dice, que se reunirá con carácter ordinario dos veces al año; y con carácter extraordinario cuando lo convoque su Presidente por decisión propia, o a petición de una tercera parte de sus vocales. Se tiene que convocar dos veces al año. Yo creo que además hay motivos suficientes, ha habido motivos, para que se convoque durante más tiempo. En diez años de Gobierno del Partido Popular debería haberse convocado por lo menos veinte veces. Se ha convocado cuatro. Creo que la última -me corrija Consejero- el día 2 de mayo.

¡Pero no es sólo responsabilidad suya! Cierto es que desde que usted asume la responsabilidad de la tutela de la protección de los consumidores -en mayo, junio de 2003-, pues no se ha convocado hasta fechas recientes. O sea, que usted también ha incumplido esa frecuencia mínima de la que nos habla el Decreto. En total se ha convocado seis veces: una en el 98, una en el 2001, una

en el 2003 y recientemente en mayo de 2005, que espero que por lo menos nuestras preguntas orales que se registraron en esta Cámara el 23 ó 24 de abril, pues sirvieran de revulsivo a esa paralizada política de consumo del Gobierno de La Rioja. Si ustedes mismos no cumplen su Decreto, pues están poniendo en cuestión la propia existencia y necesidad de ese Consejo Riojano de Consumo, de lo que es el foro de participación y de consulta.

La realidad es evidente y tozuda, Consejero. Diez años de Gobierno sin política de consumo. Estoy recordando ahora, cuando -creo que en la comparecencia de usted- asume esta competencia, cuenta a los Diputados cuáles van a ser sus criterios y sus objetivos. Yo le dije que la política de consumo durante los años del Gobierno del Partido Popular, había sido el patito feo de todas sus políticas. Alguien me respondió en esa comparecencia, que lo iba a convertir en un bello cisne; pero yo sigo con mi idea de que es el patito feo, hasta que me demuestren lo contrario Consejero. Diez años de Gobierno popular sin política de consumo, contrastan con el impulso del Partido Socialista a ese mismo Consejo con representación de asociaciones de consumidores a nivel estatal. Leo muy rápidamente: "El Consejo de Consumidores y Usuarios fue consultado en 2004 sobre sesenta y cinco normas." Aquí -luego lo comentaremos también en la última intervención que tendré con objeto de la Ley de calidad agroalimentaria, o de los sistemas de protección de la calidad agroalimentaria-, hasta se han olvidado de consultarles. Este Consejo de los Consumidores y Usuarios pues fue consultado sobre sesenta y cinco normas, no es necesario nombrarlas; recibió la comparecencia de cinco representantes de la Administración, y nombró a once representantes en otros tantos organismos públicos.

¡Mire! Además también este mes de marzo pasado el Gobierno de España creó el Consejo Europeo de los Consumidores, con oficina en Madrid, Barcelona y Vitoria, para facilitar las reclamaciones de los ciudadanos europeos, por lo tanto también de los españoles, en todo el territorio de la Unión Europea. Fíjese usted qué contraste entre la política que está aplicando usted, o falta de po-

lítica en materia de consumo, y -acabo señor Presidente- el impulso que el Partido Socialista dio en su momento a la política de consumo y está dando desde el Gobierno de España. Desde aquí quiero exigirle Consejero, que cumpla con los Decretos que firma su propio Gobierno. Y si en ellos se dice que hay que convocarlo dos veces, pues hombre, por lo menos hágale caso a su Presidente. Y además debiera ampliar esas convocatorias, porque existen motivos para convocarlas. No entiendo por qué no se les convocó para hablar de los horarios comerciales, de la Ley de Comercio. Digo al Consejo Riojano de Consumo, y no a la Mesa aquella de negociación que usted creó. Han existido otras ocasiones como la que luego comentaremos, que es el que puedan dar su opinión para el debate aportando sus propuestas a la Ley de calidad agroalimentaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Gracias, señor Presidente. Señoría. Pues no sólo no es así, sino que hemos mejorado esa participación de las asociaciones de consumidores, de lo que es la defensa en la participación de ese aspecto tan importante como es el consumo. ¡Hasta siete! ¡Hasta siete en el último año hemos tenido convocatorias de todas las asociaciones de consumo, para que manifiesten, para que participen, para que sean cauce de la inquietud, de las preocupaciones y de las orientaciones que tienen los consumidores en esta Comunidad Autónoma, y de esa manera poder debatir los aspectos que les interesan! Por tanto hasta siete en el último año hemos convocado a esas asociaciones. Y una de ellas con formato del Consejo Riojano de Consumo, que, precisamente, por acuerdo de todos, también de las asociaciones de consumidores, vamos a reformar para dar esa participación a todas las asociaciones. ¿Y por qué lo hemos hecho así? Por mejorar simplemente el cauce de participación, por mejorar esa representación de los consumidores en un órgano, en una toma de decisiones, que les compete y que es im-

portante para la buena marcha. Y lo hemos hecho así porque en este momento hay nueve asociaciones, y el Consejo Riojano de Consumo únicamente da cabida y participación a cuatro de ellas. ¡Y hemos convocado a todas las asociaciones! Por lo tanto lo que ha hecho este Gobierno ha sido dar un mejor cauce de participación para esas consultas, para ese debate, para buscar cuáles son esos cauces y esas participaciones, y esas orientaciones.

Y en última instancia y puesto que teníamos que tener resuelta la Ley de Comercio, donde también se crea un órgano consultivo de este tipo, el Consejo Riojano de Comercio, vamos a dar participación también a los consumidores en este caso y por acuerdo de todos. Es decir, que yo no he tenido ninguna crítica, ninguna queja, ningún déficit de participación de los consumidores. Con este Gobierno vamos a dar esa participación también en ese órgano riojano, en ese Consejo Riojano de Comercio, para que estén representados. Pero evidentemente donde tenían que estar o donde tienen que estar, donde van a estar, donde van a seguir estando, es en ese Consejo Riojano de Consumo, que se modificará a raíz del otro Decreto, de tal manera que podamos dar ese cauce. Por tanto Señoría, nada de lo que usted dice, y sí una mejora de la participación de los consumidores en la toma de decisiones.

Pero además han participado en otro tipo de consultas, en la Ley de ordenación del comercio minorista, en el Decreto de bronceado, en el Consejo Riojano de Comercio o en las Juntas arbitrales de consumo. Por lo tanto hay una permanente, casi diaria, participación de las asociaciones, que, desde luego, no es ni están como usted dice desamparadas, desatendidas. Sus opiniones cuentan, sus opiniones están interesadas lógicamente en esa defensa, y este Gobierno va a seguir participando con ellas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta número tres, de la Diputada señora Solana Giménez.

**6L/POP-00095 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las plazas de residencias públicas de mayores que hay en la ciudad de Logroño.**

**SR. PRESIDENTE:** Es relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las plazas de residencias públicas de mayores que hay en la ciudad de Logroño. Tiene la palabra la señora Solana.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta está correctamente formulada.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señora Consejera de Juventud y Familia, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Gracias, Presidente. El número de plazas para nuestra Comunidad Autónoma en esta Legislatura se encuentra en el compromiso establecido a través del Acuerdo social para la productividad y el empleo, un acuerdo firmado por el Gobierno de La Rioja, los sindicatos y la Federación de Empresarios.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora Solana.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, con lo que me acaba de decir me confirma, que en este momento en Logroño las plazas públicas de personas mayores son inexistentes. Logroño concentra el índice de población de personas mayores que, en el tramo a partir de 65 años, tienen mayor núcleo de personas necesitadas de residencias. ¿Qué se encuentran estas personas mayores que viven aquí en la ciudad de Logroño? Se encuentran con que el número de residencias privadas es cero, y el número de residencias públicas es cero, y el número de residencias privadas es nueve. ¿A qué nos lleva esta situación? Pues es muy sencillo. A que el número de plazas públicas sigue siendo cero, y el

número de plazas privadas en estos momentos figura como que son mil cuatro. ¿Plazas concertadas? ¡Cien!

Vamos a extender el radio de acción a Lardero. En Lardero tenemos dos residencias públicas con un total de doscientas setenta y tres plazas. ¿Tenemos que entender que las residencias que hay entonces en Lardero, es decir, las doscientas setenta y tres plazas, acogen, cumplen mejor dicho, las necesidades del municipio de Lardero y las necesidades de los que tienen la fortuna en Logroño de poder acceder a esas plazas públicas? ¿Debemos entender que eso es suficiente?

Esto además genera dos problemas. Uno, el que por fortuna en Logroño accede a una plaza pública en Lardero, tiene que trasladarse, es decir, pierde su ámbito habitual, se deslocaliza nuestra persona mayor, nuestros mayores pierden el sentido, y pierden la relación con su entorno habitual. Y por otro lado, aquellos que no tienen la fortuna de poder acceder a esas plazas públicas, no les queda más remedio que, si pueden, acceder a una plaza privada. Y señora Consejera, las plazas privadas tienen unos precios que las pensiones de nuestros mayores no pueden asumir. ¿Es ésta la política social que quiere usted? ¿Es ésta la política social para nuestros mayores que quiere el Gobierno del Partido Popular? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Solana. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, con toda la seriedad, no sabe ni lo que dice. ¡No sabe lo que dice! ¡Mire usted! En La Rioja tenemos un 4,71% de ratio dicho por ustedes, y la fuente de información le voy a decir que es el Libro Blanco de la Dependencia que lo han hecho ustedes, no el Gobierno del Partido Popular. La media en España es de 3,78. Lo dicen ustedes. Luego, basta que lo digan ustedes, para sacar la conclusión con un estudio. ¡Porque usted saca conclusiones usted sola! No creo que haya realizado usted muchos estudios. Pero bueno, el estudio que ustedes hacen

en el Libro Blanco de la Dependencia, La Rioja la sitúan por encima de la media española, y a la cabeza de la mayoría de las Comunidades Autónomas, estamos dentro de las seis o siete primeras.

Pero ¡fíjese! Si desciendo a Logroño, Logroño tiene una cobertura de 4,97% de esas plazas del 4,71%. ¡Fíjese! -Déjeme un poquito hablar. Pero ya que usted ha sumado Albelda y Lardero -yo no tenía ninguna intención, pero ya usted que lo ha nombrado-, si concentramos Albelda y Lardero se coloca Logroño en 6,7%, con un total de seiscientos cuarenta plazas públicas. ¿Pero de dónde ha sacado usted los datos? ¡Seiscientos cuarenta públicas están concentradas en Logroño, Lardero y Albelda! ¿O me está usted diciendo que para usted la concertación no es público? ¿Me está usted diciendo que la concertación no es pública? Porque le voy a recordar que en este documento que ustedes hicieron, que se lo puede explicar el señor Diputado que ahora está ausente, ¡ustedes decían que iban a impulsar la creación de plazas tanto de carácter público como privado! ¡Ustedes decían que iban a favorecer el establecimiento de plazas concertadas! ¡Y ustedes decían que iban a introducir sistemas de gestión mixtos! Qué pasa, ¿que cuando ustedes gobiernan sí sirve y utilizan la privada y cuando nosotros gobernamos resulta que la concertación es pura privada? ¡No se puede tener dos varas de medir Señoría!

¡Mire usted! Este Gobierno ha creado muchas más plazas, de las que ustedes han creado en estos diez años. Usted se ha olvidado de que Logroño... Me nombra Albelda y me nombra Lardero. Usted se ha olvidado que en Victoria MIR existen plazas públicas. Usted se ha olvidado que en San Agustín existen plazas públicas... ¡Pero son plazas públicas! ¡Es que usted no las nombra! ¡Y a usted no le interesa decir que hay 670 plazas públicas en Logroño! Y ¡mire! Cuando hable de las personas mayores no crea que son una empresa, y hable de "deslocalización". ¡Hágame el favor!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Siguiendo pregunta, también de la Diputada señora Solana Giménez.

**6L/POP-0096 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas plazas de residencias públicas de mayores va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005.**

**SR. PRESIDENTE:** Relativa a cuántas plazas de residencias públicas de mayores va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005. Tiene la palabra.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Sí, señor Presidente. Yo quería hacer una matización. Esta pregunta también se refiere a Logroño. Pero quizás por obvio, puesto que la anterior y la siguiente se centran en Logroño, lo he omitido. Me gustaría que siguiésemos el debate en esa línea.

**SR. PRESIDENTE:** Queda formulada la pregunta ¿no? Señora Consejera tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Señoría, según la formulación que yo tengo, el Gobierno va a crear 114 plazas en el 2005.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora Solana.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Muchas gracias. Señora Consejera, yo creo que la única que tiene aquí el problema de "deslocalización" es usted, porque yo he hablado exclusivamente de Logroño. Y usted ha dado los tantos por ciento relativos a La Rioja en general.

Pero, bien. Yo pienso y me gustaría que esto que me acaba usted de decir, que van a crear en este año 2005 para la ciudad de Logroño las 114 plazas que usted dice, fuese real. Pero me da un poco de miedo. Porque dada la altura en que nos encontramos del ejercicio presupuestario, creo que esto no sé si va a resultar efectivo tal como usted dice.

Me gustaría poner un ejemplo comparativo, de lo que sí entiendo debería ser una política social pública para los mayores. El ejemplo que

quiero poner es Vitoria, por proximidad y por similitud con Logroño. En Vitoria existen en estos momentos -teniendo el doble de población que tiene Logroño- dieciséis residencias públicas y treinta privadas. Dieciséis residencias públicas frente a cero residencias públicas que tiene Logroño en estos momentos. Y treinta privadas frente a las nueve que tiene Logroño en estos momentos.

Es posible que la señora Consejera me diga, que no es comparable el hacer este ejercicio con Vitoria puesto que el régimen por el que se rige Vitoria, el régimen Foral, le da una mayor libertad económica. Pues bien. Yo le diría a usted que es cierto, pero también le preguntaría: ¿Es que ustedes son incapaces de hacer una previsión en el tiempo y de optimizar los recursos económicos que genera La Rioja, para aplicar verdaderas políticas sociales para los mayores? ¿Son ustedes incapaces de hacer esto señores del PP? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Solana. Señora Consejera, tiene la palabra. No va a contestar. Pasamos a la última pregunta.

**6L/POP-0097 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a establecer alguna fórmula de colaboración el Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Logroño, para crear plazas públicas de residencias de mayores que ayuden a dar respuesta a la gran demanda de este tipo de plazas que hay en Logroño.**

**SR. PRESIDENTE:** También de la Diputada señora Solana Giménez, relativa a si va a establecer alguna fórmula de colaboración el Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Logroño, para crear plazas públicas de residencias de mayores que ayuden a dar respuesta a la gran demanda de este tipo de plazas que hay en Logroño. Señora Solana tiene la palabra.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. Está correctamente formulada.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Señora Consejera?

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Sí. Señor Presidente. El Gobierno de La Rioja, en virtud de las competencias exclusivas que tiene atribuida por Ley de Servicios Sociales del año 2002, tiene establecida que las competencias son exclusivas. Por lo tanto es el Gobierno quien realiza estas inversiones y quien busca la fórmula de gestión. No establece ninguna fórmula de colaboración con los Ayuntamientos, salvo -que se entienda esta fórmula- la cesión de terrenos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señora Solana.

**SRA. SOLANA GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente. Si ésa es la única fórmula que existe, lo que no entiendo es cómo ustedes a lo largo de diez años no han conseguido que esa fórmula sea efectiva. Ustedes no cumplen con las personas mayores, porque ustedes no creen en las personas mayores, y tampoco apoyan a las familias que tienen que soportar determinadas situaciones con personas mayores dependientes.

El Gobierno del Partido Popular no invierte en la creación de plazas públicas. No tan sólo no cree en la inversión de ampliación de plazas públicas, sino que tampoco fomenta la construcción de residencias públicas de mayores. Somos la capital de Comunidad Autónoma más desasistida en atención a personas mayores.

Las personas mayores en Logroño no tienen asegurada su vejez señora Consejera. En un momento determinado de su edad pueden estar necesitados de una residencia pública. Porque las plazas que hay son insuficientes, y las plazas privadas son extremadamente caras. Las pensiones de nuestros mayores no pueden soportar esa carga económica. Las listas cada vez crecen más. Y ustedes no están tomando medidas efectivas para solucionar un problema que actualmente tiene Logroño, y que va creciendo con el tiempo.

Exigimos que ustedes amplíen la oferta de plazas públicas concertadas, como bien ha dicho, y exigimos que ustedes adopten medidas precisamente para que el Ayuntamiento pueda dotarles

de suelo, para poder construir residencias públicas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Solana. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Señora Diputada, vamos a ver. ¿Sabe lo que se gasta el Gobierno de La Rioja en plazas residenciales? ¿Usted no tiene ni idea! ¿Lo que invierte mejor dicho, lo que invierte?

¡Mire! El Gobierno de La Rioja en estos cuatro años va a invertir 60 millones de euros -se lo voy a decir en pesetas, 10.000 millones de pesetas- solamente en plazas residenciales.

¡Mire usted! Este Gobierno es el que ha abierto políticas de plazas residencias. Este Gobierno es el que ha abierto la política de estancias temporales, que las ha creado. Este Gobierno es el que ha abierto la posibilidad de que una persona mayor ingresa en una plaza pública con un hijo o un pariente con discapacidad. Este Gobierno es el que ha establecido las situaciones de urgencia. ¡No me hable usted de que una persona que está en una situación de urgencia calificada por su trabajadora social tiene plaza de forma urgente, de forma urgente! ¡No me diga usted que hay muchas personas que se encuentran en lista de espera sin tener esa plaza! Hay personas que se encuentran en la lista de espera, pero las personas que tienen urgencia entran por prescripción de su propia trabajadora social.

¡Mire! Yo le voy a hacer una comparación, porque es que es muy interesante. ¿Me quiere usted decir qué política nos dejaron ustedes? ¿O es que el envejecimiento...? -Déjeme hablar que ahora me toca a mí-. ¿O es que el envejecimiento lo acaba de inventar el Partido Popular? Le voy a decir que es que en este Plan gerontológico que ustedes inventaron, ¡ya hablaban del envejecimiento! ¿Qué nos han dejado?

¿Quiere que le comente el caso de Arnedo?, ¿o le permito que se lo cuente algún compañero suyo? Solamente hicieron una residencia, Arnedo. ¿Sabe lo que decía su compañero en una compa-

recencia cuando el Partido Popular le decía que por qué no hacen una guardería pública en Nájera, por qué tiene que ser en Arnedo? Y le contestaba su compañero: "¡Ay! Pues porque en Nájera ya hay residencia." ¿Me quiere usted explicar qué residencia hay en Nájera, por ejemplo? ¿Usted cree que el Gobierno gobierna solamente para los logroñeses, o gobierna para todos los riojanos? ¿Usted está en contra del acuerdo que ha hecho el Gobierno con los sindicatos y los empresarios? Parece ser que sí. ¿Usted está en contra que la política social de esta Comunidad Autónoma, además de hacerla en la capital, se lleve a cabo también descentralizando los recursos y acercándolos a los ciudadanos en el resto de La Rioja? Parece ser que también está en contra.

¡Pero cómo puede salir aquí hablando de gratuidades, inventándose cosas, cuando los datos que le estoy diciendo yo, son los datos del registro públicos en la web!

¿Saben cuántas plazas tenían ustedes cuando gobernaban? ¡300! ¡Está en sus publicaciones! La publicación del año 94, que la hizo el señor Pablo Rubio. ¡300 plazas públicas! ¡Estamos hablando ahora de más de 1.100 plazas públicas, sin contar las que se van a crear en estos dos años!

¿Pero de qué me está hablando? ¿De qué me habla? ¿De la Residencia de Casalarreina? Cuando quiera hablamos. Y hablamos también de la Residencia de Castañares, que, por cierto, tuvo una gran inauguración. ¡Y de las dos, ninguna funciona! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Punto cuarto del Orden del Día, Interpelaciones.

**6L/INTE-0014 Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de discriminación por la orientación sexual de las personas.**

**SR. PRESIDENTE:** Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de La Rioja en materia de discriminación por la orientación sexual de las personas. Para la defensa de esta iniciativa

tiene la palabra la Diputada señora Fernández Núñez.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Me dirijo hoy a sus Señorías pretendiendo estar a la altura de los derechos legales y sociales que hoy reivindico aquí para las personas lesbianas, gays y transexuales de La Rioja. En nuestra Comunidad, una Comunidad que pretende ser la de la excelencia, todavía existe una parte de la ciudadanía que cumple sus obligaciones, pero que no puede disfrutar de todos sus derechos por motivos de orientación sexual o identidad de género. Estos colectivos merecen la misma consideración pública que los heterosexuales, y tienen derecho a vivir libremente la vida que ellos y ellas han elegido. Es necesario pues que el Gobierno regional no perpetúe la discriminación a la que se somete a estas personas. Es necesario que no existan riojanos y riojanas de segunda. Hoy es urgente reivindicar su dignidad en una sociedad, donde perdura aún el rechazo hacia expresiones de amor y sexualidad entre personas del mismo género. Esta diferencia marca, estigmatiza, excluye y hace sufrir.

Las lesbianas, gays y transexuales han vivido hasta hace relativamente poco, estigmatizados por las leyes y la sociedad; una sociedad judeocristiana, que tiene una visión androcéntrica del sistema sexo-género; una sociedad, con muchos prejuicios difíciles de desenmascarar. Sin embargo este orden social que selecciona, clasifica y jerarquiza también puede cuestionarse o subvertirse, lo que ha hecho una de las corrientes más interesantes de la cultura actual y el feminismo, como es el movimiento "queer" estadounidense. Muchos y muchas han luchado junto a ellos y junto al movimiento feminista por su dignidad, cuando su dignidad, incluso su humanidad, era puesta en duda. Algunas de estas personas estuvieron en la cárcel, en los psiquiátricos, y por ello deben sentirse orgullosos del trabajo realizado.

Beatriz Gimeno, Presidenta de la Federación estatal de lesbianas, gays y transexuales, decía en el III Congreso de su organización, que -y cito textualmente- "enfrente hemos tenido y aún tenemos siempre a los mismos: A los que se han

opuesto a cualquier avance de las libertades en los derechos civiles de las personas. Los que ahora claman contra nuestro derecho clamaron contra los derechos de las mujeres y de las minorías raciales, contra cualquier avance sustancial en el derecho de ciudadanía. Son los que siempre han mostrado su miedo a la libertad, a que la gente haga uso de ella, para vivir y para morir. ¡Pero son el pasado! Son siempre el pasado. Nosotros y nosotras somos la esperanza y el futuro. Cada vez que pierden un combate, ganamos todos. Eran el pasado cuando se opusieron al divorcio, al uso de la anestesia y de los anticonceptivos, a la investigación con células madre, a la ciencia, a que la sangre circulaba por las venas. Y mataron para que la sangre no circulara por las venas y para que la tierra estuviera inmóvil en medio del universo. Pero la tierra se mueve. La sangre circula. Su sangre circula. Usan los anticonceptivos. Se divorcian y vuelven a casarse. Y mañana, hoy mismo ya, muchos de ellos se manifiestan gays y lesbianas, y también lo harán sus hijos y se casarán. Y finalmente un día declararán que la orientación sexual o la identidad de género, no tiene nada que ver con la política.

De la libertad que ahora conquistamos, de la que conquistaron otros nos aprovechamos todos, incluso aquellos que se la quieren restringir a los demás. Seremos generosos. Pero lo cierto es que en este camino ha habido mucho dolor, mucho sufrimiento evitable y eso no debe olvidarse. La memoria tiene que formar parte del presente y con la memoria tenemos que construir el futuro". -Y termino la cita-

"Al igual que en la lucha feminista estos colectivos serán diferentes y seguirán padeciendo discriminaciones, en la medida en que perpetuemos una estructura social en la que no se reconozcan los derechos que compartimos todos los seres humanos en la sociedad democrática." Unos apuestan por corrientes filosóficas y de deconstrucción como Michel Foucault, Luce Irigaray o Beatriz Preciado, y otros abordamos este compromiso desde una acción política.

Pedro Cerolo dijo en una ocasión, que "cuando llegue el momento de la igualdad todos dirán

haber estado ahí, pero sólo unos pocos sabremos que estuvimos allí".

Y el motivo de esta Interpelación es preguntarle al Gobierno regional del Partido Popular, qué hace para subsanar esta situación, qué programas, qué acciones está realizando. Pues ya se lo adelantó yo, aunque espero que me sorprendan en la contestación a esta Interpelación. Nada de nada. Quizá alguna paupérrima (...) como el asociacionismo juvenil y muchos votos en contra de cualquier iniciativa que se presente tanto en esta Cámara como en la nacional.

Les invito a hacer memoria. El 26 de junio el Grupo Parlamentario presentó en esta Cámara una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno de la nación para la reforma del Código Civil, legislación laboral y de la Seguridad Social y demás normativa básica del Estado, con objeto de erradicar la discriminación legal que padecen ciudadanos por su orientación sexual y modelo familiar diferente al matrimonio, y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra como era de esperar. Se puso como excusa desde el PP que había que cambiar la Constitución, entre otras argucias farragosas que intentaban justificar balbuceantemente ese voto negativo. Hoy más de dos años después se ha demostrado, que, quién quiere, puede. Quien tiene voluntad política remueve todos los obstáculos tal como nos mandata nuestra Constitución, para la plena equiparación de las personas homosexuales en derechos. No ha hecho falta cambiar la Constitución, para dar vía libre a los matrimonios entre personas del mismo sexo.

Hoy se demuestra que un Gobierno, el presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, cumple los compromisos electorales, y está a la altura de lo que demanda una sociedad que va avanzando y dejando atrás sus prejuicios. Hoy pueden decir con orgullo los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales que ahora sí, que han conseguido su objetivo prioritario, ese sueño históricamente aplazado con su trabajo y movilización en la sociedad y en los propios Partidos políticos. Una vez más nos encontramos en La Rioja, con la derecha más rancia y recalcitrante, lo que supone agravios comparativos respecto a otras Comunida-

des incluso de su mismo color político.

Las Comunidades vecinas avanzan en estas políticas. Andalucía tiene políticas de reasignación de sexo. Hasta Comunidades de su mismo color político -insisto-, como es el caso del Gobierno valenciano, avanza firmando un cuantioso convenio con Holanda o el Gobierno de la ciudad de Madrid, con un convenio específico con COGAM de 81.000 euros desde hace tres o cuatro años, ambos para desarrollar programas de asesoramiento y orientación sexual. La igualdad legal está a punto de conseguirse. El reto, nuestro reto, el reto del Gobierno regional debe ser, el de alcanzar la igualdad real.

Nuestro principal objetivo como Grupo Parlamentario Socialista es hacer visible el hecho homosexual y transexual de la sociedad riojana, para lograr así la normalización e integración plena del colectivo de lesbianas, gays y transexuales y acabar con la homofobia imperante en algunos sectores de la sociedad, cada vez eso sí más minoritarios.

A nuestro juicio La Rioja no se puede quedar atrás, debe trabajar en las siguientes líneas de actuación que propone mi Grupo Parlamentario, y estas líneas son: Fomentar el asociacionismo de estos colectivos representados por GYLDA en La Rioja, dotándolos de recursos, de proyección de todas y cada una de las iniciativas que desarrolle. Campañas de sensibilización como la que realiza GEHITU en el País Vasco, que se titula "Hablemos de homosexualidad", donde se pretende crear espacios de comunicación para acercar la realidad homosexual a distintos sectores de la población -juventud, tercera edad, etc-. Desarrollo de planes y acciones transversales en el trabajo, la salud, la inmigración, la educación, la lucha contra la homofobia y la "transfobia" en las aulas, en los medios de comunicación. Atención específica a las lesbianas como sujetos de doble discriminación, y ya si son mujeres lesbianas inmigrantes no os cuento, tienen el "bonus track". Talleres de salud sexual y edición de guías sobre las infecciones de transmisión sexual. Derecho de las personas transexuales a la gratuidad de procesos completos de reasignación de sexo por la Seguridad Social, co-

mo ya ocurre en Andalucía. Programas de reinserción laboral para transexuales que ejercen la prostitución. Y como último denunciar cualquier actitud, manifestación o hecho homófobo, que se produzca en nuestra Comunidad.

Construir una sociedad más justa está en nuestras manos. ¿Qué va a hacer el Gobierno regional al respecto? La lucha por la plena consecución de los derechos civiles y sociales es tarea y obligación de la ciudadanía, que busque vivir en un mundo mejor y más igualitario. Por ello lo que tratamos hoy aquí es impulsar acciones a desarrollar por el Gobierno de La Rioja para acabar con esa discriminación social, y alcanzar la plena equiparación de las personas con independencia de su orientación sexual o su identidad de género. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Por parte del Gobierno de La Rioja? Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Señor Presidente. Señoría, le he escuchado muy atentamente y tengo que decir a esta Interpelación -que por cierto está registrada en octubre o noviembre de 2003, ya está un poco desfasada ¿no?-, que desde el Gobierno de La Rioja desde luego respetamos absolutamente a todas las personas y hacemos nuestro de forma muy sagrada ese artículo de la Constitución que dice: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." Desde luego desde el Gobierno de La Rioja, desde el Gobierno de La Rioja respetamos absolutamente a todas las personas, y no solamente cumplimos la Ley, sino que hacemos cumplir la Ley. En el ámbito de la administración pública no se hace ninguna discriminación, se cumple rigurosamente el artículo, los artículos de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía, y los criterios de selección se ciñen a los principios de mérito, capacidad e igualdad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señora Fernández tiene la palabra.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Bueno! Me resulta sorprendente la respuesta. Yo en ningún momento en la Interpelación he dicho si este Gobierno respeta o no a los homosexuales, así no se titula la Interpelación. La Interpelación es sobre las políticas que realiza el Gobierno, y usted no me ha contestado a ninguna de las dos preguntas principales que le he manifestado en mi exposición anterior. Le he hecho una "contextualización" que demuestra que hay una discriminación clara hacia las personas que son lesbianas, homosexuales y transexuales, no exclusivamente en La Rioja, en el Estado también e incluso en Europa y en otras partes del mundo mucho peor.

Pero yo le he hecho unas preguntas muy claras, y es qué políticas realiza para modificar o erradicar esa discriminación el Gobierno, y usted no me ha contestado. Le he hecho una serie de propuestas a raíz de esta Interpelación, y usted no me ha dicho si van a contemplar alguna de ellas. Sólo faltaba que un Gobierno regional no respetara a las personas con independencia de orientación sexual, es que para eso no le hago una Interpelación.

Bueno. Tampoco me ha contestado qué valoración tiene el Gobierno regional, sobre todo, cuando los representantes que sustentan a este Gobierno, que son los representantes del Partido Popular, votan en contra de cada iniciativa en este sentido.

Insisto, en que no me ha contestado a las dos principales preguntas más importantes. Y que de sus palabras quiero entender o entiendo, que no hay ninguna política al respecto y que no hay ninguna intención por integrar a colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales. Y además sigo insistiendo con que ustedes son la derecha más recalitrante, porque incluso la Comunidad de Valencia y la Comunidad de Madrid hacen políticas para la plena integración y consecución de los derechos de estas personas que viven discriminadas en base a su orientación sexual y en identidad de género. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

**SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior):** Gracias, Presidente. Yo sí que me estoy todavía recuperando de su intervención.

¡Mire! Esto no da ni para una pregunta oral, como mucho una pregunta por escrito. Y desde luego en cuanto no lee lo que lleva escrito -no sé si también como algún otro compañero suyo de Partido- pues ya se derrumba.

¡Mire! Desde el Gobierno de La Rioja gobernamos, para todos los riojanos, para todas las riojanas. Para este Gobierno lo importante son las personas, trabajamos para que todas las riojanas y riojanos disfruten y tenga igualdad de oportunidades, para su progreso, para su bienestar y para su desarrollo, y respetamos y además trabajamos para que se respete a todas las personas al margen de sus razas, de sus creencias, de sus ideologías, de su sexo y de su orientación sexual, respetando siempre al máximo la libertad individual, la libertad de las personas. Y respeto a las libertades, el Partido Socialista no tiene mucho que presumir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Punto quinto del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

**6L/MOCI-0011 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la constitución de una red única que integre a la actuales municipales y privadas, las dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la constitución de una

red única que integre a las actuales municipales y privadas, las dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Moción consecuencia de Interpelación viene a propósito de una Interpelación que presentamos en el último Pleno, que tiene que ver con las enseñanzas musicales. Y quiero comenzar recordándoles a ustedes las seis propuestas que mi Grupo le hizo al Consejero, que además quiero recordar que con su tono jocoso me dijo que la Moción se la hiciera para las seis, no para una, no, para las seis, incluso me dijo que "estaba chupado, y que no tenía ninguna dificultad en apoyarlas". Con lo cual yo se las voy a recordar señor Consejero, por si además de apoyar aquella para la que en concreto voy a intervenir esta tarde, tuviera usted -bueno- pues la gracia de aceptar el resto.

Las seis propuestas que resumen la intervención de mi Grupo fueron las siguientes. En primer lugar que hubiera un responsable o interlocutor político en su Consejería para todo lo relativo a las enseñanzas musicales. A ello me respondió usted señor Consejero que ya estaba usted mismo, pero yo supongo que no tiene usted el don ni de la ubicuidad, ni de la -¡en fin!- omnipotencia, y demás -y que por lo tanto sí que es importante- que en su Consejería nombre usted, delegue usted, a una persona que tenga esa función de responsable e interlocutor coordinador de los temas de enseñanzas musicales. En segundo lugar le decíamos, que era necesario que el Gobierno hiciera un Plan de fomento de la cultura musical y de los estudios musicales a corto y medio plazo, y que en ese Plan de fomento de la cultura musical también se incluyeran las escuelas de música. En tercer lugar le decíamos, que era importante que hubiera un aumento extensible de los presupuestos generales de La Rioja en materia de ayuda a las escuelas de música y en inversión en las enseñanzas regladas de grado medio de los conservatorios

y grado elemental. En cuarto lugar -y esto sí que ya va a entrar en la Moción que presentamos hoy- le pedíamos un Plan de formación permanente, que pudiera hacerse en colaboración con otras Comunidades Autónomas y que pudiera rentabilizar esfuerzos, puesto que hablamos en formación permanente de unas enseñanzas que son verdaderamente de mucha inversión. En quinto lugar pedíamos que su Consejería aprobara una Orden, mediante la cual se posibilitara a los alumnos que cursaban ESO y Bachillerato que pudieran compatibilizar adecuadamente sus estudios con los musicales, de manera que tuvieran que hacer como ahora que tienen que acudir a su asignatura de música correspondiente a la ESO y Bachillerato y después a las del Conservatorio, con el consiguiente perjuicio y la acumulación de horas de trabajo. Y por último -y ahí va nuestra Moción de hoy- le pedíamos que mejorase el funcionamiento de las escuelas de música mediante la constitución de una red única que integrara a las actuales municipales y privadas, que la dotara de recursos suficientes y que se comprometiera con el Plan específico de formación del profesorado.

Bien. Yo creo que usted nos dio algunos datos que a mí me parecen reveladores precisamente para la defensa de esta moción señor Consejero, y que quisiera también recordar. Nos dijo usted en la Interpelación del Pleno pasado que teníamos en los conservatorios de La Rioja 860 alumnos y que teníamos en las escuelas de música 1.403 en las municipales y 714 en las privadas. Es decir, que tenemos un número de más de 2.000 alumnos que están cursando enseñanzas no regladas en las escuelas municipales de música y en las escuelas privadas de música. Por lo tanto señor Consejero es muy importante la atención que su Consejería debe prestar a esta red de escuelas. Red que en principio es una palabra teórica, pero que como no están realmente coordinadas, como no se están haciendo planes de mejora de su funcionamiento, yo le decía en el Pleno pasado, que no estaban claros los objetivos pedagógicos y los proyectos pedagógicos, y que tampoco había una dedicación especial de la Inspección Educativa a las escuelas municipales. Todo esto hace que esa palabra red

de música, de escuelas de música, pueda estar en teoría, pero que en la práctica no funciona adecuadamente. De ahí nuestra Moción.

Por lo tanto muchísimos alumnos señor Consejero, más de dos mil, y un presupuesto muy exiguo. Incluso usted mismo nos decía que dedicaba su Consejería 165.000 euros al año para subvencionar las escuelas municipales, no nos decía nada de la subvención de las privadas. Pero yo quiero recordarle un dato comparativo solamente. En una modificación presupuestaria del mes de noviembre de 2004 sólo para el aumento de los gastos de protocolo del Gabinete del Presidente modificaron ustedes el presupuesto al alza en 350.000 euros. Por lo tanto una sola modificación de un aumento de gastos protocolarios, es más del doble de todo lo que su Consejería y este Gobierno se gasta en las subvenciones al funcionamiento de las escuelas municipales de música. Yo creo que es un dato muy revelador, que indica que en estos momentos la financiación de estas escuelas en lo que compete al Gobierno, a lo que el Gobierno ayuda, es poca, y, por supuesto, es muy, muy, escasa en las privadas. Es cierto que como enseñanzas no regladas no estamos hablando de una red complementaria de carácter concertado, como sí lo hay en la enseñanza reglada. Pero bien es cierto que si cogemos el ejemplo de Logroño, la Escuela Musiarte, de ámbito medio municipal medio privado, está en estos momentos absolutamente saturada, con largas listas de espera, y tenemos al lado escuelas de música privadas muy interesantes que están costando en estos momentos una media de 150 euros al mes/alumno. Que por lo tanto la diferencia entre lo que hay que pagar para estar en una escuela privada y lo que hay que pagar para estar en una escuela municipal es muy grande, y que tenemos Comunidades Autónomas de alrededor que están subvencionando y ayudando en estos momentos a alumnos que tienen que ir a ese tipo de escuelas, porque lógicamente no caben en las municipales. No le contaré que eso es una práctica habitual en enseñanza no reglada del Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo con las "chiquibecas".

Bien. También nos decía usted señor Conseje-

ro que se gastaban muchísimo dinero en Capítulo 1, y nos mezcló y nos juntó todo. Nos hablaba de 775 millones de pesetas, unos 4.500.000. Pero es que usted juntó todo y quiso dar la impresión aquí de que se financiaba adecuadamente todo el capítulo de personal de las escuelas de música, cuando usted sabe que estamos hablando de un tanto por ciento elevadísimo, por no decir del cien por cien, de los conservatorios, cuando lo que aquí estamos diciendo es que lo que se necesita subvencionar, ayudar, financiar, estimular, coordinar y mejorar su funcionamiento, es de las escuelas de música. Por lo tanto señor Consejero nuestra propuesta es más subvención, mejora del funcionamiento, mejora de coordinación y más ayuda también a los alumnos, que, además de estar en escuelas municipales, están en escuelas privadas, y por lo tanto una red bien organizada.

Ya sabe usted señor Consejero que el otro día coincidíamos usted y yo claramente en que facilitar el acceso a la música, hacer un seguimiento adecuado y lograr parámetros de buen funcionamiento y de organización en nuestras escuelas de música era el objetivo fundamental. Hoy señor Consejero son islas separadas. Vamos a ver si con propuestas de este tenor y con las que ustedes vayan haciendo también a propósito de lo que la oposición les vayamos pidiendo y estimulando, hagan que mejoren realmente las escuelas de música.

Y por último en la Moción hablamos de formación permanente. Decía el señor Consejero en la Interpelación del último Pleno, que ya existía un plan de formación y que todos los profesores tenían acceso al mismo. No es así, señor Consejero. Cuando hablamos de las escuelas de música, de las municipales y de las privadas, el acceso de los profesores a la formación permanente no está garantizada. Usted hablaba de que se suman en esta Comunidad Autónoma aproximadamente 800.000 horas de formación. Vuelve a hacernos lo mismo que con el Capítulo 1. Nos recuerda lo que son todos los gastos..., perdón, todo el movimiento de formación permanente. Pero no es de eso de lo que hablamos. Estamos hablando de la formación permanente de los profesores de música

de las escuelas de música fundamentalmente. Por supuesto si hay que mejorar el de los conservatorios públicos, también. Pero ¿qué vamos a hacer con los profesores de las escuelas de música? ¿Está usted en condiciones, señor Consejero, de comprometerse y de comprometer a su Gobierno a que para el curso 2005-2006 pueda empezar ya un Plan de formación permanente adecuado para este profesorado? Porque si es así, tenga en cuenta que nosotros seremos los primeros que lo apoyaremos. Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Bien! Como decía su Señoría, de las propuestas que hacía usted en la Interpelación en el pasado Pleno, había algunas cuestiones que el Consejero no tuvo ningún problema en asumir como suyas, y que yo creo que en lo que fue la propia intervención del Consejero quedaron perfectamente clarificadas. Por lo tanto no vamos a hablar en este caso tanto de lo que es la enseñanza reglada como de la no reglada en el aspecto de las enseñanzas de música. Pero yo quería atenerme a lo que es la literalidad que a su vez expresa lo que es el contenido de su propia Moción. Y en su propia Moción hay tres cuestiones, que podríamos decir de importancia. Por un lado, pide usted que se cree una red única de escuelas de música, que integre las municipales y las privadas. Por otro lado, que se les dote de recursos de funcionamiento necesarios. Y por otro lado, que se cree un Plan específico de formación de ese profesorado en concreto.

¡Bien! Con respecto a la primera cuestión tengo que decir de entrada, que encuentro en su exposición pues algunas contradicciones importantes. Pero con respecto a lo que es la creación de una red única de escuelas de música que integre las de carácter municipal y las privadas, pues tengo que decirle que me parece una idea inconstitucional; que me parece además inconveniente, que

desde luego invade las competencias de los Ayuntamientos en tanto que son ellos quienes tienen la competencia para crear, organizar, gestionar y mantener lo que son las escuelas municipales de música -por eso se llaman municipales, porque son de competencia municipal-, y además porque con su intento de crear una red única lo que hace usted es, lo que hacen ustedes en este caso es, atentar de forma decisiva contra lo que para nosotros es un principio básico, que es el derecho a la iniciativa privada que puede tener un particular o un colectivo para crear una escuela de música. Se deduce de su intervención y del texto que usted ha presentado a la Cámara, que lo que ustedes quieren en relación a las escuelas municipales y privadas de música es crear un uniformismo absoluto, de tal manera que nadie se salga del tiesto, de tal manera que nadie haga uso de las competencias que tiene para organizar este tipo de enseñanzas, y que por lo tanto que sea la Administración educativa quien a golpe de Decreto o de cualquier otro instrumento legislativo nos diga a los Ayuntamientos y a las personas privadas cómo, cuándo, de qué manera, por qué y con qué, tiene que organizar sus escuelas. Por lo tanto la primera de las cuestiones que usted plantea en su Moción, que es la de hacer una red pública, a mí y a mi Grupo nos parece una idea descabellada.

Pasemos a la segunda cuestión. La segunda cuestión, en la que usted plantea que el Gobierno de La Rioja dote de los recursos necesarios para el funcionamiento de esa red única que usted propone. ¡Bien! El Gobierno, el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, teniendo como norma el marco legislativo que se deriva de la LOGSE, su Ley básica de educación, lo que ha hecho a lo largo de estos años, ha sido lo siguiente. Es cierto que a pesar de que sean escuelas de titularidad municipal o puedan serlo de titularidad privada, desde la Administración educativa ha de crearse un marco, en fin, un marco sobre el que se muevan estas escuelas, de tal manera que no vaya cada uno a salta de mata. Eso es lo que hace a través de la elaboración del Decreto 7/2001, crear ese marco de amparo desde la Administración educativa de la Comunidad Autónoma, y, a su vez

establece -porque es un Gobierno responsable- dos líneas de apoyo fundamental a las escuelas municipales de música y a las escuelas privadas de música. Una línea que puede ser la que se establece en concreto con carácter genérico con el Ayuntamiento de Calahorra, ayudando a lo que es el desarrollo de las enseñanzas regladas a través del conservatorio, y de las no regladas a través de la escuela de música, con un aporte importante de ayuda económica. Creo no equivocarme si le digo que en el curso 2004-2005 eran en torno a los 65.000 euros. Y además establece otra línea de ayuda y apoyo para la gestión, el funcionamiento, de las escuelas municipales de música con el resto de Ayuntamientos que tienen establecidas estas escuelas de música, como pueden ser los Ayuntamientos de Arnedo, Haro, Logroño, Autol, Alfaro. Tengo que decir además, que en la Comisión encargada de la adjudicación de esa serie de ayudas, están presentes los municipios a través de una representación que tiene la propia Federación de Municipios. El importe de estas ayudas se sitúa en torno a los 24.240 euros, y que para el próximo curso serán 25.918. Por lo tanto la segunda de sus cuestiones, que el Gobierno regional establezca un procedimiento de ayuda y apoyo al funcionamiento de las escuelas de música, es algo que está perfectamente planificado y elaborado desde el propio Gobierno regional, además desde ese Decreto también que contempla el marco jurídico en el que han de moverse este tipo de enseñanzas. Por lo tanto la segunda de las cuestiones que usted plantea en su Moción, pues lógicamente tampoco tiene ningún sentido. Se desmontan todas desde el momento en que usted hace la primera de las premisas, y es integrar todo.

Pero yo le quiero plantear al respecto también una cuestión. ¿Usted está planteando que en esta cuestión, en la cuestión de la financiación, por parte del Gobierno regional se establezcan también conciertos o se destinen fondos a las escuelas privadas de música además de a las municipales? Porque si es así, es bueno que lo diga usted desde esta tribuna. Es decir, el Partido Socialista quiere además que el Gobierno, y en concreto la Consejería de Agricultura, destine una partida presu-

puentaria para subvencionar los gastos de las escuelas privadas de música.

Vamos a la tercera de las cuestiones, que es establecer un plan de formación del profesorado, donde los argumentos que le voy a dar son de tenor similar a los que ya le he expuesto. Es decir, en lo que es reglado, enseñanzas regladas de música, usted sabe y yo también, y quienes nos dedicamos o nos hemos dedicado al mundo de la educación también, el Plan de formación del profesorado es un Plan perfectamente establecido, perfectamente pactado y que se realiza a través de los centros de recursos y los centros de formación del profesorado. ¿Pero está usted también planteando que desde el Gobierno de La Rioja se destine una partida presupuestaria a formar al profesorado de las escuelas privadas de música? También me parecería una invasión de competencias en el caso de que eso se haga con los Ayuntamientos, pero sería entendible porque al final sería una cuestión de colaboración entre dos Administraciones. ¡Bueno! Pues esas cosas conviene que usted las diga con absoluta claridad. Por eso digo que en su planteamiento hay una serie de contradicciones. Es control desde lo público de todo lo que hace referencia a las escuelas de música, y al mismo tiempo la exigencia parece ser de destinar también fondos públicos para algo que habitualmente ustedes suelen combatir, que es la iniciativa privada, y a quien tiene iniciativa privada de crear o constituir una escuela de música. Conviene, que esas dos cuestiones las aclare usted; es decir, el Partido Socialista. ¡Y dígalos desde la tribuna! Quiere que se destinen fondos públicos para costear y financiar las escuelas privadas de música, y para formar al profesorado de las escuelas privadas de música. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, no. Por el Grupo Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Gracias, señor Presidente. Señoría. ¡Ay, ay, señor Crespo!

¡Qué cosas me dice usted!, ¡qué cosas me dice usted! Vamos a ver. ¡Mire! Usted dice que es una contradicción hablar de una red única. Además dice que es inconstitucional, inconveniente y un atentado a la autonomía municipal. ¡Pues muy bien! En la página 32 de la transcripción literal del último Pleno haga usted el favor de leerse lo que dice el Consejero, que le dice a esta Diputada: "¡Una red de escuelas de música, señora Ortega! ¿Pero quién cree usted que ha puesto en marcha la red municipal de escuelas de música? ¿Quién lo ha intentado? ¿Quién lo ha conseguido? -Lógicamente pregunta retórica a la que se le daba la respuesta inmediata-. ¡El señor Consejero! ¿O de qué me está usted hablando? ¿Por qué me dice que es inconveniente e inconstitucional cuando es el propio Consejero quien dijo en el último Pleno que él había creado esa red de escuelas municipales?"

¡Ay, señor Crespo! Usted es Presidente de la Federación de Municipios, ¿verdad?, además de Diputado, por lo tanto se supone que es quien más tiene que conocer los temas de ámbito municipal. ¡Mire por dónde desconocía que esta red la había hecho el señor Consejero! Pero además desconoce señor Crespo, que ya existen redes de servicios de carácter cultural, municipales y autonómicos. ¿O no existe una red de bibliotecas integrada? ¿Existe o no existe? ¿Están las municipales y las autonómicas o no? ¡Pues sí, sí que están señor Crespo! O sea, ¡que mire a ver si está usted un poco mejor informado! ¡No me tire el argumento cuando yo se lo voy a desmontar al minuto siguiente!

Dígame otra cosa, pero no me diga que no se puede hacer una red unificada de escuelas de música, cuando su Consejero ha dicho que ya la ha hecho. ¡Es más! Yo pensaba que me iba a decir usted: "No le vamos a hacer esa red, porque ya está hecha." Y le hubiera entendido el argumento. ¡Pero no me diga lo que me está diciendo, por Dios! Cuando su Consejero dijo el otro día, y le digo que está en la página 32, que, en fin, la había creado él.

Y luego no me demuestre su ignorancia en materia municipal, que le creo muy ducho, cuando resulta que no se acuerda que ya existe una red de

biblioteca donde están integradas municipales y de otro tipo. ¡No me valen esos dos argumentos! Yo además he intentado señor Crespo plantear antes, que la palabra red es una palabra que yo puedo entender que esté sometida hasta una cuestión de matices en los que unos puedan entender una cosa y otros otra. El hecho de una red significa -y usted muy bien lo sabe-, tener la posibilidad de que integrándose -como ya decía el Consejero que estaba creada- se tuvieran recursos y posibilidades para la mejora de su funcionamiento, para temas tan importantes señor Crespo -usted que es como yo profesor y lo sabe- como para poder intentar que desde la inspección educativa se haga una buena labor, para que se conozcan los proyectos pedagógicos y educativos.

Me dice usted señor Crespo en segundo lugar, que las ayudas son suficientes. ¡Pues mire, señor Crespo! Espero que pueda usted convencer con ese argumento a los responsables de las escuelas de música privadas y municipales que están continuamente diciéndonos a todos que las ayudas son escasísimas. Y que supongo que estarán encantados de oírle que, como responsable del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, dice usted que son suficientes. ¡Pues mire! Yo prefiero apoyarme en la tesis de quienes dirigen las escuelas municipales y las escuelas privadas, que nos están continuamente diciendo que las ayudas son insuficientes. ¿Y sabe por qué prefiero juntarme a esa opinión? Porque ésa es la que demuestra la realidad social y no la de usted. Usted me dice con esos argumentos y con esas cantidades, que no conoce la realidad social de las escuelas de música.

Y por último. ¡Mire! No juegue a la demagogia señor Crespo. ¡No juegue a la demagogia! Las enseñanzas no regladas que están permitiendo el fomento de la cultura musical, sean en escuelas municipales o privadas, permiten en este momento que más de un 90% de los alumnos no abandonen los estudios musicales con el tiempo, cosa que el otro día demostrábamos que en los conservatorios por desgracia, porque no quisiéramos que ocurriese así -eso se lo digo, vaya por delante-, no nos gustaría que fuera así, pero la realidad nos demuestra que en los conservatorios es lo contrario,

que acaban un 10% de los alumnos que empiezan.

¿Luego no es ya argumento suficiente que todos aquellos que se dedican al fomento de la cultura musical, sea en escuelas privadas o municipales, y que tienen unos resultados académicos y de continuidad de los estudios de un índice de éxito de más del 90% pudieran ser ayudados por este Gobierno? Nosotros creemos que sí. Nosotros creemos que sí. Quienes tienen que decidir de qué manera se ayuda al funcionamiento de unas y de otras escuelas tiene que ser el Gobierno, no se lo diremos nosotros como oposición. Ya llegaremos a gobernar. Y si ustedes no lo han hecho, no se preocupe que decidiremos el sistema. Por supuesto por encima de todo las enseñanzas públicas, y por encima de todo el mantenimiento de esas enseñanzas públicas. ¡Y no nos cansaremos de decirlo! Pero en esta materia de las no regladas, y de lo importante que es el fomento de la cultura musical en una sociedad, que se ayude y se apoye también al resto de las escuelas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Puede usted venir planteando aquí los argumentos que considere oportunos. Si yo le garantizo o le digo a usted que diseñar una red única de escuelas de música tanto públicas como privadas es una invasión intolerable en las competencias municipales, se lo digo en este Parlamento con conocimiento de causa y con absoluta rotundidad. Se lo digo hoy, se lo diré mañana y se lo diré siempre. Si yo le digo a usted que intentar unificar en una red las escuelas privadas de música y municipales en una red pública atenta contra el principio de libertad de iniciativa privada, le estoy diciendo una verdad como un templo. Así que no me venga usted contando historias con respecto a si conozco o desconozco las competencias municipales, que afortunadamente alguna seguramente que desconozco, pero ésta desde luego no es así.

Y le vuelvo a reiterar los argumentos y le

vuelvo a reiterar lo que le he planteado desde la tribuna. A mí me gustaría que públicamente diga usted o diga su Grupo, o diga el Partido Socialista, que con fondos públicos debemos costear las escuelas de música privadas y atender a la formación del profesorado de las escuelas de música privadas. Es bueno que lo digan, porque sabremos a qué atenernos. Lo que no se puede hacer, es tirar la piedra y esconder la mano. Uno tiene que tener la absoluta garantía de que lo que dice es capaz de cumplirlo y que lo que manifiesta en sus peticiones obedece a que realmente hay un principio filosófico que inspira eso y que por lo tanto es algo que se va a cumplir. Pero mucho me temo que no están ustedes por esa labor. Y sería bueno que se aclararan y que nos aclararan, cuál es su criterio a los Diputados de esta Cámara y a todos los riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 13, en contra 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Señor Toledo, ¿explicación de voto? Tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Este Portavoz no ha querido interrumpir conscientemente el clímax, creado por un debate sobre una cuestión no trascendental; sin embargo he de felicitar a ambos Diputados, se lo digo con toda sinceridad. Porque en pocas ocasiones se dejan las cosas tan claras. El Partido en el Gobierno se suele quejar habitualmente, que desde la oposición no se dicen más que generalidades. Y la propuesta es ¡concretísima, concretísima! Lo que pasa que la Diputada ha tratado de excitar el celo del Gobierno hacia una actuación en el campo de la cultura musical, sin conseguirlo. Esto no ha sido una sorpresa, porque ya desde el Pleno anterior por motivos reglamentarios ya conocíamos lo que iba a ocurrir. No obstante nosotros hemos pasado de la

abstención, señor Presidente, a votar a favor, porque realmente exclusivamente lo que quiere el Partido Socialista en este momento -desde nuestro punto de vista así lo hemos entendido- es una mejora del funcionamiento de las escuelas de música.

El señor Consejero hace quince días hablaba de algunas carencias. Correcto. Hablaba de algunas dificultades de las escuelas municipales. Correcto. ¿No sé dónde ve usted la inconstitucionalidad en una integración de escuelas municipales y privadas teniendo el patrocinio del Gobierno, cuando es absolutamente posible porque todos tienen que ceder?

Es decir, no hemos querido interrumpir. Le decimos al Gobierno que no ponga oídos sordos a esta intervención, que ha sido una intervención madurada, ha sido una intervención seria, es una intervención muy concreta, y sin duda tendrá su repercusión -aunque ahora no lo quieran reconocer- en un futuro próximo. Por otra parte esto evitaría, y ha llegado a nuestro poder la Orden de subvenciones a Corporaciones Locales en escuelas de música, impediría, esa cuestión de temporalidad que día a día tienen que mantener estas escuelas municipales; estos requisitos que tienen que cumplir permanentemente y que muchas veces sin contar con el apoyo necesario incluso de los propios estudiantes en estas escuelas, en esta carencia de personal y tanto abandono -como dice el señor Consejero en otras ocasiones-, puede ocurrir que lleve a la desmoralización de estas escuelas pequeñas. Nos ha parecido muy oportuna la intervención, y les rogamos que lo tengan en cuenta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Señor Consejero me había solicitado la palabra? Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente. Las intervenciones que se producen algunas tardes rayan el surrealismo, y ésta de esta tarde está en esa línea surrealista al cien por cien.

Decía el Presidente de Gobierno que en tiempos del anterior Gobierno de coalición del Partido

Socialista y del Partido Riojano, la deuda era igual que el presupuesto. ¡Bueno! Pues el futuro que se pudiera perfilar con otra coalición de Gobierno similar sería, que, de los 160.000 millones de pesetas aproximadamente de nuestro presupuesto, volviéramos a repetir la deuda de 160.000 millones de pesetas. Aquí en este Parlamento nadie se corta un pelo, nadie obra con la sensatez, la moderación y la prudencia, que yo creo que a un Parlamentario se le debe exigir.

Señora Ortega, ¡yo no he creado las academias de música! ¡Yo no he constituido las academias de música! Ni las de los Ayuntamientos, ni las privadas. ¡Yo las he hecho viables! Yo las he hecho viables con la subvención, con la línea de subvención que se les da. No son enseñanzas regladas. No son enseñanzas obligatorias. Son enseñanzas para aficionados, que se busca -se lo decía el otro día- recrear el espíritu mediante el manejo de un instrumento.

¡Y lo mismo ocurrió con las bibliotecas! ¡Yo no he invadido la competencia municipal! Yo he hecho, que la red de bibliotecas esté debidamente subvencionada para coordinarlas. Y esa coordinación en el caso de las academias de música viene desde la Orden que regula el funcionamiento de esas academias.

Pero ustedes con el dinero público traen este tipo de propuestas. Y ¿qué hacemos? ¿Subvencionamos todas las academias particulares? ¿Hacemos una red de academias particulares? ¿Hacemos otra red de academias de inglés, donde los niños van por la tarde a aprender inglés? ¿Hacemos una red de escuelas de danza y subvencionamos las escuelas de danza? ¿Subvencionamos al Club de Marketing?, ¿a la Escuela Europea de Dirección de Empresas? ¿Al ESDEM lo subvencionamos? ¿Hacemos una red de estudios universitarios complementarios de los que no se dan en la Universidad?

¡Mire usted, señora Ortega! Nosotros tenemos una enseñanza obligatoria, que esta Ley la va a hacer obligatoria, que es el ciclo de 3 a 6 años; que debiera caérsele la cara de vergüenza al Ministerio, que a estas alturas de la película todavía las tenga sin subvencionar. Hemos implantado el

inglés desde los 3 años, no desde los 6 como dice el Ministerio, y se le debiera caer la cara de vergüenza a su Gobierno, porque lo tiene sin subvencionar. Hay que ser coherente, hay ser prudente y hay que tener la talla que se nos supone a todos los Parlamentarios. Aquí hay que venir con propuestas, no con la demagogia que usted aparece todas las tardes en escena. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Punto sexto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto.

**6L/PNLP-0076 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos.**

**SR. PRESIDENTE:** Relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja, se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en colaboración con el Comité Olímpico Español y con las entidades públicas y privadas que puedan estar interesadas, que permita incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Después de las palabras que acabamos de decir, espero que esta Proposición no de Ley no desequilibre los presupuestos de esta Comunidad, caso de ser aceptada, porque nos han dejado un poco temblorosos en relación con aspectos que muchas veces no son excesivamente necesarios para el funcionamiento de una Comunidad, pero que sin duda alguna ayudan a darle la calidad humana necesaria que no tiene la simple administración.

Nosotros proponemos con esta intervención incrementar la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos. Creemos que es digna de aprobación esta propuesta. Antes de nada quiero matizar la Proposición no de Ley, el texto, porque cuando se habla de Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma, quizás haya algún entendido que pueda decirnos que no sabemos lo que estamos diciendo. Efectivamente hay que matizar esta palabra, porque Programa Olímpico se refiere a otra cosa; se refiere más a la propia participación de los deportes y a la propia gama de deportes, que participan en una Olimpiada. Sin embargo se ha generalizado la utilización de la palabra programa, cuando podía ser otra cualquiera. Es decir, una programación diferente, una actuación decisiva, para que se incremente la presencia de deportistas riojanos en los próximos Juegos Olímpicos.

Se nos dirá a continuación -es muy probable que ya llegamos tarde, que ya existe la Fundación Rioja Deporte, lo cual saludamos su existencia; pero matizamos, que lo que pretendemos es algo más. En la Fundación Rioja Deporte en estos momentos hay once deportistas, con unas ayudas que sin duda alguna serán inferiores a las que desearía en este momento tanto el Director General como el propio Consejero del Gobierno de La Rioja en temas de cultura y deporte. Sin duda alguna, son escasas. ¡A lo mejor es lo que tenemos!

¿A quiénes estamos ayudando en estos momentos? Son deportes, participaciones individuales en deportes, principalmente en atletismo, e incluso en deportes que no son propiamente olímpicos, pero que también tienen su desarrollo dentro de esta Comunidad. Nosotros desde aquí estamos solicitando que se haga algo concreto, bien a través de esta Fundación, bien de otra forma diferente, pero que La Rioja sin duda alguna en las próximas Olimpiadas tiene que estar dignamente representada. Y si no es en las próximas, tendrá que serlo en las futuras. Y en relación con la próxima Proposición no de Ley que se va a ver en esta Cámara, también tendremos que irnos preparando para esa posibilidad, de que sea en España donde se celebren unas Olimpiadas.

Simplemente es esto. Creemos que desde las instituciones sí que se puede hacer algo para ayudar a esas vocaciones deportivas, vocaciones de esfuerzo, y que sin duda alguna necesitan un triunfo. Y también, por qué no decirlo, porque sin duda alguna la presencia de deportistas de élite motiva a la práctica deportiva de los ciudadanos de base, que no tienen esa capacidad física para dedicarse a ello. No podemos olvidar en estos momentos distintas actividades, distintos triunfos deportivos a nivel nacional y a nivel local, que motivan el que haya muchos niños que utilicen gran parte del tiempo, y muchos jóvenes, en hacer deporte, porque mientras tanto no están haciendo otras cosas. Esperamos que sea tenida en cuenta esta Proposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? No hay. Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto en este caso no interviene. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Medrano, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO EZQUERRO:** Muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Estamos ante una Proposición, ante la que es muy difícil no estar de acuerdo; lo que pasa es, que suena a música reiterada. En otras ocasiones, en otros años, esta Proposición ha venido aquí por parte del Partido Riojano y también en una ocasión por parte del propio Partido Popular. Hace dos años el entonces Diputado Conrado Escobar expuso aquí unas razones, que no voy a repetir. Podría perfectamente leer textualmente algunos párrafos, que son perfectamente válidos hoy en día respecto a lo que se propone.

Efectivamente alguna cosa ha cambiado. Tenemos una Fundación. Nosotros también nos congratulamos de que exista. Por no hacer demagogia como decía el Consejero, supongo que él estará de acuerdo en que su consignación presupuestaria es la que es, y seguramente menos que la que él desearía y nosotros también, pero en cualquier caso ahí está. Tenemos una serie de deportistas beca-

dos, una serie de deportistas que ponen en lo más alto el nombre de La Rioja, y que debemos seguir potenciando. Y que tenemos que tener clara una cosa, y es que la promoción del deporte base, la promoción del deporte escolar, yo creo que, aparte de los valores que indudablemente genera en los estudiantes la práctica deportiva, puede ser el vivero en el que acaben saliendo, surgiendo -por qué no- figuras eminentes del deporte riojano.

Por tanto estamos absolutamente de acuerdo con la Proposición. Nos parece oportuna. Entendemos que el Gobierno también entenderá, que éste es un buen momento para ayudar a impulsar el deporte de élite y el deporte de alto nivel en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y si no llegamos al 2008, esperemos que al menos lleguemos con más de esos once deportistas al Madrid 2012. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora Villaverde, tiene la palabra.

**SRA. VILLAVERDE SÁENZ:** Gracias, Presidente. Señorías. Estamos hoy en esta tribuna, para tratar la Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore e impulse un Programa Olímpico para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es una Proposición que, como han comentado los dos Portavoces que han hablado de esta Proposición no de Ley, ya se ha tenido en cuenta por parte del Grupo Popular y por parte del Gobierno en esa Proposición no de Ley que se presentó en el año 2002. Por lo tanto esta Proposición en estos momentos no tiene sentido, y no porque no sea importante el impulso y la elaboración de un programa olímpico, sino porque lo que solicitan, la elaboración de este programa, ya está realizado.

Es verdad, y nos tenemos que hacer eco, que desde el Grupo Parlamentario Popular siempre le hemos dado al deporte la importancia que éste se merece. En nuestra sociedad consideramos que el deporte es fundamental para integrar a la sociedad, para educar y para contribuir a la salud pública, y por lo tanto cualquier inversión que se

realice en el deporte siempre será una inversión social.

Lo que no entiendo es, por qué presentan esta Proposición no de Ley cuando ya se debatió en el 2002. Y los tres Grupos Parlamentarios que en aquel momento representaban al Parlamento, votaron a favor. Y cuando por parte del Gobierno se ha trabajado, para que lo que en ese momento se votó se realizase y en estos momentos esté firmado ese convenio. Entonces lo que no sé es si es que tienen mala memoria, si disfrutaban debatiendo sobre lo mismo, o si les gusta aplaudir al Gobierno diciéndoles: "Pues sí señores, aquella Proposición que en ese momento presentamos está realizada." Yo creo, que sí que es eso.

Me alegro entonces, de no tener que comentarles todo lo que se ha realizado desde entonces. Pero sí que quiero decir, que el apoyo a los deportistas riojanos con proyección olímpica sí que se está realizando. Se ha elaborado un programa, que se denomina "Promesas olímpicas de La Rioja". Un programa tal y como usted lo definía señor Toledo. Un programa para apoyar a los deportistas, y para que haya deportistas olímpicos en nuestra Comunidad Autónoma. Con ese programa se pretende elevar el nivel de los deportistas riojanos, y, a través de los conocimientos y la experiencia que tiene el propio Comité Olímpico Español, poder contar con la máxima presencia de nuestros deportistas en los Juegos de Pekín 2008.

En el mundo riojano del deporte podemos felicitarnos por contar con la inclusión de dos deportistas riojanos en la última convocatoria del programa ADO, y ambos serán beneficiarios de una beca. Pero además el Comité Olímpico Español realizará un seguimiento especial de los resultados que a nivel nacional e internacional obtengan siete deportistas riojanos, para poder obtener esta ayuda en modalidades olímpicas en breve plazo. Con estos datos que aparecieron hace poco en prensa, se puede extrapolar el buen estado que posee el deporte riojano. Es de agradecer y de aplaudir el enorme esfuerzo que estos deportistas realizan día a día para conseguir ser mejores.

Pero todo esto sería mucho más difícil, si detrás no hubiese una Administración que los respal-

dase. Así a través de la Fundación Rioja Deporte veintinueve deportistas riojanos disfrutaban de una beca, que les facilitará la realización deportiva. Gracias a Fundación Rioja Deporte las ayudas han mejorado sustancialmente, y no sólo por su valor económico, sino también se han creado ayudas de carácter médico, fisioterapéuticas, de búsqueda de empleo y muchísimas más; un hecho que está ayudando de forma muy notable al mundo del deporte, y más concretamente a los deportistas que tienen una gran proyección.

En estos momentos, siguiendo con este apoyo de estos deportistas, el Grupo Popular conoce de la elaboración de un Decreto para articular medidas que promueven e incentiven el esfuerzo y la dedicación de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva, pero además que tengan en cuenta la vida de éstos una vez termine esa carrera deportiva. Con este Decreto se pretende contribuir a la preparación de los deportistas de alto rendimiento, pero también a su desarrollo social y profesional. ¡Imagínese lo interesado que está el Gobierno de La Rioja en el Programa Olímpico, que está apoyando de una forma tan intensa y tan variada a los deportistas riojanos con proyección olímpica!

Con la presencia de esta Proposición no de Ley me están dando ustedes la oportunidad, para que en nombre del Grupo Parlamentario Popular dé la enhorabuena al Gobierno de La Rioja, y más concretamente a la Consejería de Deportes, por la constitución de Fundación Rioja Deporte, por la firma con el Comité Olímpico Español del programa "Promesas olímpicas de La Rioja" para promocionar a los deportistas riojanos, y para que se siga trabajando en la elaboración de ese Decreto de alto rendimiento regional.

Siguiendo con el trabajo que está realizando el Gobierno en materia de deporte, tampoco voy a perder la oportunidad de agradecer el esfuerzo económico que se está realizando en infraestructuras deportivas. Es un hecho la plena reestructuración que están sufriendo las instalaciones del Javier Adarraga; que poseemos unas espléndidas instalaciones en Prado Salobre, usadas por nuestros mejores deportistas y selecciones, y la inver-

sión en el Centro de Tecnificación del Adarraga. Todo ello supone un fuerte desembolso económico, un esfuerzo que demuestra el interés del Gobierno por el deporte y su apoyo a los deportistas.

Con mi exposición espero haber dejado claro a todas sus Señorías que la situación del deportista de élite en La Rioja desde el punto de vista de las ayudas que reciben y desde el punto de vista del interés que se está mostrando por parte del Gobierno, se puede calificar este interés como de excelente, y que con la presentación de la misma han demostrado que no conocen la realidad del deporte riojano, que no conocen el programa "Promesas olímpicas". Y aunque esta Proposición no de Ley decae por su propio peso por mi exposición, sí que tenemos que estar contentos de que el fondo de lo que se quería conseguir con la misma, ya sea una realidad en La Rioja. Que se pueda disfrutar en estos momentos de todos los medios necesarios, para que en los juegos olímpicos -que es lo que a usted le preocupaba señor Toledo- tengamos representantes de nuestra Comunidad Autónoma en un alto nivel y que puedan realizar allí un papel muy digno. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villaverde.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 13, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**6L/PNLP-0088 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, depositario de la voluntad popular de todo el pueblo riojano, expresa mediante este acuerdo su incondicional apoyo a la candidatura que la ciudad de Madrid, en unión del Comité Olímpico Español, ha presentado para la organización de los Juegos de la XXX Olimpiada de 2012.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente

Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja, depositario de la voluntad popular de todo el pueblo riojano, expresa mediante este acuerdo su incondicional apoyo a la candidatura que la ciudad de Madrid, en unión del Comité Olímpico Español, ha presentado para la organización de los Juegos de la XXX Olimpiada de 2012. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. La ciudad de Madrid ha presentado su candidatura para albergar la celebración de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos del año 2012. Es una gran ciudad, es una de las principales capitales del mundo, tiene unas excelentes infraestructuras -como no puede ser menos- en el aspecto deportivo, pero eso no es suficiente para ser designada como ciudad organizadora de unos Juegos Olímpicos. Cuenta muchísimo, y quizás ya estamos con los últimos días, cuenta muchísimo el apoyo popular que tenga dentro del Estado y dentro de todas sus instituciones. Evidentemente las instituciones de Madrid se han volcado en su apoyo, pero también lo han hecho numerosas organizaciones de otro tipo -sindicatos, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos de fuera de la Comunidad de Madrid-, creando páginas web, creando movilización dentro de sus ciudadanos, distintas empresas, etc., etc.

Nosotros no dudamos que el pasado viernes el Presidente del Gobierno, sin duda alguna, transmitió al Alcalde de Madrid -con fecha anterior como él dice- este apoyo, pero quizás sea importante -creemos que es una Proposición a ser tenida en cuenta- el que el Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos, esté también dando el sí, el sí significa la confianza en que Madrid ha hecho bien los deberes a nivel de preparación y a nivel de organización, a nivel de esfuerzo constructivo y a nivel de esfuerzo ciudadano, para celebrar unos Juegos Olímpicos.

Esto es lo que traemos aquí, bastan todas las palabras, simplemente el título. Creemos que a estas alturas después de tantos años en lo que se está esperando esta decisión que ya tiene el reloj

puesta la marcha atrás, esperamos que sea aceptada por todos. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Pues abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios, en este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Medrano tiene la palabra.

**SR. MEDRANO EZQUERRO:** (...) que se impone en un Estado profundamente descentralizado como es el nuestro, y de alguna manera estamos -si se permite la expresión- condenados a entendernos. Yo creo que así lo han visto y así lo han intuido algunas voces más claras dentro del propio Partido Popular, como el Presidente Camps o Alberto Ruiz Gallardón, que creo que están en esta apuesta de colaboración, con lo cual irá mejor a sus ciudadanos de sus respectivas ciudades o regiones.

Yo creo que Madrid 2012 debe ser una ilusión colectiva como decía el proponente, debe ser un éxito de todos, y yo creo que no habrá mayor inconveniente en que este Parlamento se pronuncie unánimemente a favor.

Yo creo que en esto -y lo ha apuntado también el señor Toledo- el Gobierno central ha hecho los deberes. El compromiso público del Presidente Zapatero ha sido continuo y notable. Los compromisos de gasto adquiridos en Consejos de Ministros, si Madrid 2012 es designada, superan los 833 millones de euros, y, por cierto incluso, el Gobierno central ha becado a deportistas riojanos.

Por tanto simplemente creo que con el esfuerzo de todos conseguiremos reeditar veinte años después el éxito de lo que fue Barcelona en el año 92, y éste tiene que ser un reto digamos nacional, y espero -de la altura política no me cabe ninguna duda, que así va a ser de este Parlamento- que apoye esa candidatura que Madrid (...).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano. ¿Por el Grupo Popular? Señora Villaverde tiene la palabra.

**SRA. VILLVERDE SÁENZ:** Sí. Presidente. Muchas gracias. A ver, señor Toledo, no creo que sea necesario la presentación de una Proposición no de Ley, para realizar un apoyo a la candidatura de Madrid. Yo creo que con un acuerdo al que hubiéramos llegado en esta Cámara los tres Grupos Parlamentarios reunidos hubiera sido suficiente, porque creo que todos estamos de acuerdo en que el apoyo a Madrid es unánime.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sí que le quiero decir, que nosotros hemos presentado nuestro más sincero apoyo a la candidatura presentada por la ciudad de Madrid. Y quiero dejarle claro también, que el Gobierno ha apoyado desde un principio la candidatura de Madrid 2012. Que el Director General de Deportes ha acudido siempre a cualquier acto de la candidatura al que ha sido solicitado, y que siempre, en representación de todos los riojanos, ha dicho que Madrid cuenta con el apoyo de todos nosotros. El otro día en el Centro Riojano de Madrid todos los riojanos allí expresamos el viernes el apoyo a la candidatura de Madrid 2012, y que se le transmitió al Alcalde y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid allí presentes. Por lo tanto desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro más sincero e incondicional apoyo a la ciudad de Madrid.

Lo que sí quiero dejar claro es que Madrid cuenta con todas las infraestructuras y está realizando un gran trabajo todavía, para poder presentarse con todas las infraestructuras, con todos los medios, con todo lo que necesita una ciudad para poder presentarse a unos Juegos Olímpicos; un escenario y una ciudad que va a tener siempre, la llama del espíritu olímpico encendida.

Lo que sí quiero comentar aquí es, que, señor Medrano sí, el Partido Socialista ha hecho un gran apoyo a la candidatura 2012 en este último año de Gobierno, cuando ya sabemos todo el tiempo que lleva la candidatura para presentarse. Se lo agradecemos claro, pero es mucho más largo el recorrido que se ha hecho.

Y, además, quiero decirle, que ya sabe las declaraciones que hicieron los socios con los que ahora mismo se está gobernando en la nación; esos socios que criticaron la candidatura de 2012,

con esos socios con los que se está gobernando. Eso sí que es lo que tenemos que intentar evitar a cualquier precio. Que este Parlamento va a apoyar la candidatura de 2012, lo tenemos clarísimo. Espero, que ustedes también lo tengan así de claro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villaverde.

Pues a tenor de las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0089 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Fomento a licitar en el año 2005 el desdoblamiento de la N-120 en todo el tramo riojano, por el denominado sistema alemán o abono total del precio.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Fomento a licitar en el año 2005 el desdoblamiento de la N-120 en todo el tramo riojano, por el denominado sistema alemán o abono total del precio. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Esta iniciativa que hoy traemos al Pleno de la Cámara, viene motivada por distintas razones. Solicitamos que los tres tramos últimos de desdoblamiento de la carretera N-120, se licite en este año por ese denominado sistema alemán. Y el motivo de esta iniciativa es, que, en primer lugar, el Gobierno socialista está licitando este año por este método, y ha anunciado que lo va a hacer por valor de 2.500 millones de euros. Aunque hasta la fecha ronda los 500 millones de licitación, no ha habido ninguna infraestructura de nuestra región que se beneficie de este sistema. La segunda razón sería que el Plan de infraestructuras, como no podía ser de otra forma puesto que ya está iniciada la in-

fraestructura, estaba licitada la obra del siguiente tramo y estaban contratados los proyectos, pues lógicamente está recogida la infraestructura en el Plan de infraestructuras hasta el 2020. Y por otro lado -como digo- los proyectos están ya redactados, están ya culminados; puesto que, según los plazos de ejecución de los proyectos -previsto el tramo Nájera-Hormilla debía estar finalizado el 25 de agosto del año pasado, el tramo Hormilla-Hervías debía estar finalizado el 16 de diciembre, y el tramo Hervías-Grañón debía de estar finalizado para 2004-, a estas alturas del año 2005 los tres están finalizados, y, por tanto, la obra está disponible para su licitación completa; con lo cual obtendríamos sobre todo una ventaja en tiempo de ejecución y el lógico adelantamiento en la puesta en marcha del conjunto de la infraestructura, sin que ello suponga un exceso en el presupuesto y por tanto en el gasto del Gobierno central.

Para esta iniciativa solicitamos el apoyo del resto de los Grupos de la Cámara, y esperamos que así sea, que cuente con ese apoyo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. ¿Tueno en contra? ¿Hay turno en contra? Señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Ha sido muy breve el señor Cuevas. Quizás ha sido muy breve, porque como llevan representada esta función tantas veces a lo largo del último año, pues entonces ya los argumentos son tan reiterativos que hasta ellos mismos se aburren al contárnoslo. Y voy a utilizar el turno en contra porque las razones que vamos a dar, son en contra de estas argumentaciones que está dando el Partido Popular.

Sucedió, sucedió algo señor Cuevas que los españoles deseaban -el 14 de marzo-, pero que el Partido Popular no esperaba, y era que perdieron las elecciones en España. Y a partir de ese día hemos ido viendo cómo de pronto se abría un cielo de nubarrones ante nosotros, y, parecía ser, parece ser, que en un año la Comunidad Autónoma de La Rioja está encallada en los fiordos de No-

ruega y no va a salir más. Esto es lo que parece que estamos, están intentando representar el Partido Popular. Y, como digo, están repitiendo tantas veces esta argumentación y con tan pocos originales argumentos, que es casi agotador escuchar las sinrazones de lo que a ustedes les parece razones de peso. Porque de pronto lo que era urgente desde hace muchos años, lo que el señor Sanz nos dijo que en la primera entrevista que había tenido con el señor Aznar ya estaba todo conseguido -la presa de Enciso, el desdoblamiento de la N-120, el desdoblamiento de la N-232, etc., etc.-, diez años después, ahora, resulta que es urgentísimo. ¡Pero si ya decían que lo habían conseguido! Estamos en esa argumentación tan triste.

En resumen. He bajado la Proposición no de Ley para volver a darle lectura, para que sepamos todos de qué hablamos. Lo que nos pide el Partido Popular es, que el desdoblamiento del tramo riojano, la adjudicación, le pide al Ministerio de Fomento, que se haga por el denominado sistema alemán. Y la conclusión es evidente. Parece ser que el sistema Aznar no ha dado resultados para La Rioja y ahora nos piden el sistema alemán, porque después de dos Legislaturas de Gobierno hay una asignatura pendiente en infraestructuras con La Rioja. Y quiero dejar bien claro para los ciudadanos que la N-120 se va a desdoblar, y por el procedimiento que el Gobierno de la nación considere conveniente.

¿Y cuáles son las razones de esta argumentación? Pues muy sencillas. A lo largo de este verano se va a licitar el tercer tramo entre el tramo de Alesón-Hormilla, y hay un soporte presupuestario suficiente como para asegurar que esta obra está plurianualizada en los presupuestos generales del Estado para el año 2005, es decir, los primeros presupuestos que ha aprobado el Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Por tanto creemos que hay razones suficientes para creer que se está haciendo lo que no se había hecho. Es dar una continuidad en el tiempo a la ejecución, a la adjudicación de esos proyectos, y no hacer como hacía el Partido Popular, que se adjudicaba un tramo y se iba pasando el tiempo hasta que se adjudicaba el siguiente. El soporte

presupuestario del año 2005 de los Presupuestos Generales del Estado al plurianualizar esta ejecución garantiza que la N-120 en todo el tramo riojano quedará desdoblada en un horizonte mucho más rápido, y estarán concluidas las obras aproximadamente la totalidad del tramo riojano en el año 2009.

Por lo tanto en esta ceremonia de la confusión que el Partido Popular nos quiere llevar, tenemos que dejar bien claro, bien claro, que las cosas se están haciendo y que no se puede pedir razonablemente, ni con argumentos serios... ¡No se les puede decir a los ciudadanos que el Partido Popular no se equivoca jamás y los demás se equivocan siempre, porque eso además de ser mentira es una necesidad desde el punto de vista intelectual! ¡Es una absoluta necesidad! Por lo tanto ustedes cometen errores, y están cometiendo errores en estos momentos en la gobernabilidad de nuestra región. Ustedes tienen esa responsabilidad, y el Gobierno de la nación la de regir los intereses globales del país. Intentemos sintonizarlos. No hagan una batalla antidemocrática, de ser la oposición al Gobierno legalmente constituido en España. No deslegitimem un Gobierno legítimo, ¡porque es tan legítimo como el suyo! ¡Tan legítimo! Y por lo tanto es hora ya, señor Presidente -y me dirijo a usted porque a lo largo de este fin de semana usted lo ha hecho expresivo-, es lamentable que después de más de veinticinco años de democracia estable en este país, se utilice para dirigirse a otro Partido político, a los miembros de otro Partido político, la palabra "enemigo". Es un grave error. Porque se exige de un Presidente de Gobierno, que tenga mesura en sus opiniones señor Presidente. Porque hablar de enemigos, es hablar de guerras, es hablar de términos absolutamente terribles para la historia de este país; y es obligación suya y nuestra no rememorar recuerdos, que traen graves dolores a muchos ciudadanos españoles. Por lo tanto, ustedes... Perdón. El Gobierno de La Rioja es un Gobierno legítimo insisto, y lo es el Gobierno de la nación; ambos tienen la obligación de colaborar, para realizar lo mejor para La Rioja. Y yo espero de la mesura de todos, que sepamos hacer las cosas con acierto para nuestra región. Pero

insisto, señor Presidente, es más exigible al Gobierno que a la oposición la cordura y la coherencia, porque si no quedará deslegitimado ante sus propios electores. Muchas gracias.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...) apruébenla con sus votos. Pero, insisto, la N-120 se desdoblará con este acuerdo o sin él.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. El señor Presidente...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, por una cuestión.

**SR. PRESIDENTE:** ... me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, Señorías. Créanme que venía preparado a este Pleno para salir, por este mismo punto que usted acaba de comentar. A mí me daría vergüenza, me daría vergüenza, venir aquí a acusar al Presidente del Gobierno de algo, que ha sido habitual en su comportamiento en otras épocas no muy lejanas. El Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma no es el único que ha utilizado la palabra "enemigo". Le invito a usted Señoría a que lea el día 8 de septiembre de 1999 con el señor Pérez Sáenz, aquel que no cumplió la palabra del pacto, y lea usted lo que decía el señor Pérez Sáenz de subtítulo: "Asegura que el Presidente es el enemigo de La Rioja." ¿Con qué cara viene usted a mí a reprocharme nada? Ustedes son los que miden de una forma o de otra, en función de que estén en el Gobierno o en la oposición. ¿Cómo puede acusarme usted ahí de sus propios actos? ¡Léalo! Sean más consecuentes, sean coherentes, y, sobre todo, no desvíen la atención. El problema es que cuando alguien va en contra de los intereses de La Rioja, entonces vienen las consecuencias que vienen, y uno se define por sí mismo. Que usted aquí al final de su intervención

haya dicho, que le importa un pimiento lo que diga este Parlamento porque Madrid no va a hacer ni caso... Eso es estar con la democracia y estar con las instituciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Continuamos con el debate y abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** No, no, señora San Felipe estamos primero con... Estamos en turno de Portavoces.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Turno de Portavoces. Sí, sí. Señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. ¡Bueno! Tenemos una Proposición del Grupo Parlamentario Popular, que desde nuestra óptica, y a pesar de lo que voy a decir a continuación, vamos a apoyar; vamos a apoyar y además a más. Es decir, ¿por qué la N-120 y no la N-232? Pero sin embargo también le tengo que decir, al señor que haya redactado esto, al compañero que haya redactado esto, que estamos en una situación un poco atípica ¿no? Es como cuando los suegros te regalan una vivienda -bueno, esto era antes, esto era hace muchos años, ahora ya los suegros no regalan viviendas- y le preguntabas: "Señora suegra, ¿cómo la va a pagar usted?" "¡Oiga, no! ¡Si se la estoy regalando! ¿Cómo me va a decir usted que la pague?" ¡Bueno! Pues evidentemente exigir a una Administración cuál va a ser la forma de pago, nos parece excesivamente desproporcionada en este momento. No obstante puesta en la balanza el resto de la Proposición, estimamos acorde el apoyar la misma. Y lo estimamos acorde, porque se dan todos los requisitos para que por un sistema o en otro se apruebe de una vez por todas la ejecución de estas obras. Nos encanta escuchar a

una Portavoz socialista, que sus datos tendrá para decirnos que va a ser este mismo año. Estaremos vigilantes como todos los demás, y además propiciaremos lo necesario para que vaya a más, y se cumpla también no sólo la adjudicación, sino la ejecución de estas obras.

¿Y por qué decimos que sobran las justificaciones en estos momentos? Pues por razones que no voy a repetir aquí en estos momentos, pero tenemos el saco absolutamente lleno de motivos. Es urgente. Es de beneficio público no sólo para esta Comunidad Autónoma, sino para sus usuarios, que mayoritariamente incluso puede que no sean de esta misma Comunidad Autónoma; excede las necesidades que tendría esta Comunidad Autónoma, si no fuera un flujo de viajeros y de transportes excedente de nuestras necesidades. Y es prioritaria. ¡Esto está por encima de cualquier otra valoración, por encima de cualquier desmesura dialéctica que pueda existir! Y los riojanos al final se quedarán amigos, o esa palabra que han dicho ustedes, con la suerte de poder utilizar una vía que les es absolutamente necesaria, y que de momento por este Gobierno y por los anteriores, de los anteriores y de los anteriores, les ha sido negada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Socialista señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señor Presidente del Gobierno, no me extraña que viniera usted preparado, porque usted sabe que cometió un error. Usted sabe que cometió un error el otro día, y por eso venía preparado, porque sabía que se lo teníamos que reprochar. Pero voy a hacer una matización muy importante de sus palabras. Yo desde luego jamás he utilizado esa expresión. Yo, personalmente, nunca jamás. Dice que lo dijo alguien. Pero no es lo mismo decir que uno es enemigo del tabaco, que es enemigo del que fuma. No es lo mismo, señor Presidente. No es lo mismo esa expresión, que la que usted utilizó directamente refiriéndose a las personas de otro Partido político, a

que eran enemigos, no adversarios. Ésa es la palabra que usted utilizó. Por lo tanto creo, que la matización queda bien aclarada.

Ya le dará el Presidente la palabra no se preocupe, que para eso está aquí y le hace usted indicaciones de lo que tiene hacer. ¡No se preocupe, señor Presidente! Pero también esta humilde Diputada, que desde luego no va a llegar nunca a la desmesura de usted, también tiene derecho a decirle lo que piensa, y yo creo que es un error hablar en política de enemigos, cuando uno habla del adversario político. ¡Y lo he creído siempre y lo he dicho siempre en esta Cámara! Y si se ha dicho, mal dicho. Y si se ha dicho, mal dicho. Pero sería conveniente, señor Presidente, que alguna vez reconocieran un pequeño error, un pequeño error.

Pero insisto en el concepto básico de mis afirmaciones. Creo que es mucho más importante que un Gobierno no pierda la compostura, a que lo pierda un Diputado de a pie. Creo que es mucho más importante, señor Presidente. Y usted lleva una temporada desde el 14 de marzo, desde el 14 de marzo, perdiendo el Norte; y no sólo en esta materia, sino incluso en una materia tan delicada como es la materia del terrorismo. Yo creo que es bueno, que empecemos a ver las cosas con la claridad que se deben ver y que se han visto durante muchos años. Creo que ha habido siempre una lealtad de este Grupo político, a las decisiones importantes tanto del Gobierno de La Rioja como del Gobierno de España.

Y me voy a centrar en el asunto, la N-120, que es lo que nos ha traído aquí. Pero yo creo que es obligado hacer esa referencia política, porque sin duda hay muchos riojanos que están preocupados por esas palabras, porque yo creo que son momentos de no utilizar ciertos recuerdos precisamente en estos años, insisto. Porque este país ha hecho un gran esfuerzo, un gran esfuerzo para aplicar un principio democrático básico que recoge nuestra Constitución, que es el principio de la tolerancia, y si sus representantes públicos lo pierden, lo perdemos, estaremos haciendo entre todos un mal servicio a la democracia. Pero no podemos decir que sólo el otro mete la pata. Ustedes tam-

bién lo hacen. Y en este asunto -como digo- están representando una ceremonia de la confusión. Lo que no han sido capaces de reivindicar al Gobierno de Aznar, lo están reivindicando ahora. ¡Y nos parece bien que se reivindique! ¿Si nos parece bien? Pero nos hubiera gustado escuchar al menos una palabra por ejemplo, cuando el Gobierno de España del Partido Popular decidió prorrogar la concesión de la autopista A-86 durante quince años. Si su Gobierno hubiera sido tan beligerante como lo es ahora, ¿probablemente esa medida no se hubiese llevado adelante? Pero no, fueron cómplices y la consintieron. Cuando ha estado parada la Presa de Enciso durante años, ¿no he oído nada más que decir que también era culpa de los socialistas? ¡Diez años para arreglar el problema y no lo han arreglado! Y Valdeprado, etc., etc. Por lo tanto yo creo, que tenemos que tener un poco de mesura.

El Gobierno de España lleva un año, tiene compromisos claros con esta Comunidad, y, si no los cumple, los ciudadanos se lo demandarán evidentemente; pero de momento yo creo que entre todos los que debemos proteger, son los intereses de La Rioja globalmente. Y creo que es un buen momento, señor Presidente, para que usted mismo proclame la necesidad de un armisticio, porque si no vamos a acabar en este Parlamento degradando tanto a la institución, que ni los ciudadanos van a querer escuchar, ni lo que dicen ustedes, ni lo que decimos nosotros. Y si deterioramos la política, estaremos deteriorando la democracia. ¡Y ése es el verdadero mal que tiene España! Y la labor del verdadero demócrata es proteger eso, no tirarse todos los días los trastos a la cabeza sin justificación alguna. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño simplemente. ¡Mire, señora San Felipe! Yo no le voy a decir la cara que usted tiene, desde que la relegaron de papeles importantes dentro de su Grupo Parlamentario. Lo que sí puedo decirle es,

que yo tengo la tranquilidad y la responsabilidad de defender los intereses de esta Comunidad. ¡Les guste o no les guste!

Pero devaluar usted lo que está recogido en este periódico del ex Presidente de esta Comunidad Autónoma, ex Presidente de esta Comunidad Autónoma y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, llamando "enemigo de La Rioja" al Presidente, devaluar usted eso, me parece una frivolidad. Y machacar al Presidente del Gobierno, cuando identifica que aquellos que van en contra de los intereses de La Rioja son enemigos de La Rioja, y esto no, me parece en cualquier caso una manera de medir muy distinta de aquellos que, cuando están en el Gobierno dicen una cosa y cuando están en la oposición otra. Valore usted lo que es aprobar en este Parlamento una reivindicación al Gobierno central por el Partido Socialista, que es la carta que yo le he enviado al señor Zapatero, y ustedes son capaces de decir que estamos reivindicando algo que no nos corresponde; quizá para que se lo lleven los de otras Comunidades Autónomas, los que apoyan en este caso al propio Gobierno. Me parece que de esa forma ¡difícilmente vamos a construir Comunidad, difícilmente Señoría!

Y usted no creo que sea la que más fuerza moral tenga para hablar aquí de tranquilidad, de comportamientos y de conductas éticas en la dialéctica en este Parlamento.

Y en segundo lugar. ¡Mire! El tema del terrorismo que usted ha tocado, que yo no he hablado anteriormente, me parece que es un tema tan delicado, que hay quien está jugando con eso y que está planteando posiciones que yo nunca admitiré, ¡ni como demócrata, ni como político! La rendición ante el violento y el terrorismo, es una degradación de la democracia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz. Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señora San Felipe! A mí no me aburre este tema. He sido breve, y he

sido moderado en mi anterior intervención. Y lo he sido, porque son "habas contadas", como se suele decir en La Rioja. Porque los argumentos son los que son, y porque hace falta tener ganas o no tenerlas, para votar a favor o votar en contra de esta iniciativa. ¡Yo no sé si a usted le aburre porque ahora es Portavoz accidental! Porque hace unos días a través de los medios de comunicación para esta misma cuestión, me contestaba otro Portavoz de su Grupo Parlamentario. ¡Igual es que también la quieren relegar ya en materia de infraestructuras! Y no me aburre el tema, ni me va a aburrir nunca el tema de las infraestructuras en nuestra Comunidad; porque de entrada me enorgullece todo lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, y todo lo que dejó previsto. Y dejar previsto, ¡no es pensar! Es mucho más. Por lo tanto, no me aburre. Lo que sí me indigna, es su pasividad a la hora de defender a nuestra Comunidad ante un Gobierno central, que nos está despreciando todos los días y que está despreciando a este Parlamento. Pero, claro, Señorías. ¿Cómo no nos va a despreciar el Gobierno central si la propia Diputada socialista dice: "Voten ustedes lo que quieran, que el Gobierno central hará lo que le dé la gana." ¿Eso es lo que ha dicho la señora San Felipe? ¡Se pasan por el arco del triunfo a este Parlamento, Señorías! ¡Les da igual la legítima representación del pueblo riojano! Y nosotros no nos metemos en las competencias de nadie, sino que constatamos hechos. Y hemos dicho y yo lo he explicado, que la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Fernández de la Vogue, perdón, de la Vega, dijo, que el Gobierno central iba a licitar a lo largo de este año 2.500 millones de euros por el sistema alemán en distintas obras por toda España.

Se puede comprobar en la página web del Ministerio, cómo sólo en dos o tres notas de prensa -que de éstas hace muchas la Ministra- en el mes de abril, perdón, en el mes de febrero, licitaron por este método 483 millones de euros. Pero, insisto. A lo largo de todo el año serán -según han dicho, yo tampoco me lo acabo de creer-, 2.500 millones de euros.

Y decía el señor Toledo: "¡Hombre! ¿Y por

qué les dice usted ahora cómo tienen que pagar?" ¡Es que no es sólo pagar! Es que es licitar, es construir y es poner en funcionamiento. ¿Y por qué ahora? ¿Y por qué se puede hacer esta propuesta y por qué se puede llevar adelante esta propuesta, señor Toledo? ¡Pues porque están redactados los proyectos! Porque el Partido Popular hizo, el Gobierno del Partido Popular ¡hizo ese trabajo previo!

Dice la señora San Felipe: "La 120 se desdoblará, la N-120." ¡Pues claro que se va a desdoblarse! Aunque no lo quisiera usted, aunque usted no lo quisiera. Porque ¡mire! El primer tramo lo construyó el Gobierno del Partido Popular. El siguiente tramo licitó las obras el Gobierno del Partido Popular, y de los siguientes tres tramos adjudicó los proyectos el Gobierno del Partido Popular. Es que entonces se les tendría que caer la cara de vergüenza, si no llevaran a efecto esta obra. ¡Pero ahora nos la quieren dar con cuenta gotas! Porque ésa es su política de infraestructuras para con La Rioja. Porque lo que sí hacen es licitar y contratar por el sistema alemán para otras Comunidades Autónomas, como para Cataluña, o como para Andalucía. ¡Eso sí lo hacen! ¡Pues fíjese señor Toledo! Esto representaría apenas el 3%. El total de la obra apenas el 3% de ese presupuesto total de 2.500 millones de euros que ha anunciado el Gobierno. Y lo está haciendo como digo en muchas obras en distintas Comunidades Autónomas. En lo que va de año, en torno a cuarenta tramos distintos de distintas autovías y otras infraestructuras. Lo que le pasa al Partido Socialista es, que le duele que el Partido Popular lleve la iniciativa. ¡Le duele! ¡Claro que le duele!

Y dice la señora San Felipe, ¡que aún es para echarse a temblar más todavía! Dice: "Tranquilos, estemos tranquilos que para el año 2009 -ha dicho, constará en el acta de la sesión-, para el año 2009 va a estar desdoblada esta N-120." ¡Usted enmienda la plana a todo el que se le pone por delante! Usted enmendó la plana en el último Pleno al señor Morlán, del que dijo que se había equivocado gravemente y que tenía que rectificar. Usted enmienda hoy la plana al señor Delegado del Gobierno, que dijo en 2008, dijo: "La N-120

estará construida y pagada en 2008." ¿Si nosotros lo que queremos hacer es ayudarles a que cumplan con esa palabra del Delegado del Gobierno? ¿Y ahora dice usted que en el 2009? Señorías, llegará el 2020, e igual algunos de los tramos está sin empezar todavía. Eso es lo que hace el Gobierno central socialista.

Porque como digo, utiliza el sistema alemán ¿con qué criterio en otras Comunidades Autónomas? ¿Con el criterio de "necesito tu voto para mantener el sillón y te hago obras rápidamente"? ¿Ése es el criterio? ¿O cuál es el criterio? ¿O con el criterio de "pinten ustedes la raya", como nos dijo con la N-232? ¿Ése es el criterio de este Gobierno?

¿Y dice que el Gobierno del Partido Popular poco menos que no hizo nada en esta Comunidad? Pues ¡mire! Las mayores inversiones jamás realizadas en materia de infraestructuras en nuestra Comunidad, las ha realizado un Gobierno del Partido Popular. Tome nota. ¡Las mayores inversiones de la historia de nuestra Comunidad! El Nudo de la Estrella. El primer tramo de la N-120. Numerosos enlaces desde Alfaro, Aldeanueva, Rincón de Soto, San Asensio, Calahorra, el polígono de Tejerías... Tome nota si quiere. La Variante de Ausejo, que la primera fase la inauguraron ustedes al día siguiente de unas elecciones, y la segunda ya ni la han inaugurado. Ahora ya se dedican a retrasar de mes en mes y de año en año, para que se borre la posible acción del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular en todas esas obras. ¡Eso es lo que han hecho ustedes! Y nosotros reivindicamos absolutamente lo mismo hoy que hace dos años, que hace ocho, ¡absolutamente lo mismo! ¿Si los que están poniendo excusas son ustedes ahora? Darle vueltas, con que la concesión de la autopista se amplió. ¡Pero si es que en 2003 y en 2002 ya estaba ampliada esa concesión! Y ustedes, erre que erre, ¡que la iban a hacer gratis! ¿Pero qué están haciendo? ¿Qué está haciendo el señor Zapatero, que lo dijo aquí en mayo de 2003? El 15 de mayo, me acuerdo perfectamente, en ese mitin fallido que tuvieron en el Palacio de los Deportes. Porque lógicamente un Palacio de los Deportes construido por el Gobierno

del Partido Popular, les queda grande al Partido Socialista.

Su Presidente lo dijo, nuestro Presidente hoy, el de todos, el del Gobierno de la nación. "Quico, no te preocupes, que en cuanto llegue a La Moncloa, revisaré ese peaje que me parece tan injusto." ¡Todo el mundo sabía lo que quería decir! Repasen los titulares del día 16 de mayo de 2003 en la prensa regional, y verán cuál era la traducción que hacía todo el mundo de esas palabras. Quizás el hoy Presidente quiso escaquearse con una fórmula de medias tintas.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas, termine.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Por enmendar -termino, señor Presidente-, por enmendar la plana, ha enmendado usted la plana también al señor José Ignacio Pérez. Porque usted ya está en ese plan, en enmendarle la plana a todo el mundo. Lo que pasa, que lo cierto es -y ahí está la hemeroteca-, que cuando ustedes utilizan determinados calificativos, ustedes están ungidos por el don divino y no pasa nada. Es cuando empleamos los demás, cuando se nos criminaliza, cuando les insultamos, cuando les masacramos. ¿Pero qué doble vara de medir es ésa? ¿Pero qué doble vara de medir, Señorías?

Aquí se ha hablado a lo largo de los últimos días de enemigos. ¿Cómo considerar a un Grupo político que no respalda ni sus promesas electorales, ni las promesas hechas ya por un Presidente del Gobierno, ni las propuestas de resolución que él mismo ha votado en este Parlamento? ¿Cómo no se va a considerar enemigo a alguien que hoy dice en esta tribuna: "Da igual lo que ustedes voten, ustedes que representan la mayoría, porque nosotros haremos lo que queramos"?

**SR. PRESIDENTE:** Termine.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Ése es su Grupo señora San Felipe. Ésa es su desgracia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Sometemos a votación el texto de la Proposi-

ción no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, abstenciones 10.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, deseo turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo más explicación de voto? Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Para dejar bien claro lo que he dicho, no lo que no he dicho. He dicho que nos íbamos a abstener en esta votación, porque somos conscientes de que el Grupo proponente de esta Proposición cuenta con mayoría absoluta y por lo tanto va a salir adelante esta Proposición como así ha sido, y nuestro voto no va a impedir que salga adelante.

Pero lo que no he dicho, ni mi Grupo piensa siquiera, es que el Gobierno de España va a tirar esto a la basura. Eso no lo hemos dicho el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que hemos dicho es, que el Gobierno de España ha tomado las medidas suficientes como para garantizar que la N-120 sea desdoblada continuamente, continuadamente; es decir, sin interrupción en la adjudicación de tramos, porque así lo permiten los Presupuestos Generales del Estado del 2005 aprobados por el Gobierno de España.

Y señor Cuevas, no se lamente. La historia de España está llena, está llena de obras que empiezan unos y terminan otros, porque así son las cosas, así son las cosas y han sido toda la vida. Y por lo tanto que se continúen proyectos de región, ¡yo creo que es para que nos congratulemos todos, no para que nos tiremos los trastos a la cabeza! Por lo tanto yo creo que eso es correcto, es absolutamente correcto.

Y dice usted que esto lo van a tirar a la basura, porque necesitan el apoyo de los nacionalistas catalanes. El mismo apoyo que les dieron a ueste-

des los nacionalistas vascos en el primer gobierno en minoría del señor Aznar. ¡Los mismos apoyos, señor Cuevas! No sé por qué antes eran buenos y ahora son malos. ¡No lo sé! Pero yo creo, que no se pueden criminalizar así las cosas.

Y por último. Yo no me arrepiento de mis declaraciones respecto a la postura del Secretario de Estado de Infraestructuras en relación con la autopista. No es mi tarea enmendarle la plana a nadie, pero sí decir aquello que pienso. Y eso es lo que he tratado de hacer siempre.

Y señor Presidente del Gobierno, usted podrá decir de mí lo que le dé la gana, para eso estamos en un país libre y conseguimos luchando por la democracia que podamos decir aquí lo que pensamos, pero desde luego usted no es nadie para darme a mí lecciones tampoco, ni de ética, ni de moral.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. ¡Miren! Hemos presentado y hemos votado a favor de esta Proposición no de Ley, porque los argumentos de la señora San Felipe pueden ser correctos en algunos de los casos, la inmensa minoría; pero es que resulta que el sistema alemán precisamente...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas, un momento. Le ruego salga aquí a la tribuna, porque hay problemas con...

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** A ver si...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. (...).

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Decía que lo que nos permite precisamente el sistema alemán, es olvidarnos del ejercicio presupuestario en el que estamos, porque como explicaba la propia Vicepresidenta del Gobierno cuando presentó tras el Consejo de Ministros ese Plan extraordinario de carreteras dotado de 2.500 millones de euros, decía: "No son por tanto gasto del año que viene, es

autorización de gasto para plurianualidades de los tres años en los que se va a ejecutar. Y por eso todo el gasto está consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 2005." No sólo les permitíamos enriquecer este Plan extraordinario de carreteras, sino que además -como le he dicho antes- les permitíamos que el señor Delegado del Gobierno por una vez cumpla con algunos de sus anuncios, de esos tan variados que hace y que inmediatamente después le contradicen o el Ministerio o su Grupo Parlamentario. Y dice ahora usted que no ha tirado..., que no van a tirar a la papelera esta Proposición no de Ley...

¡Miren! ¡Si tenemos ya experiencias muy concretas! Han tirado a la papelera veintiuna propuestas de resolución que ustedes aprobaron y salieron con el apoyo unánime de esta Cámara en el Debate sobre el estado de la región. ¡Las tiraron a la papelera! ¡Las tiraron a la papelera! ¡Literalmente! Y dice que se ratifica, para no ratificarse en las declaraciones que hizo usted sobre Morlán. ¡Tendría que haber pedido usted la dimisión! Lo que pasa que no sé si era ése el objetivo o el mensaje se lo transmitía usted a su Secretario General que ha estado diciendo que éste era el mejor Plan de infraestructuras de la historia del mundo mundial. No sé a quién se dirigía usted, si al señor Morlán o a su Secretario General. En cualquier caso nosotros dirigiremos al señor Morlán una transcripción, para que conozca cuál es la opinión de su Grupo Parlamentario en esta Comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a la última de las Proposiciones no de Ley...

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero de Obras Públicas me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes):** Sí. Se-

ñorías. Buenas tardes. Yo creo que efectivamente, señora San Felipe, no ha entendido la Proposición no de Ley. La Proposición no de Ley no es para que se haga o no se haga la N-120. Eso está claro que se va a hacer. Se ha hecho un trabajo durante muchísimos años, en los cuales ya están concluidos los proyectos de todos los tramos. ¡Faltaría más que el Gobierno en el que usted está no continuase las obras que ya están proyectadas! Yo creo que la Proposición no de Ley es para que se agilicen los trámites, para que en estos momentos el Gobierno del Ministerio ha abierto un Plan extraordinario de carreteras, en el cual ha tomado la decisión, efectivamente, de que algunas de las obras puedan licitarse por el sistema de pago anticipado de abono total, que como usted conoce es un sistema que se licitan las obras y se pagan bien a la finalización de las mismas o se aplazan a lo largo de cinco o de diez años, y que permite precisamente la puesta en servicio cuanto antes de esa infraestructura. Si lo que se trata con esta Proposición no de Ley es que en ese Plan extraordinario en el cual el Ministerio de nuevo ha vuelto a dejar fuera una infraestructura de La Rioja, incluyendo otra serie de infraestructuras a lo largo de todo el Estado español por valor de 2.500 millones de euros y estando en posibilidades administrativas de que se incluya, pues el Ministerio no vuelva a arrinconar a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que efectivamente incluya la N-120 dentro de ese Plan extraordinario, y que pueda en ese sentido acabarse las obras.

Al respecto -bueno- pues tengo que decirles, que usted aquí, en esta tribuna, ha subido ¡y no ha dicho la verdad! Si precisamente la segunda parte de esta Proposición no de Ley no es porque el Ministerio haya abierto un Plan extraordinario para emplear el sistema de abono total, sino precisamente porque ustedes presupuestariamente no garantizan esa agilidad de las obras en la N-120. Y le traigo el anexo de presupuestos que ustedes han presentado este ejercicio, en el anexo de presupuestos que ustedes han presentado en este ejercicio en los siguientes tramos de desdoblamiento para este año sólo figura la cantidad para alquilar los contratos de construcción, ¡no figura nada

más! En el año 2006 en el siguiente tramo entre Nájera y Hormilla ustedes han presupuestado 100.000 euros, en los siguientes tramos han presupuestado 400.000 euros sobre unos presupuestos de ejecución de obra que rondan desde los 18 millones de euros del tramo Nájera-Hormilla, hasta los 20 millones de euros el tramo Hormilla-Hervías y hasta los 13 millones, casi 14 millones el tramo Hervías-Grañón. Y en el año 2007, en el año 2007, ustedes presupuestan en cada una de esas obras 3.400.000 euros, ¿que no llega ni al 10% de la ejecución total de la obra de los diferentes tramos! Según lo que se desprende, presupuestariamente es que ustedes van a licitar las obras a finales del 2007. ¿Eso es lo que se desprende de los presupuestos! ¡Sí señora, aquí viene en el anexo! Y por eso precisamente es esta Proposición no de Ley. Porque lo que ustedes han puesto en el anexo de presupuestos, que es la garantía dineraria de la ejecución de las obras, dice que se van a empezar a ejecutar en el 2007, cuando los proyectos ya están redactados, y, por supuesto, porque ustedes vuelven a arrinconar la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.500 millones en un Plan extraordinario de carreteras por el sistema alemán para iniciarlas ya, que ya han iniciado algunas: Autovía de la Plata, Autovía Cantábrica y la Meseta, Autovía ronda de Zaragoza, Autovía del Mediterráneo, Autovía Ávila-Salamanca, Autovía Córdoba-Málaga, Autovía Mudéjar, Autovía Huesca-Lleida, Autovía del Cantábrico, Autovía Puertollano-Atalaya, Autovía Trujillo-Cáceres, Autovía A-2. ¿Y la Autovía del Camino señora San Felipe dónde está? Porque ha recorrido todo el Estado español ¿eh? incluyendo obras en las diferentes Comunidades Autónomas ¡menos en la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡Y ése es el sentido de la Proposición no de Ley!

Como usted ha dicho, "bueno, nosotros nos abstenemos aquí, nosotros al final haremos lo que nos dé la gana". Pues, oiga, ustedes verán la responsabilidad que tienen institucionalmente. Pero desde luego este Gobierno y este Grupo Popular lo que tiene que hacer es, la responsabilidad de reclamar al Estado lo que en justicia debe realizar por los trámites administrativos que ha realizado

y por cómo se está comportando en otras Comunidades Autónomas. Yo no presentaría esta Proposición al Grupo Popular, ni defendería esta Proposición no de Ley, si ustedes no hubiesen abierto el camino del abono total de las obras. Que, por cierto, le quiero recordar precisamente palabras suyas de no hace mucho tiempo, a raíz de que precisamente este Gobierno regional empleó el abono total, el sistema de abono total alemán, ¡palabras suyas!: "Están hipotecando el futuro de La Rioja, de sus ciudadanos y Gobiernos venideros. Están poniendo en peligro el progreso de futuras actuaciones en materia de infraestructuras, están endeudando perjudicialmente la Comunidad y derrochando los recursos públicos."

¡Señora San Felipe, palabras suyas! Está de acuerdo con el sistema alemán o no está de acuerdo con el sistema alemán, que ha sido lo primero que ha hecho un Gobierno socialista al llegar al Ministerio, emplear el modelo del sistema alemán.

Yo creo que, bueno, hay que ser mucho más serio en las políticas que ustedes plantean, y desde luego lo que tienen que ser es coherentes. No se puede decir una cosa a la oposición y luego hacer la contraria cuando llegan ustedes al Gobierno; porque lo único que hacen así es demostrar a todo el mundo que cuando están en la oposición les da igual lo que ustedes digan, lo único que hacen es engañar a los ciudadanos, confundirlos, e intentar torpedear los proyectos. Porque ustedes intentarán torpedear el proyecto de la presa Yalde, que se contrató por ese sistema.

Señora San Felipe, sea más seria en los planteamientos de infraestructuras y deje a este Parlamento y a este Gobierno que reclamen al Ministerio lo que deban reclamar, que seguro que es en beneficio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cosa que usted en estos momentos, su Grupo, absteniéndose, quedándose solos en esa abstención, no han realizado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

Ahora sí pasamos a la última Proposición no de Ley.

**6L/PNLP-0091 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007, y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007, y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Bien. Siento que el quórum y la hora haga de este tema -que es verdaderamente importante para los vecinos de Logroño-, pues que quizás no tenga una atención preferente; pero los Plenos teniéndolos cada quince días, son así. En todo caso para mi Grupo éste es un elemento fundamental para las familias de Logroño, y de ahí que lo hayamos traído a debate en esta sesión.

Comenzaba el Pleno esta tarde una compañera de mi Grupo, la señora Solana, planteando que Logroño no había tenido atención de este Gobierno en residencias públicas de mayores, y que no existe una sola residencia pública de mayores para la ciudad de Logroño que tiene nada menos que la mitad de la población de La Rioja. Pues bien, tengo que añadir que además de no haber ninguna residencia pública de mayores en Logroño, ustedes no han construido en toda su etapa de Gobierno ninguna guardería pública nueva en la ciudad de Logroño. Se han limitado en sus diez años de Gobierno, a trasladar la antigua guardería de Santa Justa a la actual Carrusel. Ustedes deben pensar que no es importante la mitad de la población de La Rioja, como para ser adecuadamente atendida con la creación de un número suficiente de plazas de guarderías públicas para las familias logro-

ñesas.

De todo punto de vista es inconcebible que un Gobierno, y no diré sólo el Gobierno, sino también el Ayuntamiento de Logroño, pero lo que a ustedes les corresponde es el Gobierno, es inconcebible la dejación de funciones que ustedes hacen en una competencia exclusiva de tantísima importancia como es el que haya guarderías públicas en la ciudad de Logroño, y a los datos me remito. Ustedes hicieron un Plan integral de infancia para el 2000-2003, se les pasaron los años, se acabó este Plan integral de infancia y en su punto 2.1 decían ustedes, que "era necesario fomentar la creación de plazas públicas de guardería en colaboración de la Dirección General de Servicios Sociales, Corporaciones Locales". ¿Saben las que hicieron? ¡Cero! Como de residencias de mayores. ¿Saben por qué? Porque la apuesta de su Gobierno está muy clara. Potenciar las guarderías privadas, y no potenciar las guarderías públicas. El que pueda que se lo pague, y el que no que se busque la vida. Ésta es la filosofía que impera en el tema de las guarderías infantiles por su Gobierno, y si no veamos las solicitudes para este curso y las ofertas.

Ustedes ofertan para el curso 2004-2005 ciento treinta y seis plazas, presentan solicitud cuatrocientas dieciocho familias, son aceptadas ciento treinta y una, y rechazadas doscientas ochenta y dos. ¿Pero es que a ustedes no les suenan todas las señales de alarma, todas las señales de alarma, cuando doscientas ochenta y dos solicitudes son rechazadas, frente a ciento treinta y seis que ustedes ofertan, cuando se quedan fuera de una plaza pública de guardería, más del doble del total de las plazas ofertadas? Yo creo, que eso es para sonar -¡vamos!- todas las señales de alarmas a un Gobierno, y es para que un Gobierno se ponga las pilas y se dé cuenta que está haciéndolo muy mal en política social de atención a la infancia. Que lo está haciendo muy mal en guarderías públicas, que aquí vivimos la mitad de la población de La Rioja, y ustedes tienen abandonados a los ciudadanos de Logroño en materia de guarderías públicas infantiles, como los tienen abandonados en materia de residencias de mayores. Y ya es hora

de que esos temas vengan a este Parlamento, los tratemos aquí y los denunciemos aquí.

Por supuesto la falta de guarderías públicas es tan evidente, es tan fuerte, que ni siquiera resiste la comparación con la política del Gobierno en otros pueblos, en otras localidades de la Comunidad Autónoma, que por supuesto son muchísimo mejor tratadas que Logroño. No sé por qué, no sé por qué ustedes lo hacen tan mal con la ciudad de Logroño en materia de política social. ¡No lo entiendo! Porque si vamos a los datos de los pueblos veremos, cómo en Haro, en Arnedo, en Rincón o en Alfaro, se están cubriendo bien las necesidades y por lo tanto la demanda social. No así en Calahorra que ha habido sesenta y tres plazas, sesenta y tres niños, que no han tenido plaza en guardería pública; pero el Ayuntamiento de Calahorra junto con el Gobierno de La Rioja y también de la nación, han decidido hacer una guardería. ¡Pues bienvenida sea! O por ejemplo aquí está el Alcalde de Albelda, le faltan plazas en su guardería y amplía su guardería. ¡Naturalmente! Con ayuda del Gobierno de La Rioja y de la nación. O Santo Domingo que le faltan plazas, y está en el proyecto de ampliación. ¿Qué le hemos hecho entonces al Gobierno de La Rioja los ciudadanos de Logroño? ¿Por qué se portan tan mal con las familias de Logroño? ¿Por qué no crean guarderías públicas para los niños de Logroño?

Aproximadamente -comentábamos con ocasión de unas preguntas que se trajeron a este Pleno- hay una población potencial de ser usuarios de guarderías de unos tres mil quinientos niños, entre 0 y 3 años, ¡y para todos ellos ustedes ofertan ciento treinta y seis plazas este año! Doscientas treinta y seis en total. Pero, claro. Hay que descontar, las que ya se están utilizando. Eso da pena, eso indica un abandono muy claro y hay que decirlo sin levantar la voz, pero con mucha firmeza. No pueden seguir en el Gobierno de La Rioja ignorando a la población infantil de Logroño. No pueden seguir ignorándola. No pueden apostar por la iniciativa privada exclusivamente, aunque sí se puede hacer desde el punto de vista complementaria. No podemos estar pendientes de que en un momento CajaRioja, que en su momento decidió

dejar su guardería de Yagüe -curiosamente nos la atribuyó el otro día la Consejera. Todos los males de este mundo se ve que son nuestros... No podemos estar pendientes de que Ibercaja diga, que quiere o no quiere financiar una guardería. Lo que hay que hacer es planificar adecuadamente las plazas de guarderías públicas, las de verdad, las guarderías completas públicas. No podemos compararnos con ciudades como Vitoria o Pamplona, y ver que tienen una media de tres mil plazas en sus ciudades, frente a las doscientas treinta y seis plazas totales de la Comunidad Autónoma en Logroño, de las cuales -como hemos dicho- se han ofertado este año tan sólo ciento treinta y seis. Estamos en la más absoluta penuria de plazas de guarderías públicas, y esto no puede continuar así; no puede continuar así, a menos que este Gobierno asuma la responsabilidad de decirnos a todos los logroñeses, que somos la mitad de la población de La Rioja, que no va a potenciar las guarderías públicas infantiles y que apuesta por las guarderías privadas. ¡Si es así díganlo! Porque así también sabremos a qué atenernos, y sabrán a qué atenerse las familias que tienen niños pequeños en Logroño. Y si no es así, aprueben al menos la Proposición no de Ley que mi Grupo trae. Incluso, fíjense, podríamos hasta plantear si el horizonte del que nosotros hablamos de 2006-2007 les parece un poco justo y habría que plurianualizarlo más. Estaríamos incluso de acuerdo en que se iniciase ese camino, aunque sea un poco más lento, pero que se inicie ya. ¡Las logroñesas y los logroñeses no pueden esperar! Las guarderías privadas son muy caras y las plazas escasas. Se lo han dicho antes con las residencias de mayores y yo se lo reitero con las plazas de guarderías infantiles. Son caras y son escasas. Y las familias de Logroño tienen derecho a llevar a sus hijos a guarderías infantiles públicas. No penalicen más a las mujeres. ¡No obliguen a que gasten entre un tercio y la mitad de su sueldo para pagar la guardería de un hijo! Facilitemos a las mujeres que vayan a trabajar, y que sus hijos estén bien cuidados en guarderías públicas baratas en la ciudad de Logroño. Ése es el deseo de mi Grupo, y espero contar con su asentimiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Señor Crespo, tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Alguna cuestión previa antes de entrar en lo que es estrictamente el debate de la cuestión.

¡Mire, Señoría! No creo yo, no creo yo -y puedo estar equivocado-, que con ese panorama catastrofista que usted plantea esté haciendo bien al sistema -es mi opinión-. Tampoco creo yo que con recurrir a ese permanente enfrentamiento entre guarderías públicas, guarderías privadas, como hace con frecuencia con la educación pública, educación privada, sea el procedimiento; porque ya estamos viendo que en Educación lo que está consiguiendo usted es que los ciudadanos opten por la concertada y la privada, y aquí puede pasar lo mismo. Y tercera puntualización. Para el Partido Popular además de ser importantes la mitad de los ciudadanos, esa mitad a la que usted se refiere, también lo es la otra mitad.

Pero entrando ya en materia, yo creo que conviene hacer un análisis desde tres puntos de vista. Primero. ¿En qué situación se encuentra el Gobierno del Partido Popular cuando accede a tener responsabilidades en nuestra Comunidad Autónoma? Segunda. ¿Cuál es la situación en la que estamos hoy? Y tercera. ¿Cuáles son las perspectivas de cara al futuro inmediato, "u sea se", 2006-2007? Y entre comillas lo del "u sea se".

La situación en la que se encuentra el Partido Popular, la Comunidad Autónoma, cuando llega al Gobierno es, que ustedes con responsabilidad de Gobierno en el tramo de población de 0 a 6 años, las plazas públicas de guardería que ofertan a la Comunidad riojana es de setecientas plazas. ¡Setecientas! Tramo 0-6 años. A todas luces absolutamente insuficientes y desde luego como para echarse a temblar.

Llega al Gobierno el Partido Popular, y es cierto que toma conciencia de esta cuestión. Y a lo largo de su gestión de estos años ha ocurrido lo siguiente. En el mismo tramo 0-6 años la oferta de plazas para la población infantil, se aproxima a las nueve mil. Siete mil quinientas que están integra-

das en la oferta educativa, en la enseñanza infantil de 3 a 6 años, y, aproximadamente, mil quinientas en el tramo 0-3 años. Realmente espectacular.

¿Qué más ha ocurrido? ¡Pues ha ocurrido lo siguiente! Que a partir de la Ley de Servicios Sociales se establecen dos líneas de colaboración con los Ayuntamientos, para ayudar a la construcción y a la gestión de las guarderías de titularidad municipal; compromisos todos que los asumió el Partido Popular, y -como viene siendo habitual- compromisos todos que cumple el Partido Popular. Luego la situación de partida y la situación actual, no tienen nada que ver. Hay una diferencia abismal.

Repito. Setecientas plazas con ustedes en el tramo 0-6, casi nueve mil... -No. Tengo dos caras, una por la izquierda y otra por la derecha. Habitualmente las llevo bastante bien. No me las rompen en ningún sitio, porque suelo ser bastante coherente con lo que digo-. Digo, nueve mil plazas. En la actualidad siete mil quinientas integradas gratuitamente en el sistema educativo, en la educación infantil período 3-6, y, aproximadamente, mil quinientas gratuitas también de oferta pública.

¿Pero qué es lo que a futuro, y a futuro inmediato, debemos plantear o tiene planteado el Gobierno? Bien. Pues hay dos hechos trascendentes en esta cuestión. La primera cuestión. Los agentes sociales y el Gobierno de La Rioja firman un acuerdo, el recientemente firmado, en el que las previsiones de plazas públicas de guardería para toda la Legislatura que hacen los agentes económicos y sociales en ese acuerdo junto con el Gobierno, son de quinientas plazas, quinientas plazas en la Legislatura.

Y hay otro elemento... Con relación a esta cuestión yo tengo que decirle a su Señoría, pues que si usted o su Grupo político quieren enmendar la plana a los acuerdos que han adoptado los agentes económicos y sociales y el Gobierno de La Rioja, está en su pleno derecho; pero deberán ustedes explicar a los sindicatos y a los empresarios que realmente lo que ellos acuerdan con el Gobierno de La Rioja, entendiendo lo que son necesidades reales de la población riojana, para

ustedes los socialistas no sirve para nada, y que por lo tanto son acuerdos que son papel mojado. Eso se lo expliquen ustedes. Yo no me atrevo, entre otras cosas, porque no me lo creo.

Pero digo que hay otro elemento trascendente que irrumpe en esta escena, y es que han asumido ustedes el compromiso de aprobar para que entre en vigor en el curso 2006-2007 su Ley Orgánica de Educación. Ya no es Ley de Calidad como decía alguien desde esta tribuna. Se han cargado ustedes la "C" de Calidad. ¿Y qué pasa en esa Ley Orgánica? ¡Bueno! Pues que ustedes en esa Ley Orgánica contemplan el período de educación infantil como un período dividido en dos etapas de 0 a 6 años, ambos períodos asumidos e integrados por el sistema educativo. ¡Pues algo no me cuadra a mí en esta historia Señoría! Es decir, el planteamiento que usted hace choca, pero de forma frontal, con lo que son los planteamientos que usted misma hace y su propio Partido, y desde luego el señor Zapatero, en relación a lo que es la contrarreforma del sistema educativo, ¡pero de forma frontal! Porque o una cosa o la otra. ¿O es que ustedes y el señor Zapatero nos quieren engañar a los ciudadanos diciéndonos que van a aprobar el período de educación infantil 0-6 años de forma gratuita, y luego no van a poner un euro para financiarlo y trasladárselo a las Comunidades Autónomas? ¿Porque a lo mejor es ésa la cuestión? ¡A lo mejor es que ustedes nos están vendiendo que muy "progres" en la letra y escasamente "progres" en el espíritu y en la financiación de la letra!

Yo de todas maneras Señoría, que no quiero ser catastrofista y que estoy en plan pacífico esta tarde como podrá comprobar, estoy intentando moderar mi tono que normalmente suele ser acalorado. Voy a ser crédulo y voy a pensar, que no nos quieren ustedes engañar. Me cuesta ¿eh?, me cuesta, y "pa por sí" que dicen en mi pueblo, desde luego ya le anticipo a usted que presentaré una iniciativa en este Parlamento, para que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno de España, primero, que pague a la Comunidad Autónoma de La Rioja todo el dinero que los riojanos con sus presupuestos han puesto para anticipar las medi-

das de gratuidad de la enseñanza en el período de 3 a 6 años. Es una petición legítima, nos corresponde, y se nos debe pagar. Segundo. Que si como parece ser cierto, y así lo venden ustedes de cara al próximo curso, la Ley de Calidad estará ya en funcionamiento y por lo tanto el tramo de 0-6 años se integrará de forma gratuita en el sistema educativo, necesitaremos también financiación adicional. Pues segunda cuestión. Que el Gobierno del Estado provea a la Comunidad Autónoma de los fondos necesarios para poner en funcionamiento la gratuidad de ese período, a lo que podríamos añadir lo que nos ha supuesto anticipar el idioma, el segundo idioma en Primaria y alguna otra cosa. Y eso era lo que tenía que contarles Señorías.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Crespo. Intervención de los Grupos Parlamentarios. Señor Toledo, no va a intervenir. ¿Señora Ortega?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. ¡Bueno! Espero que todavía queden suficientes medios de comunicación como para transmitir a la sociedad riojana estas sesiones abiertas, y espero que además escuchen con atención lo que tengo que decirle respecto a los datos. Porque es verdaderamente relevante que un profesional de la educación como es el señor Crespo, además de Diputado, haya querido confundir a este Parlamento mezclando churras con merinas de manera intencionada. ¡Claro! ¡No podía ser de otro modo! Usted ha mezclado el 0-6 años para no tener que hablar de lo que hemos venido a hablar aquí. ¡Aquí hemos venido a hablar del período 0-3 años! ¡Guarderías infantiles! ¡No del 3-6, que es Educación Infantil, que ya se da con carácter reglado en las escuelas! Usted ha hecho un ejercicio de malabarismo demagógico completamente para juntar las cifras como le ha dado la gana, cifras que no se cree nadie. Pero además le voy a decir, de las guarderías de Logroño ¿qué señor Crespo? ¡Que no me ha dicho usted nada de las guarderías de Logroño! ¡Que de las guarderías de Logroño tiene que responder este Gobierno! ¿Son ciertos

los datos que yo he dado, sí o no? ¿Es cierto que se han quedado fuera, que han solicitado plaza casi quinientos niños y se han quedado fuera más de doscientos ochenta, sí o no? ¡Sí, señor Crespo, que se han quedado fuera todos éstos! ¡Que el Gobierno no atiende a los niños de Logroño! ¡Que no hace guarderías públicas! ¡No se líe usted, que se ha liado solo! ¡Respóndame a lo que aquí hemos venido a hablar! ¡Hemos venido a decirle al Gobierno, que tiene que hacer guarderías públicas para niños de 0 a 3 años! Es que es mejor no intervenir, o intervenir poco, si uno no sabe contrastar los datos. ¡Que es que además los datos que hemos dado nos los ha dado la Consejería de la señora Loza, que han tenido que reconocer que el número de plazas ofertadas, cuando tenemos -hemos dicho- más de tres mil quinientos niños posibles usuarios de plazas públicas de guarderías, han ofertado -como decíamos- sólo ciento treinta y seis plazas! ¡Hábleme de eso, que es de lo que hemos venido a hablar! Y si me quiere hablar de otras cosas, ¡no engañe a nadie con los datos! ¡No mezcle el período 6 años cuando le dé la gana y el 0-3 cuando quiera! Si usted quiere sobre la LOE traer cosas aquí, las traigan, ya hablaremos. ¡Pero de uno en uno los temas!

Y hoy hemos venido a hablar de las guarderías de Logroño. ¡Y usted no ha dicho qué va a hacer el Gobierno aquí para crear esas guarderías! Y usted no me ha contestado a una afirmación que es terrible, ¡y es que tenemos casi tres mil quinientos niños, o algo más, susceptibles de plazas y que este Gobierno no ha construido ni una sola guardería pública nueva en diez años, y que no hay más que ese número de plazas ofertadas de ciento treinta y seis que yo le he dicho! Ahora quizás es mejor ignorar las cosas, tapparlas, envolverlas, dar otros datos, que no se sepa lo que pasa, ¡pero es que la realidad es muy tozuda! Salga usted a la calle y hable con las familias. Pregúnteles a ver lo contentos que están con el número de guarderías públicas, y verá lo que le dicen. Pregúnteles si les parece bien el precio de las privadas. Pregúnteles si les parece bien que este Ayuntamiento y este Gobierno apueste por las guarderías privadas, y ayude a dar solares para que se

instalen esas guarderías privadas caras, mientras no es capaz de dar solución a las familias con guarderías públicas. ¡De eso es de lo que usted me tenía que hablar y no me ha hablado señor Crespo! De tal manera que siento que haya utilizado su turno para no convencer a este Grupo de nada, y sobre todo para dejar muy claro -sí señora Consejera, y podrán ustedes decir lo que les dé la gana, pero la realidad y la calle es muy tozuda, muy tozuda-, para dejar claro, que somos la capital de Comunidad Autónoma que menos plazas de guarderías infantiles públicas tiene, que menos atiende a la infancia, que menos se preocupa por invertir en la construcción de guarderías infantiles.

Y ustedes me podrán decir lo que quieran, pero eso es lo que hay en la calle y lo que día a día viven las familias, que tienen que dejar a sus hijos con sus abuelos, en guarderías privadas caras, o buscándose la vida como pueden, porque para ustedes -y se lo he dicho antes y se lo repito- la atención a la infancia en guarderías públicas infantiles no es ninguna prioridad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señora Ortega! Yo he decidido ser moderado y tranquilo, y lo voy a seguir siendo. Y hoy me toca hablar con usted, y hablo con usted. Y cuando tengo que hablar con los ciudadanos, hablo con los ciudadanos. Pero como hoy me toca hablar con usted, pues con quien hablo es con usted, para ver si somos entre usted y yo capaces de ilustrar a esta Cámara de cuál es el estado de la cuestión.

Y yo no trato de confundir a nadie con el período 0-3 ó el período 0-6, ó el período 3-6. ¡Lo tengo muy claro! ¡Lo tengo muy claro! ¡Ustedes en el período 0-6 años ofertaron setecientas plazas de guardería! ¡El Gobierno del Partido Popular en el período 0-6 años ha ofertado en estos años casi nueve mil plazas de guardería! ¡Y lo vuelvo a repetir! ¡Siete mil quinientas integradas en la red ordinaria del sistema educativo en el período de Educación Infantil de 3 a 6 años, y casi mil qui-

nientas gratuitas también en el período 0-3 años!

¡Y le vuelvo a insistir, y contésteme! ¿Es cierto o no es cierto que ustedes han dicho que van a implantar la Ley de Calidad con fecha para el curso 2006-2007 y que ahí se contempla el período de la Educación Infantil dividido en dos etapas, una etapa de 0-3 años y otra etapa de 3-6, que se integrará toda en el sistema educativo y por lo tanto sufragada con fondos públicos? ¿Sí o no? Pues yo le digo, ¡sí! Y si usted me dice no, le vuelvo a decir ¡sí! ¡Y saque usted las conclusiones de lo que eso significa!

Y ahora le hago otra pregunta. ¿Van ustedes a transferir a esta Comunidad Autónoma los fondos que esta Comunidad Autónoma ha puesto para imponer lo que en su Ley de Calidad son líneas novedosas en educación como es la gratuidad de los 3-6 años, que este Gobierno la tiene implantada desde hace unos cuantos años ya? ¿Van ustedes a pedirle al señor Zapatero que ingrese a los riojanos esos fondos que son suyos, sí o no? Pues nosotros, ¡sí! Ustedes absténganse o hagan lo que quieran. Desde el Partido Popular, ¡sí!

Y por si acaso ustedes consiguen que la Ley de Calidad se ponga en marcha para el curso 2006-2007, nosotros queremos garantizar que la Comunidad Autónoma de La Rioja recibe los fondos suficientes para poner en marcha la gratuidad en la etapa infantil en el período 0-3 y 3-6, ¡y lo vamos a reivindicar! Si quieren ustedes acompañarnos, nos acompañen, y, si no, ¡quédense solos! Pero nosotros se lo vamos a seguir exigiendo al Gobierno de Madrid. ¡Eso, lo del inglés, y también lo de los libros de texto! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Pues vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 15.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente,

quería dar explicación de voto. Brevemente.

**SR. PRESIDENTE:** Espero que sea explicación de voto. Tiene un minuto.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Si me atuviera a otras intervenciones anteriores que no han sido de explicación de voto... ¡En fin! Pero me voy a atener, porque tengo una razón muy poderosa para explicar el voto, y es que nosotros hemos venido aquí a votar una Proposición no de Ley y parece ser que el Grupo Popular ha venido a votar otra. Nosotros hemos venido a votar a favor de que este Gobierno construya guarderías públicas en la ciudad de Logroño, y las guarderías según la legislación vigente son aquellos centros que atienden a la infancia entre 0 y 3 años. Y cuando alguna atiende a niños un poco más mayores, siempre lo ha de hacer mediante los sistemas de plazas privadas concertadas dentro de las enseñanzas regladas. Parece ser que por la intervención del Portavoz del PP lo que ha votado el Grupo Popular es otra cosa. Ha debido de votar la LOE, las plazas de 0-6, los libros gratis y demás. Es una pena, es una pena que un tema social tan importante, al final, por la necesidad de no saber argumentar de otra manera, haya hecho que hayamos votado -como digo- dos cosas muy diferentes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Ahora que sea el Portavoz del Grupo Popular el que explique su voto.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Yo desde luego voy a explicar mi voto, no voy a explicar el suyo. ¡Que yo no necesito que usted interprete el sentido de nuestro voto! Sabemos perfectamente, lo que tenemos que votar. Y además, como tenemos un Gobierno al que nosotros apoyamos que ha hecho pacto con los agentes económicos y sociales donde ya se ha hecho la previsión de plazas públicas de guardería para toda la Legislatura, en responsabilidad con lo que pactamos, lo cumplimos y nos comportamos. Y ahí está el sentido de nuestro voto, que además se amplía con las exigencias que planteamos al Go-

bierno del Estado. Así que no interprete usted lo que nosotros votamos, que somos mayorcitos para votar lo que realmente consideramos que es el beneficio de La Rioja y de los riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Punto séptimo del Orden del Día, Proyectos de Ley. El primero de ellos...

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** La señora Consejera de Juventud también quiere intervenir. Pues tiene usted la palabra antes de pasar al punto séptimo.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Yo creo, que estamos tocando hoy un tema importante. Sobre todo, la política social. Yo creo, que se diga lo que se diga su Señoría va a seguir diciendo lo mismo; por lo tanto creo, que el debate es bastante penoso. Ustedes en política social no hacen nada. Hemos tratado de explicar esta tarde la política social de personas mayores, lo hemos argumentado, lo hemos demostrado, y después sale aquí diciendo que no hay nada de nada. Bueno, ¡pues usted sabrá!

Pero ahora nos toca la política social en cuanto a guarderías. Y permítame que usted sale aquí y pretende dirigir el debate hablando de Logroño, pero usted a la vez habla de Calahorra, habla de Albelda, habla del Estado... Pero cuando se le contesta dice: "¡No! Hábleme sólo de Logroño." ¡Hombre! Hablaremos de Logroño y del Estado, y de Calahorra, y de Albelda, y de lo que estemos conveniente. ¿Yo creo que nos dejará no? Espero que sí.

¡Mire! Usted ha dicho, que durante el tiempo que gobierna el Partido Popular solamente se ha hecho una guardería. Perdón, ha dicho que solamente hemos hecho un traslado, que es el traslado de Santa Justa. ¿Sabe por qué hacemos esa guardería? Porque en los años que estuvieron ustedes

gobernando esos niños, los niños de Logroño que a ustedes les preocupan tanto, estaban incluidos en una residencia de personas mayores. ¡En los bajos, en los bajos de una residencia de personas mayores! ¡Ah! ¿A usted le parece bien, le parece bien? ¡Lo hicieron ustedes! Transferencia del INAS, transferencia del INAS. Las guarderías de las Cabeceras de comarca no las hicieron ustedes, ¡son todas transferencia del INAS! ¡Recibieron las transferencias de infancia y eso es lo que hicieron!

¡Claro! Si ustedes cuando se recibieron las transferencias a esos niños en vez de colocarles -estos niños que les preocupan tanto- en una residencia de personas mayores -en los bajos insisto- hubieran hecho una guardería, pues mire, a este Gobierno una guardería que le hubieran evitado dentro de esa gran política que ustedes tenían. ¡Pero no lo hicieron! Ni hicieron eso, ni hicieron ninguna que yo recuerde. ¡Ninguna! Porque todas eran transferencia del INAS.

¡Mire! Dice que nosotros hacemos dejación de competencias, y a la vez se contradice porque dice que el Plan integral de infancia aparece con un fomento de creación de plazas públicas, pero no hemos creado. Pero a la vez dice: "Me consta que por La Rioja ustedes hacen guarderías." Y además le consta fehacientemente, porque usted va a casi todas las inauguraciones. Inauguración que hace el Gobierno con los Ayuntamientos de guardería, usted está ahí. Lo sabe de primera mano. Luego usted sabe perfectamente cuál es la política que hace el Gobierno de La Rioja. ¡Se contradice! Primero nos dice que no hacemos plazas de guardería, pero luego a la vez dice que inauguramos plazas de guardería e incluso las nombra. ¡Ha nombrado dos pueblos creo recordar!

Dice también que potenciamos la iniciativa privada, también lo ha dicho. ¡Mire! Yo le voy a dar un ejemplo, por favor, pregunte en Navarrete cómo han potenciado la iniciativa privada en cuanto a guardería. ¡Pregúntele! ¡Pregúntele! Pregúntele cómo la ha potenciado...

(Comentarios ininteligibles).

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):**

**tud, Familia y Servicios Sociales):** Déjeme hablar a mí por favor que es mi turno. Déjeme hablar a mí señora, que es mi turno.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Ortega.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales):** Pregúntele cómo lo han potenciado. Y le voy a decir, ni ha habido nunca un proyecto de Navarrete, ni de ningún otro pueblo, ni todavía lo hay encima de la mesa de la Consejería, ¡ni lo va a haber! Posiblemente cuando se acerquen las elecciones en el 2006 aparezca ahí el proyecto, para luego decir que la Consejera no es capaz de subvencionar ese proyecto. Pero además de no traer el proyecto a la Consejería, en vez de trabajar en ese proyecto, ¡sacan el suelo a iniciativa privada! ¿Por qué no se entera? Hoy... Es que si lo hacemos... Gobernar el Partido Socialista, es que es distinto. Tiene como otro nivel, como otro caché. Si lo hace el Partido Popular, es un auténtico desastre.

¡Mire! Aquí los únicos que abandonan a la infancia, es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y además le voy a decir. Ustedes salen a la prensa diciendo, que la guardería de Calahorra -y además lo ha dicho aquí ahora mismo- es financiada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ¿Usted lo puede demostrar? Si usted lo demuestra ahora, soy capaz de sentarme ahí y callarme, ¡porque no es verdad! ¡No ha venido ni un euro para esa guardería!

¿Sabe lo que hace el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? ¿Sabe cuánto nos da? Apúntese el dato por favor, que es muy interesante. ¡33 millones de pesetas, 202.000 euros para política de guarderías! ¿Sabe que el señor Ministro salió diciendo que su política social iba a ser terrible, iba a tener un incremento? Bueno la conciliación de la vida laboral y vida familiar le preocupaba muchísimo. Las guarderías municipales... ¡Vamos! Prioridad en el Ministerio. ¿Sabe cuánto se ha incrementado para los créditos de las Comunidades Autónomas la política de suministro para el 2005? ¡Cero! Esto sí que es feo, no el cero que ustedes decían en cuanto a política social de pla-

zas. ¡Esto sí que es cero! Y es más, ¡mire! Yo le recomiendo que se lea el Boletín Oficial del Estado, para que vea que no miento. Léase el Boletín Oficial del Estado, saque los créditos para el 2005, y compárelos con el 2004. Y vuelvo a decirle, si yo estoy diciendo unos datos que no son correctos ¡pues saldré aquí y le pediré disculpas! ¡Que no va a ser necesario! Pero usted cuando venga aquí, por favor, lo mínimo que puede hacer es, ¡no solamente hablar, sino demostrar cómo la guardería de Calahorra o la guardería de Albelda, es financiada por el Gobierno, no por el Ministerio de Trabajo. ¿Qué pasa que al final va a venir el Ministro de Trabajo aquí a lo mejor a inaugurarla si nos descuidamos? Igual es buena oportunidad, porque así podrá hablar conmigo.

¡Mire! Frente a esa cantidad de dinero que hablaba yo antes, que lo proporciona el Ministerio el crédito este tan grande que hemos tenido incremento de 202.000 euros, ¿sabe lo que invierte el Gobierno de La Rioja en guarderías anualmente? Para que luego usted diga, que no nos preocupamos, que la política social, que los niños no nos interesan, ni las familias tampoco nos interesan, no nos interesa nadie. ¡Mire! ¡820 millones de pesetas, casi 5 millones de euros anuales!

¿Sabe quién financia la guardería de Calahorra? El Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, ¡lo financian los riojanos como cualquier otra iniciativa! ¿Sabe por qué el Ayuntamiento de Calahorra tiene esa guardería? Porque son los Ayuntamientos los que se dirigen al Gobierno para colaborar en la realización de la construcción de guarderías. Pero es una fórmula que no nos la hemos inventado nosotros, ¡es que ya la tenían ustedes! Cuando nosotros llegamos tenía guardería Murillo, tenía guardería Fuenmayor, qué casualidad, municipales, pero qué casualidad del SOE, una casualidad ¿eh?, es una casualidad. Pero tenía Murillo -quiero recordar- y tenía Fuenmayor, pero es solamente una causalidad, ¡y eran municipales! Cuando nosotros llegamos ustedes construyeron una guardería en Santo Domingo. ¿Por qué no asumieron la responsabilidad como cabecera de comarca de gestionar la guardería de Santo Domingo? Si tenían en Arnedo, tenían en Calaho-

rra, ¿por qué no lo hacen con Santo Domingo? Ustedes firmaron un convenio con Santo Domingo, firmaron un convenio para que se construyera y para que se gestionara. Qué curioso, en el año 95 llegamos nosotros y los del SOE de Santo Domingo dicen: "¡Ah! Que la gestione el Gobierno." ¡Oiga! ¿Pero que habían firmado un convenio?

Es decir, si gobierna el Partido Socialista la gestionamos nosotros, pero si no gobierna el Partido Socialista, ¡ah! que la gestione el Partido Popular que acaba de llegar. Venga, que la gestione, porque argumenta el derecho de cabecera de comarca. ¿Y cuando ustedes gobernaban no tenían derecho? Pero ustedes cambian esa política, y a nosotros nos parece correcto. ¡Fíjese! La cambian, y nos parece correcto. Porque son centros que no tienen ninguna especialización, son centros que van dirigidos a la población en general y que perfectamente era demostrable que lo podían gestionar los Ayuntamientos. Nosotros no lo hemos cambiado, ¡lo cambiaron ustedes! Hemos sido respetuosos, porque nos parece bien, nos parece bien. ¡Claro! Ahora a lo mejor vemos las cosas de otra manera. ¡Siempre las ven ustedes de otra manera! Es alucinante.

Y cuando habla el señor Diputado, que ha hecho una intervención muy buena por cierto, claro que hay que hablar de 0 a 6, claro que hay que hablar, porque cuando ustedes gobernaban el Decreto de guarderías que ustedes publicaron ¡era de 0 a 6! ¡Claro que hay que hablar! Ustedes tenían un Decreto de guarderías donde decía que un niño podía ir a una guardería de 0 a 6 años, y ofertaban setecientas y pico plazas, setecientas y poco. Y cuando llega el Gobierno del Partido Popular en el año 2000-2001 de 3 a 6 años lo hace público, por supuesto sin ningún apoyo del Gobierno central, pero lo hace público. Luego esa población que antes no estaba atendida por su Decreto son siete mil y pico niños que el Gobierno pasa a atenderles. ¿Cómo no van a salir las cuentas? ¡Esto es de cajón! Ahora, si no le gusta a usted, pues es su problema. ¡Pero claro que sí! Porque cuando ustedes gobernaban -insisto- de 0 a 6 años 700 plazas, y cuando nosotros gobernamos de 3 a 6 años simplemente 7.000. Con las que se

ofertan públicas de 0 a 3, casi 9.000 plazas públicas. ¡Sí señora! ¡9.000 plazas públicas! No le gustará, ¡pues son 9.000 plazas públicas!

Y para acabar. Por cierto que a la gratuidad de 3 a 6 años, se opusieron ustedes en este Parlamento. Tomen nota, como hace también su Señoría, y cuando habla. Pues toma nota.

Y otra cosa que iba a decir, para acabar. Aquí los únicos que han reducido plazas de guardería han sido ustedes. Ustedes sacaron un Decreto en el año 94 -yo le estoy informando de algo que lo puede consultar a su compañero-, en el año 94, cambiando las condiciones arquitectónicas de las guarderías, haciendo por niño unos determinados metros y redujeron deliberadamente las plazas de guardería de esta Comunidad Autónoma y la capacidad, y nunca volvieron a estimular ni tomaron otra medida para ampliación de plazas. Así que los únicos que han reducido las plazas en esta Comunidad Autónoma... Haga así señora Inmaculada, ya sé que no le gusta, pero lo siento mucho, ésta es la verdad. Y si no, vuelvo a insistir, si ese Decreto no existe pues salga aquí, me lo demuestre, y yo le volveré a pedir perdón o disculpas. Pero como no lo va a hacer porque no es cierto, ese Decreto sí existe y así se hizo, lo siento mucho señora Inmaculada, pero si no le gustan las verdades, ése sí que no es mi tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente, ¿sería posible utilizar brevemente un turno por alusiones? He sido increpada y quizás pueda ilustrar a la señora...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Déjeme por favor señor Fernández.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento Señorías. Usted me pide el turno...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** (...) que no había

terminado de formular lo que quería. Quería decir que como he sido aludida, increpada directamente por la señora Consejera, sí que me gustaría ilustrarle sobre el tema que se llama guarderías de Logroño que no ha debido de entender. Le pido la palabra brevemente.

**SR. PRESIDENTE:** Yo, con todo el respeto señora Diputada, creo que las alusiones que ha hecho la Consejera ha sido dentro del debate. Usted ha tenido ya tres turnos en esta iniciativa, y a mí me parece ya una exageración darle un turno más. Sabe usted que el Gobierno puede intervenir en cualquier momento, y yo creo que la Consejera estaba en el uso de la palabra cuando ha deseado intervenir. Por lo tanto el debate está cerrado y no vamos a dar más turnos.

Pasamos al punto séptimo del Orden del Día, Proyectos de Ley.

**6L/PL-0016 Debate del Proyecto de Ley de los sistemas de protección de la calidad agroalimentaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** El primero de ellos, de los sistemas de protección de la calidad agroalimentaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra para presentar el Dictamen la Presidenta de la Comisión señora Agustín Sacristán. El Dictamen que salió de la Comisión.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de los sistemas de protección de la calidad agroalimentaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 23 de marzo de 2005. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 29, se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 6 de

abril no presentándose ninguna.

En cuanto a las enmiendas parciales finalizaba su plazo de presentación el 19 de abril. Se desglosan de la siguiente forma: Por el Grupo Parlamentario Socialista veintiocho, por el Grupo Parlamentario Mixto sesenta y dos. La Mesa de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico el 20 de abril acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la Comisión de Agricultura el 5 de mayo designa la Ponencia, para informar sobre el Proyecto de Ley en la que se informa favorablemente veinte enmiendas, se transaccionan diez, se retiran dos y se informan desfavorablemente cincuenta y siete. En reunión de la Comisión se aprueba una enmienda de las informadas desfavorablemente, se elabora el Dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 13 de mayo. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Agustín. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto en el Dictamen o los votos particulares. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Nadie duda Señorías de la importancia que teóricamente debe de tener esta Ley que hoy debatimos para la vida cotidiana de todos los ciudadanos riojanos. Es ésta una de esas leyes que al analizar el alcance de su contenido o al menos sus pretensiones, acercan la labor parlamentaria a la realidad diaria de los ciudadanos.

Esta Ley tiene como objetivo principal garantizar la conformidad de los productos agroalimentarios, tanto en su fase de producción como en la de transformación y distribución, y establecer además los mecanismos de coordinación entre los organismos correspondientes de forma que se garantice a los consumidores la calidad y sobre todo

la seguridad de los alimentos y también ¿por qué no?- la lealtad en las transacciones comerciales.

Convendrán por tanto en que es una Ley de importancia para los ciudadanos riojanos, que incide directamente en su forma de vida diaria. Sin embargo esa importancia que queda claramente determinada en el título de la Ley, y que se adivina en su propia Exposición de Motivos. Se desvirtúa cuando analizamos el contenido del texto presentado por el Gobierno, que ha provocado la presentación por parte de este Grupo de más de sesenta enmiendas parciales, con las que hemos pretendido conseguir una mayor concreción en diversos aspectos, que obviamente persiguen conseguir una defensa más firme de los intereses de los ciudadanos.

La mayoría de las enmiendas presentadas por este Grupo pretenden corregir la ambigüedad del texto, y mejorarlo por su excesiva complejidad y falta de concreción en aspectos fundamentales. Puede propiciar la promulgación de una Ley difícil de aplicar, pero -lo que todavía es más grave- difícil de entender y por tanto difícil de cumplir, con lo que estaríamos consiguiendo el efecto contrario al que buscamos. Por eso con nuestras enmiendas pretendemos entre otras cosas, conseguir una mejor definición de los sistemas de calidad agroalimentaria, o que se clarifiquen las competencias de la autoridad agroalimentaria competente para cada una de las figuras de protección.

Igualmente nos gustaría que se incorporara a la legislación autonómica las competencias mínimas que deben reunir los consejos reguladores de las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas, como puede ser la estructura y sus órganos de gobierno, los principios que deben regir su funcionamiento, la representatividad, la personalidad jurídica que tienen estos órganos, sus finalidades, funciones, sistemas de control, auditorías, etc., etc. Cuestiones todas ellas que están sorprendentemente fuera de este texto legal.

Hay dos aspectos fundamentales de esta Ley que para el Partido Riojano no deberían contemplarse. Por un lado la inclusión dentro del texto -ya lo hemos dicho muchas veces- de los aspectos

relacionados con el vino. Seguimos considerando que deberían excluirse del texto, puesto que en una Comunidad como la nuestra todo lo relacionado con la vitivinicultura, debe tener tratamiento específico y diferenciado. Y contando como de hecho contamos con una legislación específica en estos momentos, no creemos que deba volver a regularse el mismo aspecto, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de confusión que se genera con todo ello.

En segundo lugar. Algo muy similar sucede con la agricultura ecológica. Resulta obvio que los productos obtenidos a través de la práctica de la agricultura ecológica son productos de alta calidad, y cada día más apreciados por los ciudadanos; pero las técnicas de su producción, la comercialización, los requisitos de control, incluso la propia cultura que va unida a este tipo de producción agroalimentaria, conforman un concepto absolutamente diferente y muy concreto que puede abordarse de forma específica. Desde nuestro punto de vista debe hacerse de forma exclusiva a través de una normativa propia, que regule todos los aspectos relacionados con esta todavía novedosa actividad productiva.

Quisiera también referirme, Señorías, a un aspecto de la Ley que hoy debatimos, que desde nuestro punto de vista seguimos sin compartir, y en algunos aspectos incluso sin comprender, cuáles son las verdaderas intenciones que pretenden. Me estoy refiriendo a la obligación que a partir de la entrada en vigor de esta Ley se impone a todos los productores, transformadores o comercializadores, de hacerse socios de una agrupación o asociación como requisito imprescindible para que sus producciones puedan acogerse a una figura de calidad determinada, sin separar la asociación que quiera solicitar la figura de calidad de la que lleve la gestión. Consideramos que esta imposición por esta Ley, de obligar a la pertenencia a una agrupación concreta, puede incluso suponer una conculcación de los derechos básicos de los productores, y, además de complicar el acceso y correcto funcionamiento de las figuras de calidad, puede provocar situaciones de indefensión personal.

Por otra parte, la regulación de todo lo rela-

cionado con la artesanía alimentaria es otra de las cuestiones que desde el Partido Riojano consideramos que debería regularse con mayor concreción en esta Ley, sobre todo teniendo en cuenta que cada día son más numerosas las actividades de comercialización de productos agroalimentarios artesanales. Venta directa y mercadillos son prácticas cada vez más habituales, y en ellos encontramos este tipo de productos artesanales, que, sin estar incluidos en ninguna figura de protección, son de indudable calidad.

¡En fin! También es cierto que de las sesenta y dos enmiendas presentadas por el Partido Riojano a este Proyecto, veintiséis han sido de una u otra forma admitidas en el trámite de Ponencia, en el que una vez más ha quedado demostrada la eficacia de esta fórmula en el debate legislativo. Entre las enmiendas aprobadas me gustaría destacar aquella que se refiere a la salvaguarda que se ha introducido en la Ley sobre los nombres de las diferentes denominaciones de origen y la regulación que se hace para evitar su indebida utilización por parte de personas que pretenden inducir a engaño a los consumidores; bien mediante el amparo indebido de productos no autorizados, o mediante la utilización de marcas, nombres comerciales o indicaciones engañosas, que pueden provocar confusión o dudas.

En cualquier caso Señorías, a pesar de que nos hubiera gustado haber podido respaldar este texto en su integridad, el importante número de enmiendas pendientes y especialmente el contenido de las mismas nos va a obligar, salvo que convenzamos a sus Señorías en estos escasos minutos, a no votarla favorablemente en su integridad, pidiendo votaciones separadas en algunos aspectos; no sin antes recomendar vivamente a quienes tienen que elaborar el desarrollo reglamentario de la Ley, que atiendan y tengan en cuenta las consideraciones que hemos hecho desde este Grupo en todo este trámite parlamentario. Porque si de algo estamos convencidos es de la eficacia de nuestras enmiendas, para conseguir los objetivos previstos en el texto. Los asuntos que se han dejado para una reglamentación posterior, son altamente importantes, son demasiado importantes, como para

tomarlos a la ligera, o como para no tener en cuenta las opiniones y los deseos de una parte importante de la sociedad riojana. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Ya en estas avanzadas horas de la tarde o noche, pues cuesta defender Leyes. Estarán sus Señorías de acuerdo, en esto que acabo de decir.

En primer lugar quiero valorar positivamente -reiterando lo que ha comentado el señor Toledo- el buen tono en que transcurrió la Ponencia, y yo creo que fue provechoso para todos los trabajos que allí se realizaron. También quiero dejar claro que nuestro Grupo considera necesaria una Ley de calidad agroalimentaria. Ya perdonarán sus Señorías que sigamos insistiendo en el título, porque ambos Grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, habíamos enmendado el propio título de la Ley, pensando que definía mejor el contenido de la Ley cuando la llamamos Ley de calidad agroalimentaria que Ley de los sistemas de protección agroalimentaria como en su texto nos propone el Gobierno. Estamos de acuerdo en que tenemos que dotarnos de esa Ley, pero en el texto hay carencias y en el procedimiento también. Han quedado, de las veintiocho enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, veintitrés enmiendas para su defensa en este Pleno, que por supuesto no voy a individualizar en la defensa.

Compartimos también todas aquellas reflexiones sobre el futuro de la agricultura, la ganadería y la sociedad rural, que pasan por situar a la calidad en el centro del futuro del mundo agrario. Ya hay dos Comunidades Autónomas que se han dotado de esta Ley, la Comunidad Autónoma de Galicia y la de Cataluña, y contamos ya con un soporte legal que puede aportarnos ideas. A nosotros desde luego nos las aportó para realizar las propuestas, y lamento que no se hayan aceptado por el Grupo Popular.

El texto que hoy debatimos ha recorrido un largo camino, han existido varios borradores, y en

ellos se han producido modificaciones más acordes con la posición de nuestro Grupo. Me refiero a la clara separación de funciones entre los operadores y entidades externas de control y/o certificación que puedan ser públicas o privadas. También me refiero a que los órganos de gestión puedan ser públicos o privados. Es decir, que haya quedado bien claro esa diferencia entre quién debe gestionar las figuras de calidad, y quién debe controlar y/o certificar en ese ámbito.

En la propia Exposición de Motivos de la Ley se justifica el cambio de orientación en las producciones agrarias, hacia la diferenciación mediante estrategias de calidad y nuevos sistemas de producción en tres pilares fundamentales Señorías. Estamos de acuerdo además con estos pilares. Uno sería el incremento de la renta en el sector agrario, porque posibilita ese incremento. La diferenciación basada en la calidad. Y el tercero, la satisfacción de los consumidores que se sienten más atraídos por todos los aspectos relacionados con la calidad, y, por supuesto, seguridad agroalimentaria.

Sin embargo en el proceso seguido hasta que el Proyecto de Ley ha entrado en esta Cámara Señorías, no se ha presentado este texto a las asociaciones de consumidores. Se lo decía al Consejero al inicio de mi intervención, que parece que tenga pereza en convocar ese foro de discusión de todas las normas que les afectan, que es el Consejo Riojano de Consumo. Usted dice que quiere impulsarlo, pero los hechos le contradicen señor Consejero.

Esta falta de sensibilidad que demuestra el Gobierno del Partido Popular... No nos ha parecido correcto el procedimiento, y por ello en la Ponencia, antes del inicio de la Ponencia, ya en la Comisión propusimos que en el seno de la Ponencia pudieran conocer y expresar su opinión los representantes de los consumidores, subsanando así un error en el procedimiento que nos parecía injustificable; el de la ausencia de los consumidores en el debate, máxime, Consejero, cuando coinciden en su misma Consejería las competencias en la calidad, o la tutela de la calidad agroalimentaria y en la tutela de los derechos de los consumido-

res. A esto se opuso el PP en la Ponencia.

En la documentación que se nos ha aportado en el trámite de audiencia han participado asociaciones agrarias, figuras de calidad, sindicatos, pero no vemos por ninguna parte las propuestas de los consumidores, y esto va a ser uno de los argumentos para que nosotros mantengamos nuestra posición en la Ponencia de abstención al texto de esta Ley.

Pero había otras cuestiones que también afectaban a los consumidores, y era la de incluir determinadas menciones que les favorecen y determinados conceptos que son una herramienta de control y transparencia, como puede ser la trazabilidad. Otras Leyes, como es la catalana o la gallega, incluyen definiciones de trazabilidad, incluyen definiciones de denominación de origen, incluyen definiciones -sí Consejero, podemos ver los textos- para que quien vaya a utilizar la Ley, no tenga que ir a los reglamentos. Entonces no veo ningún motivo por el que no se pudieran ampliar las definiciones que ustedes proponen en el texto a concretar, qué es la trazabilidad, qué son las denominaciones de origen, las IGP, las especialidades tradicionales garantizadas. No entendemos el porqué se niegan a esto.

En lo que afecta a la composición del Consejo Riojano de Calidad Agroalimentaria tampoco entendemos, que no figure su composición. Igual no se debe concretar el número de participantes o de componentes; pero si el Consejero se erige en Presidente -que me parece razonable-, pues ¿por qué no asegurar la presencia de los consumidores ya que han sido olvidados en el trámite de audiencia de esta Ley?

Y también buscando la máxima protección de los consumidores, pues aportábamos unas propuestas que afectaban a los operadores en cuanto a que dispongan de un sistema de tratamiento y atención de las reclamaciones. Esto es un signo de calidad, o de excelencia como a usted le gusta llamarlos.

En cuanto a la Exposición de Motivos pensamos, que faltan algunas referencias históricas. Porque si ustedes en la Exposición intentan hacer historia, yo creo que la historia hay que contarla

pues desde el principio. Nosotros habíamos propuesto que se reconociera, que en 1932 ya el Estado español era un pionero en la protección y en la definición de las denominaciones de origen. Y nos gustaría que hubiera figurado, por hacer justicia, que hubiera figurado en la Exposición de Motivos cuando ustedes enumeran las diferentes figuras de calidad, pues una que ha sido, ha formado parte de la historia de esta Comunidad Autónoma, y me refiero a la marca La Rioja Calidad. No entendemos por qué siguen oponiéndose a esto, sobre todo cuando el propio Consejo Económico y Social tachaba o dictaminaba su texto como ambiguo, carente de concreción, y acababa diciendo, que debieran redactar otro texto. Yo sé que después de ese dictamen se han corregido algunos aspectos, como por ejemplo lo relativo a la composición del Consejo Riojano de Consumo; pero lo que les decía el CES, estimaba oportuno que se reconsiderara la redacción del texto.

Nosotros hemos pretendido con nuestras propuestas dotar de mayor concreción a la Ley, aportar algunas menciones específicas para los consumidores, porque pensamos que estaba coja. Y lamentamos que durante la Ponencia, a pesar de que ha reinado un buen ambiente y se han aprobado algunas de nuestras propuestas, pero todavía quedaban pendientes unas cuantas, la gran mayoría, lo mismo ocurre con las propuestas del Grupo Mixto, pues la posición de nuestro Grupo no va a cambiar con respecto a la posición que les transmitimos en la Ponencia y en Comisión.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, le he pasado una nota al Presidente, porque vamos a dividir o pedir la votación en tres bloques, votando como ya hicimos en la Comisión a la mayoría sí, pero votando no en unos casos que se oponen a algunas nuestras, y, en otros, absteniéndonos, porque consideramos que nuestras propuestas son más amplias, o expresan mejor nuestras propuestas. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Sí. Buenas tardes o noches señor Presidente, porque efectivamente nos estamos metiendo en horas que empiezan a ser un poquito intempestivas. Y yo sí que quería iniciar esta intervención, por uno de los puntos que ha salido reiteradamente aquí a lo largo de las intervenciones que me han precedido. Efectivamente yo creo que hemos podido realizar bajo un ambiente digno y un ambiente afable -si queremos calificarlo así- el trabajo en Comisión y en Ponencia. Y yo creo que hemos podido llegar al texto que tenemos hoy encima de la mesa de forma tal, que con la contribución de todos los Grupos -y yo quiero agradecerlo desde esta tribuna también, a pesar de que no haya un apoyo explícito por parte de ninguno de ellos-, que digo que con el apoyo de ambos Grupos y con el trabajo que hemos desarrollado, yo creo que hemos llegado a un texto interesante y a un texto adecuado para La Rioja. Partiendo de una base suficientemente buena, yo creo que se han introducido con la colaboración de todos, las correcciones o pequeñas modificaciones suficientes como para poder hacer una Ley, que sí que va a servir para los productos riojanos y que sí que va a servir para los agricultores, los ganaderos y los transformadores y comercializadores riojanos.

Efectivamente además estamos yo creo que en los fundamentos, estamos de acuerdo todos los intervinientes. Aquí como decía mi antecesor el señor Lázaro sobre los asuntos de separación de funciones o sobre las posibilidades diversas que se plantean con los órganos de gestión públicos y/o privados en cada uno de los casos, y que ese fundamento es el que sostiene todo el desarrollo posterior. Quizá por eso también no ha generado un rechazo por parte de los Grupos absoluto, del Proyecto de Ley que tenemos hoy encima de la mesa.

Y decía también el señor Lázaro, que no se había tratado convenientemente a los consumidores. ¡Bueno! Yo creo, que tampoco se ha excluido en ningún momento a los consumidores aquí. Y me explico. Obviamente el período de exposición pública que ha mantenido este Proyecto de Ley, ha estado abierto a todos. Y, obviamente, como también está escrito y dicho en la Ley de la mane-

ra pertinente, no se excluye en ningún caso, en ningún caso se excluye que pueda desarrollarse o que pueda introducirse en su momento, la participación de los consumidores en el Consejo Riojano. ¡No se excluye! Se puede apreciar por activa o por pasiva. Pues apreciémoslo como queramos, pero no se ha excluido en ningún momento la participación de los consumidores, a pesar de que no sea la idea y el fundamento inicial de toda esta Ley que se supone que vamos a aprobar. Y digo que no es el fundamento inicial, porque de lo que estamos hablando no es tanto de producto, que es la conclusión, sino del sistema de protección de la calidad de los productos. Y por eso interpretamos que efectivamente el Título está bien redactado. Ya sé que a veces la simplicidad nos podría llevar a otros extremos, pero quizá no sea la redacción más adecuada por muy simple que lo pudiésemos hacer, el hablar de calidad agroalimentaria, cuando de lo que estamos hablando específicamente, son de los sistemas de protección de la calidad.

Y hablaba el señor Lázaro también de la trazabilidad que existe en alguna otra Ley, y ya comentaba. Quiero recordar, la catalana sí, la gallega creo que también. No lo recuerdo exactamente, si en la gallega está introducido también. Pero en ambos casos son leyes anteriores a las que nos trata hoy, y hay un hecho sustancial que ha venido a cambiar las circunstancias, y el porqué no somos partidarios de aceptar esas enmiendas que incluyen los asuntos de trazabilidad. Y el asunto que ha venido a cambiar es, que existe un reglamento en vigor desde el 1 de enero de este año, de este año -y las dos Leyes a las que se refería el señor Lázaro son anteriores-, que obliga a que todos los productos agroalimentarios mantengan los criterios de trazabilidad que exponían sus enmiendas. Si todos los productos, sean o estén incluidos dentro de una Denominación del tipo que sea o de una marca, o de un sistema de protección del tipo que sea, o no lo estén, o estén fuera, tienen que cumplir esos criterios de trazabilidad, pues es obvio que quizás no sea su introducción, cuando es de obligado cumplimiento, para todos, también los que están aquí dentro de esta Ley o los que van a estar acogidos dentro de esta Ley,

su introducción dentro del articulado.

Por otro lado yo reconozco señor Toledo, que usted no participó directamente; pues la verdad es, que le ha tocado una mala faena que realizar hoy aquí, una mala faena. Y digo una mala faena, porque de su intervención, prácticamente toda su intervención y punto por punto en Comisión, en Ponencia, básicamente en Ponencia, se fue comentando cada uno de los aspectos que hoy venía a reiterar aquí. Y hablaba del vino, por ejemplo, o de los temas véricos. Los temas véricos tienen que estar recogidos por obligación, y se lo voy a explicar por qué. Tienen que estar recogidos por obligación, dentro de una Ley de sistemas de protección de calidad en La Rioja. Y digo por obligación, y ya en este momento por obligación, porque ya tenemos sistemas de protección dentro de La Rioja, de ámbito competencial única y exclusivamente autonómico, que tienen que estar soportados y desarrollados bajo un ámbito legislativo también. Y no son ni más ni menos diferentes, que otros productos alimenticios. Y baste recordar la definición que de vino hace la Ley 24/2003, de 10 de julio, que habla de que el vino es un alimento. ¡Pero no solamente porque hable que es un alimento! Es que existen figuras, o pueden existir otras figuras, que tienen que estar soportadas en un sistema legal o en un sistema legislativo, como es el que estamos tratando hoy.

Hablaba de que quizás la agricultura ecológica no debería estar dentro, y que la artesanía agroalimentaria sí. Además si no recuerdo mal y no he tomado mal las notas decía, que no tiene una regulación específica la artesanía agroalimentaria. Pues la artesanía tiene una regulación por la Ley 2/1994, de 24 de mayo, de artesanía, y un desarrollo posterior de la Orden 19 de marzo de 2002 de la Consejería de Hacienda y Economía. -Perdón. Están aquí-. Y esto mismo se lo explicaba y se lo facilitaba a su compañero del Grupo Mixto, que participaba en la Ponencia y en la Comisión. Por eso decía que le tocaba un mal toro que lidiar en esta tarde que tenemos aquí.

¿La agricultura ecológica me decía? La agricultura ecológica están demandando, están demandando los propios productores y las propias aso-

ciaciones de productores ecológicos un sistema de gestión y de control similar o parejo al de los Consejos Reguladores o de los órganos de gestión y de control y certificación diferenciados. Son ellos mismos los que lo están pidiendo. Son ellos mismos los que están pidiendo estar incluidos dentro de un sistema de este tenor.

Y hacía un comentario que también lo expliqué, que también lo expliqué, por el que se quiere dar a entender que es obligatorio pertenecer a una asociación, a una agrupación. ¡Eso no se dice en este texto! ¡Eso no se dice en este texto! Lo que se dice es, que si se quiere estar representado en el órgano de gestión de un Consejo Regulador, llamémosle si se adopta en ese nombre, que tiene la posibilidad, deberá estar en una agrupación. Lo cual no quiere decir que por no estar en una agrupación y no estar sentado en el órgano plenario del Consejo Regulador que sea, no pueda pertenecer a la Denominación equis que sea, o a la IGP, y desarrollar sus productos y comercializar sus productos. Y el ejemplo es tan claro, como el siguiente. Hoy en la interprofesional del Rioja, que está trasladado el órgano de representación al Pleno del Consejo Regulador, ¡hay bodegas que no están asociadas a ninguna agrupación, pero individualizadamente no se pueden sentar ahí! ¡En el Plenario! ¡Lo cual no quiere decir que no pertenezcan al Rioja y que no puedan comercializar sus productos a través del Rioja! Esa explicación también la di, esa explicación también la di.

Al final nos encontramos -y por ir avanzando en mi intervención-, nos encontramos con que han quedado, y se han resumido aquí, efectivamente se han incorporado yo creo que un número interesante de enmiendas, muchas de ellas transaccionadas y por acuerdos, como una -y hacía referencia el señor Toledo- yo creo que sustancial, sustancial en la que por acuerdo de todos los Grupos y transaccionándola llegamos a incorporarla, en la que se declaran las marcas, los nombres, se declaran bienes de titularidad pública. Yo creo que es un aspecto absolutamente importante. Yo creo que es un aspecto absolutamente sustancial, porque va a venir a proteger, porque va a poder venir a proteger lo que se desarrolle, y el fondo de comercio

que se pueda ir creando a lo largo del tiempo, bien por un nombre geográfico, que era la enmienda inicial de su Grupo, bien por un nombre de cualquier tenor que dentro de una de las figuras que se contemplan en la Ley pueda estar desarrollándose a lo largo del tiempo, a lo largo de los años. Pues no tiene por qué ser única y exclusivamente un nombre geográfico, sino que pueden ser otras cosas también y otras figuras también. Y sin embargo si la cosa va bien, si la cosa funciona, lógicamente va creando un fondo de comercio, del que alguien tiene que ser responsable. Si la declaración la tiene como bien de titularidad pública, lógicamente yo creo que la protección, yo creo que la protección que puede recibir, y el amparo que puede recibir, y la defensa que puede recibir esa marca en su momento, puede ser mayor y puede ser compartida por todos nosotros también de una u otra manera.

Decía que como resumen, y por ir avanzando, pues nos quedaban aquí una serie de enmiendas vivas, independientes, que yo quiero recordar que alguna se había retirado y que sigue figurando aquí. Pero, bueno, podríamos seguir hablando de las mismas.

De estas cincuenta y seis enmiendas que quedaban vivas, dos están referidas al Consejo Riojano, seis a la trazabilidad -que ya he hablado también-, dos a la introducción de la artesanía agroalimentaria, dos a la eliminación de la agricultura ecológica, otras dos a la exclusión de los vinos, y nos quedan cuarenta y dos que podríamos hablar de que son de aspectos formales de una u otra manera. Y me explico. Y digo aspectos formales, porque he hecho un breve resumen de las mismas. Y tendríamos dos para el Título VII en la Exposición de Motivos, tres en Disposiciones Adicionales y Finales, cuatro de régimen sancionador, veintidós de definiciones, de ubicaciones, gramaticales, ortográficas o de detalle reglamentario, y cuatro que no he sido capaz de meterlas en algunos de los grupos siguientes. Si las que al menos considero como más fundamentales y como más importantes las he ido contestando grupo por grupo al menos -no voy a decir una por una, pero sí grupo por grupo-, y luego nos quedan otras de

tono formal, de tono formal, yo creo que lo que tenemos encima de la mesa es una Ley suficientemente clara, una Ley suficientemente buena, como para requerir el apoyo de todos los que estamos hoy en este Pleno, a estas horas que se van haciendo un poquito alargadas, ¡pero que efectivamente tampoco pasa nada más!

Que tenemos una Ley que nos define perfectamente los sistemas de protección y el funcionamiento de los sistemas de protección, con sus órganos de gestión, con sus órganos de control y/o certificación, con sus registros y lógicamente con un régimen sancionador claro. Que incorpora, sin tener que llegar a la definición, hasta la coma de las Denominaciones de Origen protegidas, indicaciones geográficas, especialidades tradicionales garantizadas, agricultura ecológica, marcas de garantía, marcas colectivas -y espero no dejarme ninguna-, las tiene incorporadas al texto de una u otra manera; bien por referencia al reglamento del que dimanar, o por la propia definición que hacen de ellas. Y que por tanto no podemos más que considerar que es una Ley completa, y que es una Ley oportuna; oportuna en el momento en el que nos encontramos, y que puede y esperamos que así sirva de apertura hacia el futuro de los productos riojanos, tanto de los que ya tienen un sistema de protección, como los que puedan alcanzarlo en breves fechas. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Pues vamos a pasar a someter a votación las enmiendas. En primer lugar las del Grupo Parlamentario Mixto. Me anuncian sus Señorías que se ha pedido votación separada en tres bloques, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas números 1, 9, 13, 27, 39, 45, 47 y 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 1, en contra 15, abstenciones 11.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Sometemos a votación ahora las enmiendas

números 8, 10, 14, 15, 17, 21, 32, 35, 40 y 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 1, en contra 26.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas. Las números 2, 3, 7, 18, 28, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 60 y 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 15.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Me han solicitado votación separada para las enmiendas números 68, 69, 72, 73, 89 y 67, que las sometemos a votación de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 11, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 12, en contra 15.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y ahora pasamos a someter a votación el articulado de la Ley. Me han solicitado también votación separada. Señor Toledo, ¿podemos votar de forma agrupada los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Perfecto. Sometemos a votación en primer lugar los artículos 1, 2, 3 y 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, en contra 1, abstenciones 11.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos ahora a votación los artículos, de forma también separada, 5, 6 y 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación el resto de los artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, abstenciones 11.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación de forma conjunta las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias y las Disposiciones Finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 16, abstenciones 11.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, abstenciones 12.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Me solicitaba la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico):** Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Constatar la satisfacción del Gobierno por la aprobación de

esta Ley. Es una Ley oportuna, es una Ley necesaria y es una Ley que llega en el momento adecuado, para el desarrollo de esas marcas de calidad, de esas indicaciones, de esa diferenciación. Como saben sus Señorías, en estos momentos es más que necesario el conseguir una diferenciación de los productos, de ponerles esa diferenciación para conseguir ese valor añadido, y por tanto poder tener un desarrollo mucho más factible, un desarrollo económico, algo que asegure mucho mejor las rentas de los agricultores. Por tanto en este sentido es un instrumento imprescindible, para desarrollar mejor estos sistemas de calidad.

Y lamentar, lamentar la verdad es, que haya habido esta abstención por los dos Grupos. Lo lamento. Lo lamento, porque la verdad me parece un poco incomprensible. Hubiese sido un gesto decidido de apoyo a un sector, el sector agrario, que necesita realmente el que haya una aportación de todos para esa defensa, para esa diferenciación en estos momentos. Y hubiese sido también necesario que hubiesen hecho un gesto, ese gesto de participar en ese desarrollo de las marcas, de las figuras de calidad. La verdad es que ustedes han tenido un recorrido en este sentido bastante breve, bastante breve, y yo creo que hubiese sido una oportunidad. Como saben sus Señorías tenemos en este momento diecisiete marcas, diecisiete figuras de calidad, y ha sido el crecimiento en los últimos años, en los años del Gobierno del Partido Popular, y realmente su aportación en los momentos en que estaban gobernando realmente fue corto, muy corto en esas figuras, y por eso hubiese sido deseable que en esta ocasión hubiesen ustedes participado o contribuido en todo ello. Escasamente el espárrago de Navarra y la ternera de Ávila, fueron las dos aportaciones que el Gobierno de coalición tuvo en esos momentos. En este momento tenemos diecisiete, y, como saben sus Señorías, otras cuatro en fase de estudio para poder incorporar.

Y lamento también, porque han mezclado. Yo no sé si han leído bien el texto, o han comprendido el texto o buscaban otra Ley. Si buscaban otra Ley, pues tenían una oportunidad, o tienen la oportunidad de hacer una Proposición de Ley de otro tipo. Porque han mezclado seguridad alimen-

taria, han mezclado comercialización, han mezclado trazabilidad, han mezclado calidad, y, casi, casi, se olvidan de lo importante, de lo que estábamos hablando, de los sistemas de calidad, de los sistemas de calidad.

¡Miren, Señorías! Desde que empezamos con el crecimiento de las marcas, de esta diferenciación, de buscar esa sintonía con los agricultores para crear marcas de calidad, hemos tenido un recorrido realmente interesante. Desde esa creación, desde esa agrupación de agricultores con unos intereses determinados, desde la elaboración de los reglamentos, de los reglamentos correspondientes de cada una de las figuras, bueno, ha habido ese recorrido donde los propios agricultores han ido desarrollando su actividad con la tutela del Gobierno, con la mano del Gobierno, con el apoyo del Gobierno, para poder ir creciendo, madurando y desarrollando. Y este momento, este momento era el adecuado, el oportuno, para que ellos mismos pudiesen crear ya esos consejos, esa administración de esas marcas, y por tanto esa mayoría de edad que con esta Ley se va a otorgar a las diferentes marcas. Estas figuras de calidad, para que puedan desarrollarse ya, con el protagonismo de quien es actor de las mismas como son los agricultores en cada una de ellas. Por tanto era una oportunidad, y por eso lo lamento. Podían haber contribuido, porque era necesario en su momento, porque ha habido ese desarrollo en el tiempo, porque esa maduración, ese crecimiento que han tenido las figuras no sólo en número, sino en la autorresponsabilidad para realmente hacer esa calidad, yo creo que se ha ido acompañando y hubiese sido deseable, que ustedes también hubiesen apoyado decididamente a ellas.

Bien. No ha sido así, yo lo lamento. Pero tengan la tranquilidad, y sobre todo quien es actor de todas ellas, que van a tener un instrumento que les va a facilitar, a gestionar mejor sus intereses, que son los intereses también de La Rioja, que son los intereses de la agricultura, que son los intereses que realmente están marcando esa diferenciación, y que están otorgando ese valor añadido necesario en estos momentos donde la agricultura está en una situación realmente compleja, preocupante.

No me quiero extender con los problemas que se le van a plantear a la agricultura, tiempo habrá para que debatamos en este Parlamento sobre todos ellos. Pero esto en esta ocasión, y sobre todo con la complicidad que ha habido de los agricultores para crear todas esas marcas, diecisiete marcas que se van a crear en este espacio de tiempo, realmente es un hecho, es un hito en la agricultura riojana, y es un hito que ustedes se lo han perdido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura.

#### **6L/PL-0017 Debate del Proyecto de Ley de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al último Proyecto de Ley, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para presentar el Dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Corresponde la presentación del Dictamen de la tramitación del Proyecto de Ley de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El 23 de marzo del presente año se presentó el Proyecto en el Registro de esta Cámara. El 29 del mismo mes la Cámara, la Mesa de la Cámara, calificó dicho Proyecto, y el 30 se publicó en el Boletín Oficial. Se abrió fase de tramitación de enmiendas a la totalidad, sin que se presentara ninguna por los Grupos Parlamentarios.

Se abrió seguidamente el 19 de abril el plazo de enmiendas parciales, y se presentaron trece por parte del Grupo Parlamentario Mixto, cincuenta y ocho del Grupo Parlamentario Socialista. En total, setenta y una enmiendas. La Mesa de la Comisión las calificó, las admitió a trámite, y las publicó adecuadamente.

La Comisión Institucional el día 4 de mayo

de 2005 designó una Ponencia que informara sobre el Proyecto de Ley, que quedó configurada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular, dos del Grupo Parlamentario Socialista y uno del Grupo Parlamentario Mixto. Hubo reuniones de la Ponencia y se informaron favorablemente ocho enmiendas, cuatro del Grupo Parlamentario Mixto y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista. Fueron objeto de transacción otras cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y tres del Grupo Parlamentario Socialista. Y se dejaron pendientes de estudio nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se elaboró el informe correspondiente.

El 10 de mayo se reunió la Comisión Institucional y por unanimidad acordó considerar informada desfavorablemente por la Ponencia la enmienda diez del Grupo Parlamentario Mixto, se aceptaron las enmiendas informadas y transaccionadas favorablemente por la Ponencia. De las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que quedaron antes pendientes de estudio, se transaccionaron tres y se rechazaron seis. De las cuarenta y siete enmiendas informadas desfavorablemente por la Ponencia, se retiraron las nueve enmiendas que estaban pendientes del Grupo Parlamentario Mixto, y se rechazaron treinta y ocho enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista, elaborándose Dictamen y designando relator. Se publicó el Dictamen el 12 de mayo de 2005.

Esta Ley se estructura en cinco Títulos, a los que se suman once Disposiciones Adicionales, una Transitoria, una Derogatoria y dos Finales. En cuanto a las materias reguladas, el Título I se refiere al funcionamiento de la Administración; el Título II al ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración; el Título III al régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma; el Título IV a la asistencia jurídica de la Administración de la Comunidad Autónoma; el Título V a la contratación administrativa. Se cierra la norma con un conjunto de Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales. Éste ha sido el resumen del Dictamen que aprobó la Ponencia, la Comisión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Vamos a abrir ahora un turno de Portavoces de los Grupos que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** La información que presenta la actuación de este Grupo Mixto en este turno va a ser brevísima, prácticamente para decir que vamos a votar favorablemente la totalidad de esta Ley. Se celebró en Ponencia una serie de reuniones, con el resultado que antes he puesto en conocimiento de sus Señorías como relator. Y simplemente animarles a que en Leyes posteriores, a pesar de que alguno de los Grupos de la oposición mantenga enmiendas a la totalidad, utilicen el camino de la Ponencia, porque es el que hace que las Leyes lleguen más correctas a este Parlamento. Todos los Grupos podremos discutir en cuestiones de Propositiones no de Ley, de ideario, de preguntas, etc., etc. Pero en cuanto nos metemos en el estudio de una Proposición de Ley creo que tenemos la responsabilidad institucional de hacer lo posible para que esta Ley por encima de los intereses de los Partidos políticos sea una Ley lo más perfecta posible, si es que cabe este término en la legislación. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Pues mi intervención va a ser dirigida más que a la forma en concreto en que se ha producido el debate en la que intervenía el Portavoz del Grupo Mixto, más sobre el contenido. Y quizás lamentar que este debate, que sin duda es importante, vaya a quedar relegado dentro del Orden del Día a una cuestión quizás marginal respecto a un contenido que es a mi juicio muy extenso el Orden del Día, y quizás inadecuado en el número tan elevado de proposiciones que son objeto de debate hoy en el Parlamento, y creo que además introduce un factor de demérito al propio texto de la Ley, que no es ni siquiera bueno para el propio Gobierno que presenta un Proyecto de Ley en esta Cámara sobre

esta materia.

Bien. Nos encontramos ante un Proyecto que intenta regular la Administración de esta Comunidad Autónoma, y por lo tanto sí que tendría que producirse un debate, sobre cuál es el sentido de este Proyecto de Ley. El texto explica en su contenido que viene a producirse como una necesidad, es decir, se trata de una Ley necesaria; valoración, que el Grupo Socialista no niega. Es decir, que efectivamente entra dentro de la lógica la necesidad de la elaboración de un Proyecto de Ley, que regule el funcionamiento y el régimen jurídico de la Administración.

Sin embargo bien es cierto que esta Ley es una Ley que ya existía con anterioridad, por lo tanto la importancia, la trascendencia de esta norma está algo reducida respecto a su innovación, dado que existía una Ley, que era la Ley del año 1995, y existen otros antecedentes a los cuales evidentemente por la hora no es muy conveniente remontarse.

Se dice en la Exposición de Motivos, que la Ley anterior era una Ley; creo que dice, "insuficiente, deficiente y obsoleta". Ésos son los adjetivos que utiliza para la Ley anterior. Y posiblemente sea cierto. Aunque bien es también necesario recordar, que cada año aquí, en este mismo espacio público, en el Parlamento, y en esta misma institución que es el Pleno del Parlamento, aprobamos repetidamente modificaciones de textos legales, entre los que se incluye y se ha incluido la Ley del 95. Por lo tanto ha sido objeto de modificación en estos últimos diez años de manera continua a través de lo que se conoce como Leyes de acompañamiento. Por lo tanto no resulta tampoco fácilmente comprensible decir que se trata de una Ley anterior insuficiente o deficiente, o que está cargada de obsolescencia respecto a su contenido.

Pero, bueno, ésa es la voluntad del Gobierno y sobre esa voluntad quizás sería necesario ver, qué puede manifestar el Parlamento ante esta regulación. La primera manifestación es qué es lo que queremos que sea, o qué es lo que es el concepto de Administración. La Administración la entendemos, tiene su origen ya hace muchos si-

glos. El concepto de Administración moderna parte del Reino de Sicilia -no quiero mencionar el Reino de Sicilia aquí mas que como una referencia muy genérica-, sobre un modelo del siglo que ya era en el siglo XIII, en el que intenta resolver los conflictos que se plantean a los ciudadanos, intenta superar esos conflictos, intenta dar respuesta a intereses que a veces son opuestos y otras veces son comunes, e intenta incluso distribuir bienes y servicios. Y desde ese concepto de Administración, lógicamente después en el Siglo de las Luces, en el siglo XVIII, se consolida la Administración que conocemos ahora. No es otra cosa que la manifestación de la razón, la luz, y es el instrumento, el medio, por el cual el Poder Ejecutivo actúa y hace efectivos su voluntad de transformación de la sociedad, y el acercamiento hacia los derechos que los ciudadanos tienen o tenemos.

Desde este concepto de Administración por lo tanto estaríamos obligados en esta Comunidad Autónoma, y así lo establece la Constitución y existe título competencial por tanto, tanto en esta Comunidad Autónoma como en el resto de entidades, de Comunidades Autónomas, a regular nuestro procedimiento administrativo; bien entendido que existe un procedimiento básico, unas bases de la Administración, que se encuentran en manos del Estado y son competencia exclusiva del Estado. Pero ese campo concreto en el que nos movemos como Comunidad Autónoma, nos obliga a legislar y a regular. Y frente a ello lógicamente tenemos que dar una respuesta y tenemos que hacer de esta Administración una respuesta a los derechos de los ciudadanos. Esto es lo que pretende esta Ley, y sobre la cual hemos elaborado -y el objeto de mi intervención es esa referencia- distintas enmiendas. Se hablaba de un número próximo a sesenta, de las cuales quedan vivas en la actualidad cuarenta y cuatro enmiendas parciales. Hemos pensado que no era oportuno presentar una enmienda a la totalidad, pero creíamos que la Ley no era perfecta, que era mejorable, y que por lo tanto, en esa voluntad de reforma o de mejora, se introducían esas enmiendas.

Cuando el señor Toledo hablaba de la perfec-

ción de las Leyes, a mí me recordaba... Yo cuando estudié Administrativo hace ya muchos años, había una Ley, que era la Ley del Procedimiento Administrativo, que era del año 58, que permitió la creación de un Estado que... Se hablaba de un Estado Administrativista de Derecho, porque era ilegítimo en su origen, pero técnicamente -yo creo que todo el mundo lo reconoce, o todo el mundo que participa en ese ámbito de discusión jurídica lo reconoce- eran Leyes, las de los años cincuenta, técnicamente muy correctas; tanto la Ley de Procedimiento Administrativo, como la inicial Ley de Expropiación Forzosa, como la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, como la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que nacen como consecuencia también de ese movimiento que fue la revista de Administración Pública.

Es curioso que hayamos tenido una legislación, y que incluso todavía seguimos teniendo una legislación, basada en esa técnica jurídica tan correcta o tan digna de elogio de los años cincuenta, y que ahora estemos en una situación donde se está produciendo una desorganización creciente de la Administración; desorganización creciente, una entropía, una ruptura de los principios de regulación administrativa, que nos exige la publicación continua de normas, y le supone al ciudadano algo que parece que quizás es un poco distante y que ahora en esta última intervención puede parecer algo excesivo, pero que al final el ciudadano cada vez está más alejado no sólo del Parlamento como productor de normas, sino también de la norma en sí misma. Si cualquier ciudadano observara cuál es la producción normativa que existe en nuestro país o en nuestra Comunidad Autónoma, se enfrentaría anualmente con tomos cada día más numerosos de publicaciones. Hay quien decía que la ciencia jurídica nace simultáneamente a la física de Newton o a las teorías de Copérnico ¿no? En la actualidad estamos en el ámbito casi de la física cuántica o de la ciencia como informática, y sólo existe una capacidad de comprensión de las normas en términos de bases de datos. Y esto es algo que al ciudadano no puede garantizar, no se le da una garantía absoluta o plena de sus dere-

chos, y éste es el gran drama en el que nos movemos ahora tanto en esta legislación como en cualquier otra. Porque la trascendencia de esta discusión es muy relativa cuando observamos cómo... Yo estoy absolutamente convencido -estamos a finales del mes de mayo del año 2005- de que este mismo año va a tener que aparecer aquí en la discusión en el Parlamento alguna otra normativa en materia administrativa, para regular también aspectos que tendrían que entrar dentro de una legislación que curiosamente en el año 92 cuando se modificó se modificó una legislación que era del año 1958. Y por lo tanto yo quiero hacer una llamada, tanto al Gobierno como al Parlamento, que no es posible garantizar los derechos de los ciudadanos mediante la proliferación, mediante la inflación de normas administrativas tan excesivas, que hace que el ciudadano al final pierda el conocimiento de la Ley y que esté en el absoluto temor a que ese desconocimiento conlleve el riesgo de una sanción; sanción que además se regula también en la legislación que es objeto de debate, dentro del procedimiento administrativo sancionador correspondiente. Por lo tanto tendríamos que intentar superar, y no lo digo como una crítica muy concreta al Gobierno, en los términos en los cuales hemos tenido ocasión también de examinar o de debatir a lo largo de este fin de semana o a lo largo del día de hoy. No. Quiero decirlo un poco en términos generales, de que no es posible que exista esta inflación administrativa. Y no es posible también, que se superpongan también. Es decir, que estemos ante normas de aluvión. Los ciudadanos no saben, no sabemos, qué normas están vigentes, qué normas están derogadas, qué normas están parcialmente vigentes o parcialmente derogadas, y estamos ante una situación de inseguridad absoluta, lo que conlleva después la discrecionalidad técnica también plena, y lo que conlleva también que quien tiene que resolver, quien tiene que resolver los conflictos, muchas veces no tiene tampoco la capacidad de dar a esa resolución soluciones de equidad.

Por lo tanto creo que es necesario en este debate recordar que en este ámbito sería necesario recuperar el concepto de la Administración, desde

la perspectiva de que la Administración es una manifestación de la razón -como le señalaba antes- y es fundamentalmente un instrumento. Es decir, no es un fin en sí mismo, es un instrumento que debe intentar dar respuesta a los ciudadanos y dar respuesta a sus derechos y garantizar los derechos de los ciudadanos. No está el ciudadano al servicio de la Administración, es la Administración la que está al servicio de los ciudadanos. Ésa es nuestra gran demanda ¿no?, para conseguir al final lo que -creo que fue ya hace muchos siglos- Spinoza dijo que para eso estaba el Estado, para conseguir hacer que el fin del Estado sea la libertad de los ciudadanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. Hoy debatimos en esta Cámara -como ya se ha dicho- una Ley importante, desde nuestro punto de vista necesaria, y que regulará el funcionamiento y el régimen jurídico de la Administración General de nuestra Comunidad Autónoma. Una Ley que, como usted decía ahora señor Rubio, viene a sustituir a otra que consideramos obsoleta, la 3/95, que actualmente resulta insuficiente para hacer frente a las necesidades y retos derivados del extraordinario desarrollo organizativo y competencial que ha experimentado la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos años. Una norma en la que yo voy a destacar las novedades que se han incluido, y tampoco me voy a centrar en las enmiendas que se han quedado vivas, porque, como usted tampoco ha hecho referencia, simplemente me voy a limitar a destacar las novedades que esta norma tiene con respecto a la que actualmente hay aprobada.

Una norma que recoge de forma expresa, los principios básicos del funcionamiento de la Administración; una Administración que se ofrece ágil, eficiente y bien posicionada en el uso de las tecnologías de la información. Una norma que regula mecanismos de colaboración con otros agentes públicos y privados, que pretenden hacer

una Administración más participativa en la ejecución de la acción dirigida por el Gobierno de La Rioja. Una norma que sienta bases sólidas en la regulación de la elaboración de reglamentos. Que regula el registro de documentos con un planteamiento claramente orientado al acercamiento de la Administración al ciudadano, consolidando legalmente figuras como el registro telemático, que ya está permitiendo la implantación de mecanismos de administración electrónica en nuestra Administración, y que sirven en definitiva para facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración, evitando desplazamientos y restricciones horarias.

Exhaustiva regulación de los recursos administrativos desde el punto de vista de la realidad de nuestro sector público, quedando perfectamente definido cuál es el régimen que operará en relación a los entes de diferente naturaleza que la integran, y garantizando en todo caso que los derechos de los ciudadanos, orientados a la posibilidad de revisar los actos administrativos que le son perjudiciales, se mantengan en las mismas condiciones con independencia de la forma jurídica que estos entes adopten.

Una regulación que por primera vez incluye en una Ley autonómica, aspectos relativos al procedimiento sancionador desde un prisma generalista; un procedimiento tasado que tiene como fin último, garantizar los derechos de acceso y audiencia del interesado en el procedimiento. La regulación por primera vez de la responsabilidad patrimonial, de la asistencia jurídica, y extremos detallados de la contratación en nuestro ámbito.

Un nuevo régimen en cuanto a algunos aspectos del máximo órgano consultivo del Gobierno de La Rioja, mediante la modificación del plazo de duración del mandato de los miembros del Consultivo, o la eliminación de algunos dictámenes considerados de menor importancia. Se pretende dotar a este órgano consultivo de mayor estabilidad en el establecimiento de criterios, que han de orientar la actuación de nuestras Administraciones Públicas en un marco sólido y coherente en el tiempo.

Un texto en definitiva que contempla los principios básicos del funcionamiento de la Adminis-

tración del siglo XXI, recogiendo de forma expresa los derechos de los ciudadanos ante una Administración basada en la transparencia, la planificación, la racionalización, la eficacia y eficiencia en su actuación al servicio de los ciudadanos, y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como un elemento que contribuye no sólo a la mejora de los medios técnicos utilizados, sino a una profunda revisión de la forma en la que actúa la Administración tanto en sus procesos internos como en sus relaciones con los ciudadanos. Una Ley que, como ya nos ha adelantado el señor Toledo, contará con el voto favorable del Grupo Mixto, y que yo espero que finalmente desde el Grupo Socialista también se apoye esta Ley, que, como ya hemos dicho, es necesaria y creo que mejora tanto la Administración, la relación de la Administración y de los ciudadanos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González García.

Vamos a pasar a someter a votación...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Sobre la votación, si es posible... Y si no, por agilidad parlamentaria, cambiaríamos de criterio. La votación separada de los artículos... Si quiere le enumero. Es que son los que tienen enmiendas del Grupo Socialista, que son 3, 4, 5, 11, 12, 14, 18, 27, 32, 34, 38, 57, 58, 59, 61 a 79, y las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Sexta, Séptima y Novena. Es decir, todos aquellos que tienen enmiendas vivas, quisiéramos votación separada.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muy bien señor Rubio.

En primer lugar vamos a someter a votación el conjunto de todas las enmiendas, que se pueden votar agrupadamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-**

**nito):** Votos a favor 10, en contra 15.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el articulado de la Ley, que como muy bien ha dicho el señor Rubio... Vamos a someter en primer lugar a votación todos aquellos artículos y las Disposiciones que tienen enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son las que ha anunciado el Portavoz del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos a favor de todos estos artículos y las Disposiciones que son las que ha anunciado el señor Rubio? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor 15, abstenciones 10.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación ahora el resto de los artículos y las Disposiciones restantes. ¿Votos a favor? Quedan aprobados por unanimidad.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? También queda aprobada por unanimidad.

¿Algún Grupo va a intervenir? Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Sí, señor Presidente. Señorías. Bien. Es tarde, pero yo les aseguro que mi intención era seguir este debate, como creo que todos los miembros de esta Cámara que estamos ahora, con interés. La materia así lo exige. E independientemente de lo que pudiera estar en el orden del día, la importancia es la voluntad de todos los Parlamentarios, la voluntad también de los que aquí estamos debatiendo esta Ley.

Yo creo Señorías que hoy... Hoy tengo que lamentar, que no haya habido unanimidad absolutamente en todo el texto, porque es un texto que, a diferencia de otros, en este caso se ha hecho pensando en el ciudadano. Se hace desde el ciudadano y pensando sobre todo en dotarle de seguridad, y garantizarle una serie de derechos. Igualmente se busca esa seguridad también en el opera-

dor jurídico. Sin embargo estos son extremos, que no se han podido percibir así por parte de la intervención del señor Rubio.

Hoy la Administración desde luego que no es la Administración del siglo XIII, afortunadamente. Afortunadamente estamos en el siglo XXI y afortunadamente no tiene nada que ver el ejercicio del poder, ni tampoco la gestión de los asuntos públicos. Y no creo que esos modelos de Administración sean, los que en estos momentos debemos plantearnos; Administraciones igual que la del siglo pasado, donde se pensaba mucho más en la Administración, donde el propio sistema establecía elementos para garantizar su funcionamiento interno, donde nos encontrábamos con mucha más burocracia que no en sistemas, donde justamente lo que se prima es lo contrario. Estoy convencido que en el siglo XIII no se hablaba de participación ciudadana. Estoy convencido que tampoco se hablaba de audiencia pública. Ni que tampoco preocupaba lo que eran los derechos de los ciudadanos en ese momento. Pero también preocupa mucho que se traiga la legislación del año 50, que sin duda alguna todos hemos tenido la oportunidad de estudiar en la Universidad, pero que también hay que reconocer que se ha mejorado bastante con el paso de los tiempos, aunque sólo sea porque ahora hablemos de eficiencia, hablemos de buena gestión, hablemos de transparencia, hablemos de publicidad, hablemos de participación ciudadana. Yo estoy convencido que en ese talante que tanto predicaban sus Señorías del Partido Socialista, estos conceptos encajan perfectamente. Y que estos conceptos que su Presidente del Gobierno los utiliza habitualmente, también deberían en esta Cámara defenderse por su Señoría.

Desde esta Administración que nosotros la planteamos como al servicio del ciudadano, hemos querido mejorar una legislación que existía en el año 95. Que efectivamente ha tenido otra serie de modificaciones, pero que sin duda alguna también esta Cámara conoce que aprobamos la Ley del sector público, y la Ley del Gobierno en incompatibilidades de altos cargos. Con lo cual nos hemos dotado de tres normas perfectamente ahora consolidadas, y normas en las cuales han

sido valoradas muy positivamente por el Consejo Consultivo, si prefieren desde el aspecto técnico, y también por la propia Universidad de La Rioja que ha intervenido en su elaboración. Por lo tanto ya desde el aspecto técnico creo que pocas, pocas, objeciones pueden hacerse, cuando ha sido valorada en estos términos.

No voy a entrar en el contenido, sus Señorías, porque, como yo creo que ya hemos reiterado todos, aunque sólo sea por las horas en las que nos encontramos; pero que sin duda alguna, cuando en el procedimiento, cuando en el procedimiento de elaboración de las normas nosotros establecemos más requisitos para la propia Administración, algo está cambiando. Cuando nosotros también establecemos más garantías en un procedimiento de responsabilidad patrimonial para el ciudadano, algo está cambiando. Y cuando en un procedimiento sancionador ponemos coherencia y eliminamos esas dudas que a veces el operador jurídico, ya no el ciudadano, si quieren, pues se le pueden plantear, creo que también estamos avanzando en el desarrollo de nuestra normativa.

Yo señor Rubio lamento mucho, lamento de verdad tener que escuchar no una defensa de las enmiendas, sino un planteamiento, unas reflexiones sobre lo que, bueno, podríamos llamar en otros términos legislación motorizada, o sobre el concepto particularmente suyo de lo que es la Administración. No ha defendido las cuarenta y cuatro enmiendas. Por lo tanto yo creo que tampoco sobre este aspecto voy a alargarme más.

Pero sí hay algo que me parece muy peligroso y quiero dejarlo claro en este Parlamento. Me parece muy peligroso que hablemos de una "desorganización creciente", que son sus palabras. ¿"Desorganización creciente" porque las Comunidades Autónomas estemos ejerciendo nuestras competencias estatutarias y estemos legislando, y se me ponga de ejemplo el año 1950? ¡Mire! El estado de las Autonomías significa justamente eso. Significa que nosotros ejercemos nuestras competencias y que nos dotamos de ese cuerpo normativo que entendemos necesario para ejercer esas competencias. Sin duda alguna que es en algunos aspectos muy positivo que exista una coordinación. Pero lo

que no se puede es hablar de "desorganización" y de que nosotros estamos creando un entorno jurídico complejo al ciudadano porque regulamos. De la misma forma que nosotros participamos en otro proyecto, en un proyecto europeo, de la misma forma que se aprueban reglamentos comunitarios, directivas que directamente también nos afectan, y conocen los ciudadanos esas disposiciones, es difícil, es muy difícil, que conozca un reglamento o una directiva. Hasta les preguntaría: ¿Conocen la Constitución europea? ¿Conocen ahí lo que va a implicar en algunos de los aspectos que se sientan nuevas bases jurídicas en aspectos como el turismo, como la energía?, ¿lo conoce el ciudadano? ¡Hombre! Yo creo que es difícil. Es muy complejo, pero sin duda alguna para eso estamos los operadores, o están los abogados u operadores jurídicos, que sí tienen la obligación de conocerlo por mucho que igual las leyes del 50 les resulte más sencillos, aunque sólo sea por el hecho de

haberlas estudiado en la Universidad, y luego a veces es difícil pues estar día a día adaptado, o, día a día, con conocimiento de la materia.

Yo de todas formas sí que les diré, que conocer la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de La Rioja es muy sencillo. Sólo tiene que utilizar las nuevas tecnologías, que sólo tiene que poner larioja.org, y que ahí tiene la legislación actualizada, la legislación autonómica. Y sin duda alguna también sabe, bueno, que el Gobierno de La Rioja le puede proporcionar una compilación de Derecho Autonómico, que también le facilitará mucho su labor. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y diez minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.